

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN  
ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**



**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de internacionalista**

**Estrategia Política Regional 2010-2015 para reemplazar a la Organización de Estados Latinoamericanos (OEA) como el principal foro multilateral de diálogo político y de acción colectiva en el continente.**

**Casos de estudio: Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA - TCP), Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)**

**Sofía Belén Medina Herrera**

**Director:**

**Dr. Franklin Barriga Bedoya**

Abril 2016



## DECLARACIÓN DE AUTORIA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Yo, **Sofía Belén Medina Herrera**, con cédula de ciudadanía **1724736788**, egresada de la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación

DECLARO QUE:

El tema **“Estrategia Política Regional 2010-2015 para reemplazar a la Organización de Estados Latinoamericanos (OEA) como el principal foro multilateral de diálogo político y de acción colectiva en el continente. Casos de estudio: Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP), Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)”** es presentado como trabajo de titulación de la carrera en **Diplomacia y Relaciones Internacionales** para optar por el título de **Internacionalista**.

Es de autoría exclusiva como producto de mi esfuerzo personal, que las ideas, enunciaciones, citas integrales e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), serán citadas de forma clara y estricta tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Al no respetar esta declaración estoy plenamente consciente de que será objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.



Quito DM, a 29 de Abril de 2016

## AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, **Sofía Belén Medina Herrera** con CI 1724736788 en calidad de autora del trabajo de investigación **“Estrategia Política Regional 2010-2015 para reemplazar a la Organización de Estados Latinoamericanos (OEA) como el principal foro multilateral de diálogo político y de acción colectiva en el continente. Casos de estudio: Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA - TCP), Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)”**, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento a ley.



Quito, 29 de abril de 2016

## CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR

Por medio de la presente me permito señalar que el Trabajo de Titulación, presentado por la estudiante **Sofía Belén Medina Herrera**, para optar por el título de internacionalista, cuyo tema es: **“Estrategia Política Regional 2010-2015 para reemplazar a la Organización de Estados Latinoamericanos (OEA) como el principal foro multilateral de diálogo político y de acción colectiva en el continente. Casos de estudio: Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA - TCP), Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)”**, fue guiado y revisado hasta su culminación. En tal virtud, certifico que ha sido el resultado del trabajo del autor y puede ser sometido a evaluación por el comité de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación.

Atentamente,

Director

Dr. Franklin Barriga Bedoya

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de abril de 2016.

## AGRADECIMIENTO

A todas las personas que han sido fuente de inspiración y buenas energías para la culminación de esta investigación, mil gracias por su apoyo constante, chistes, enseñanzas, mensajes de madrugada, llamadas interminables.

A mis buenos amigos – Luis, Dianita, Kathy y Lili- sea que han estado a centímetros o kilómetros de mí, gracias por alentarme y regañarme cuando ha sido necesario, son la familia que elegí y siempre los llevo en mi corazón. Gracias por estar ahí y creer en mí cuando ni siquiera yo lo hacía.

A Franklin, que además de ser una excelente guía y maestro, eres un amigo incondicional, sin tu apoyo, paciencia inagotable y sabiduría esta tesis no la hubiese culminado. Mi eterno agradecimiento por confiar en mí.

A mis padres y mi hermana, por brindarme los recursos necesarios para culminar mi carrera. Papá, gracias por levantarme los días de madrugada para cumplir con mis responsabilidades de la Universidad y preprarme millón cosas deliciosas de comida. Ñaña, gracias por alentarme siempre, y apoyarme de todas las formas, y sí, a romperla este y todos los años. Mamá, gracias por tu esfuerzo, por tu dedicación y amor infinito, nunca acabaré de agradecerte el sacrificio que has hecho por nosotros.

Finalmente, quiero hacer un agradecimiento especial a mi nuevo hogar, por acogerme los últimos seis meses y darme lecciones de vida. Porque a pesar de que me has roto, alzado, y otra vez lanzado al piso, me has enseñado el verdadero valor de las cosas en la vida. Gracias por las nuevas amistades, por los ángeles que has puesto en mi camino, y por reafirmar lo que quiero seguir estudiando.

Terima kasih banyak

(Muchas Gracias)

Con cariño,

Sofia

## **DEDICATORIA**

Solo vos sabes la falta que me haces.

Esto es para ti Pauly,  
por ser mi pilar, mi fortaleza, y las fuerzas que me hacen falta.

Espero que te sientas orgullosa de mí.

Te amo mucho hermana.

# ÍNDICE

DECLARACIÓN DE AUTORIA Y HONESTIDAD ACADÉMICA.....	III
AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	IV
CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR .....	V
AGRADECIMIENTO .....	VI
DEDICATORIA .....	VII
ÍNDICE .....	1
1. RESUMEN:.....	4
2. ABSTRACT:.....	4
3. CONTEXTO:.....	5
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:.....	5
5. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:.....	5
6. HIPÓTESIS:.....	6
7. OBJETIVOS:.....	6
7.1. OBJETIVO GENERAL:.....	6
7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	6
8. JUSTIFICACIÓN:.....	6
9. METODOLOGÍA:.....	7
9.1. DISEÑO Y TIPO DE ESTUDIO:.....	7
9.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	11
CAPITULO I: INCIDENCIA DE LA INTEGRACIÓN EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	14
1. ANTECEDENTES EN TORNO A LA DEFINICIÓN DE INTEGRACIÓN:.....	14
1.1. <i>Tipos de integración:</i> .....	16
1.1.1. <i>Integración económica:</i> .....	16
1.1.2. <i>Integración cultural:</i> .....	17
1.1.3. <i>Integración política:</i> .....	17
1.2. <i>Observaciones conceptuales entre integración, cooperación, regionalización y regionalismo:</i> .....	18
1.3. <i>Integración en América Latina:</i> .....	19
1.3.1. <i>Pensamiento de Bolívar:</i> .....	20
1.3.2. <i>Etapas de integración en Latinoamérica:</i> .....	23
1.3.2.1 <i>Integración económica:</i> .....	23
1.3.2.2. <i>Integración política:</i> .....	31
2. MARCO TEÓRICO:.....	34
CAPÍTULO II: IMPORTANCIA DE LA ALBA - TCP, CELAC Y UNASUR EN EL DERECHO COMUNITARIO.....	40
1. ANTECEDENTES DEL ALBA- TCP:.....	40
1.1. <i>Principios:</i> .....	44

1.2.	<i>Estructura y funcionamiento organizacional:</i>	45
2.	<b>ANTECEDENTES DE LA CELAC:</b>	50
2.1.	<i>Objetivos:</i>	52
2.2.	<i>Estructura Organizacional:</i>	56
3.	<b>ANTECEDENTES DE LA UNASUR:</b>	58
3.1.	<i>Objetivos:</i>	60
3.2.	<i>Estructura Organizacional:</i>	61
4.	<b>INFLUENCIA EN LA REGIÓN DE LOS ORGANISMOS:</b>	67
<b>CAPÍTULO III: ACCIONES DE INTEGRACIÓN POR PARTE DE ORGANISMOS COMUNITARIOS PARA REEMPLAZAR A LA OEA</b>		<b>71</b>
1.	ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA):	71
1.1.	<i>Objetivos:</i>	73
1.2.	<i>Estructura Organizacional:</i>	73
1.3.	<i>Causas de la crisis institucional de la OEA en el S. XXI:</i>	78
1.4.	<i>Cuestionamiento a la OEA en los últimos tiempos:</i>	82
1.4.1.	Primera década del Siglo XXI:	82
1.4.2.	2010-2015:	88
2.	¿POR QUÉ REEMPLAZAR A LA OEA?- “ESTRATEGIA POLÍTICA 2010-2015”:	98
2.1.	<i>Acciones del ALBA - TCP:</i>	99
2.2.	<i>Acciones de la CELAC:</i>	105
2.3.	<i>Acciones de la UNASUR:</i>	114
<b>CONCLUSIONES</b>		<b>122</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>		<b>125</b>
<b>REFLEXIONES EN LA METODOLOGÍA:</b>		<b>126</b>
<b>REFERENCIAS</b>		<b>128</b>
<b>ANEXOS</b>		<b>136</b>
	ANEXO 1: PROYECTOS GRAN NACIONALES POR ÁREAS:	136
	ANEXO 2: CRONOLOGÍA DE INGRESO DE ESTADOS AL ALBA	137
	ANEXO 3: PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DE LA CELAC	138
	ANEXO 4: RESOLUCIÓN 2438 SOBRE CUBA	144
	ANEXO 5: RESOLUCIÓN VI 1962, CUBA	145
	ANEXO 6: REUNIONES DEL CONSEJO POLÍTICO DEL ALBA - TCP	147
	ANEXO 7: COMUNICADOS DE PRENSA DE ALBA - TCP, PERÍODO 2010-2015	150
	ANEXO 8: REUNIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DE JEFES DE ESTADO DE LA UNASUR	152

<b>Tabla 1: Etapas de la integración</b> .....	16
<b>Tabla 2: Modelos de integración latinoamericana</b> .....	25
<b>Tabla 3: Períodos de Integración en América Latina</b> .....	26
<b>Tabla 4: Olas del regionalismo en América Latina</b> .....	28
<b>Tabla 5: Resumen de Teorías de RR.II. (Realista, Crítica y Constructivismo)</b> .....	35
Tabla 6: Cuadro Comparativo de acciones emprendidas por O.I. regionales frente a crisis en Latinoamérica .....	91
Tabla 7: Tendencia política de los gobiernos de los Estados Miembros de O.I. Latinoamericanos .....	97
Tabla 8: Cumbres Extraordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno .....	99
Tabla 9: ALBA - TCP: Cumbres Ordinarias de Jefes de Estado y Gobierno .....	101
Tabla 10: Agenda de planes de acción de CELAC.....	105
Tabla 10: CELAC : Cumbres y sus documentos derivados .....	109
Tabla 11: Reuniones Ordinarias y documentos derivados de UNASUR.....	118

## 1. Resumen:

Hoy por hoy, América Latina es protagonista de diversos foros para la integración y cooperación dentro de este continente. Bajo las nuevas configuraciones de poder, y frente a los cambios ideológicos que han dominado a nuestra región, aparecen la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA - TCP), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como nuevos organismos regionales y subregionales, con el objetivo de ser una mejor opción de integración en el continente. De esta manera, la presente investigación realizará una observación documental para sistematización de las acciones políticas de integración emprendidas por ALBA - TCP, CELAC y UNASUR con su afán de reemplazar a la OEA como el mayor organismo de participación en el continente. Finalmente, a través del análisis de dichas acciones, se podrá individualizar y evaluar el posicionamiento de estos organismos dentro de los foros de integración latinoamericana.

**Palabras clave:** acciones- integración, organismo- internacional, América Latina., CELAC, ALBA –TCP , UNASUR, OEA.

## 2. Abstract:

Nowadays, Latin America is promoting multiples integration and cooperation forums within the continent. Under the new configurations of power, and facing the ideological changes that have dominated our region, the Bolivarian Aliance for the Americas (ALBA - TCP), the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC) and the Union of Suramerican Nations (UNASUR) have appered as new regional and sub-regional organisms, in order to be better options of integration in the continent. Thus, this research will make a documentary observation for systematization of political integration actions undertaken by ALBA - TCP, CELAC and UNASUR its effort to replace the OAS as the largest agency participation in the continent. Finally, through the analysis of these actions, you can individualize and evaluate the positioning of these organisms within the forums of Latin American integration.

**Key words:** actions-integration, international organization , Latin America, CELAC, ALBA - TCP, OAS.

### **3. Contexto:**

En el actual contexto de cooperación e integración de Latinoamérica y el Caribe encontramos un nuevo escenario político-ideológico, donde el objetivo principal de la región es promover un nuevo tipo de integración y cooperación, caracterizada por la autonomía hacia los Estados Unidos como respuesta a la desigual participación en la comunidad internacional, especialmente en la OEA. A fines del año 2000, se dio origen a este proceso que tiene una estrecha relación con el cambio en la correlación de fuerzas que empezó a producir a nivel continental, cuando surgieron nuevos movimientos sociales y populares en contra de la crisis del neoliberalismo y, a su vez, inició una “oleada” de gobiernos del socialismo del siglo XXI. Bajo este contexto, se dio origen a nuevos organismos de integración y cooperación, entre ellos UNASUR, ALBA - TCP y CELAC, los cuales han sido catalogados por algunos sectores como una alternativa para desplazar a la tradicional OEA.

### **4. Planteamiento del problema:**

En la última década del Siglo XXI, la OEA ha sido blanco de múltiples críticas por parte de sus Estados Miembros, en especial, de aquellos que sus gobiernos se caracterizan afines al socialismo el S.XXI. A partir del 2008, aparecieron en el concierto internacional, nuevos organismos internacionales tales como el ALBA – TCP, CELAC y UNASUR, con el objetivo, según de Estados Miembros, de reemplazar paulatinamente la actuación de la OEA puesto que no responde a los intereses de la región. En este sentido, la presente investigación nace de la necesidad de caracterizar y entender si las líneas de acción políticas que han emprendido estos nuevos organismos de integración Latinoamericano han contribuido con el objetivo de reemplazar la actuación de la OEA dentro del hemisferio, teniendo en cuenta la relación existente entre los cuestionamientos que se han vertido en torno a la OEA y las respuestas y posiciones que han tomado cada uno de estos organismos frente a distintas crisis políticas o impasses diplomáticos dentro de la región.

### **5. Preguntas de investigación:**

- ¿Cuáles son los motivos o causas que en Latinoamérica se conformen regímenes de integración con la motivación de reemplazar a la OEA? ¿A qué responde esta tendencia?,

- ¿Por qué la OEA atraviesa por una crisis institucional y falta de credibilidad por parte de sus Estados miembros?,
- ¿Es posible que el ALBA - TCP, CELAC y UNASUR lleguen a ser organismos regionales que reemplacen instancias de la OEA? ¿cuáles son las acciones que han emprendido para este propósito?.

## **6. Hipótesis:**

Las acciones políticas emprendidas por ALBA TCP, CELAC y UNASUR durante el período 2010-2015 han contribuido para reemplazar a la OEA como el principal foro multilateral de diálogo político y de acción colectiva en el continente.

## **7. Objetivos:**

### **7.1. Objetivo general:**

- Sistematizar las acciones que ha llevado a cabo el ALBA - TCP, CELAC y UNASUR para reemplazar a la OEA como principal foro multilateral de diálogo político y de acción colectiva en la región latinoamericana.

### **7.2. Objetivos específicos:**

- Realizar una aproximación teórico- conceptual de la integración en Latinoamérica.
- Analizar y diagnosticar la importancia del ALBA - TCP, UNASUR y CELAC dentro del Derecho Comunitario, examinando con detenimiento los objetivos, y competencias en su estrategia política para reemplazar a la OEA como el bloque de mayor participación en América Latina.
- Examinar el actual nivel de participación de los Estados miembros de la OEA para identificar el cuestionamiento a este bloque en los últimos tiempos.

## **8. Justificación:**

Considerando que en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 se establecen objetivos nacionales para el desarrollo de nuestro país en distintas materias como la política, social y económica. Igualmente, se determinan objetivos relacionados con la

política exterior y los lineamientos a los cuales Ecuador se proyecta dentro de la comunidad internacional. En virtud de lo dicho, podremos encontrar que el lineamiento estratégico 12.1, correspondiente al Objetivo 12<sup>1</sup>, se establece el “profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe” (Senplades, 2013: 345) poniendo en especial énfasis al fortalecimiento de los organismos de integración latinoamericana como son ALBA - TCP, CELAC y UNASUR.

En este sentido, el presente documento no solo nace de la necesidad de explicar e interpretar las acciones integracionistas emprendidas por el ALBA - TCP, CELAC y UNASUR para plantearse como el nuevo escenario de integración latinoamericana frente a la OEA, sino también como un aporte académico dentro de los objetivos nacionales del país. Así mismo, dentro de las líneas de investigación académica de la Universidad Internacional del Ecuador, observaremos que la mencionada investigación se ubica dentro de la primera línea que responde al regionalismo, integración y regímenes en América Latina.

## **9. Metodología:**

### **9.1. Diseño y Tipo de estudio:**

La investigación cualitativa se desarrolla bajo un estudio exploratorio para determinar las distintas acciones políticas y colectivas que ha realizado el ALBA - TCP, CELAC y UNASUR desde el 2010 hasta el 2015 así como comprender el nivel de aceptación o rechazo que posee la OEA. El método permitirá caracterizar, aumentar nuestro grado de conocimiento sobre los temas más relevantes de nuestro objeto y comprobar si nuestras preguntas de investigación poseen relación con la finalidad del trabajo. Igualmente, entre los principales métodos que se emplean, se encuentran el histórico y deductivo. El primero permite realizar una vasta recopilación del tema tratado y profundizar en estos; y el segundo, señala la lógica del análisis del tema de investigación contribuyendo a la verificación de los objetivos planteados. De esta manera, las conclusiones obtenidas serán formuladas a partir de información empíricamente comprobada.

---

<sup>1</sup> Objetivo 12 busca “garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana” (Senplades, 2013: 333)

## **9.2. Técnicas de recolección de datos:**

Por otro lado, se usará la técnica de observación documental que garantizará la veracidad del estudio, empleando fuentes de primera (entrevistas, videos o documentales) y segunda mano (libros, revistas y tratados). Así mismo, las técnicas empleadas serán: análisis de entrevistas a expertos y personas relacionadas directamente con el tema, análisis de libros, documentales, artículos de revistas especializadas, así como boletines de prensa de la organización y finalmente la recopilación de las declaraciones de mandatarios de los Estados Miembros de los organismos para determinar la aceptación o rechazo hacia la presencia del ALBA - TCP, CELAC, UNASUR y OEA en el continente.

## INTRODUCCIÓN

En la última década del siglo XXI, el sistema interamericano ha presenciado un cambio de liderazgos y el nacimiento de nuevos organismos regionales y sub-regionales. La OEA ha enfrentado múltiples críticas a su desempeño frente a crisis políticas, sociales, y económicas en la región. Para muchos Jefes de Estado Latinoamericanos actuales, la OEA no ha respondido en función de las necesidades de la región, no sólo en este siglo, sino desde su creación donde se registra alta injerencia norteamericana en la actuación del organismo. Así es que desde finales del 2008, la región ha promovido la creación de nuevas instancias de concertación política tales como ALBA - TCP, CELAC y UNASUR, que en su momento se han planteado como una alternativa para reemplazar a la OEA.

De esta manera, el objeto de estudio del presente trabajo de investigación es el análisis de las acciones promovidas por ALBA - TCP, CELAC y UNASUR para reemplazar a la OEA como principal foro multilateral de diálogo político y de acción colectiva en la región latinoamericana. Para tal objeto, la presente investigación está estructurada en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Incidencia de la integración en la Relaciones Internacionales, donde se describe y analiza los distintos tipos de integración con especial énfasis en la región latinoamericana, y se realizan algunas puntualizaciones conceptuales que se emplean a lo largo de la investigación. Así mismo, se analiza grosso modo teorías tales como *el realismo, la crítica y constructivista*, las cuales contribuyen a la estructuración del análisis de nuestro objeto de estudio.

Capítulo II: Importancia de la ALBA - TCP, CELAC y UNASUR en el Derecho Comunitario. En este capítulo se hace un repaso a la creación de cada uno de los organismos, a su estructura, objetivos y principios para finalizar con un análisis de su influencia en la región de América Latina y el Caribe.

Capítulo III: Acciones de integración por parte de los organismos comunitarios para reemplazar a la OEA. En este apartado se analiza la creación de la OEA así como su estructura, principios y objetivos; además, de repasar las causas de su actual crisis institucional en la región. Igualmente, se hace referencia a los cuestionamientos que ha sufrido en estos últimos años para posteriormente analizar las acciones emprendidas por ALBA - TCP, CELAC y UNASUR en los últimos cinco años para plantearse como nuevos organismos de concertación regional multilateral.

La revisión preliminar bibliográfica, correspondiente a este estudio, se ha limitado al análisis de información disponible a través de documentos multidisciplinarios, ubicados en internet, bibliografías, monografías, tesis, working papers, entrevistas, etc., así como documentos oficiales, entre ellos, convenciones, y tratados sobre la materia. Los métodos empleados para el desarrollo de la investigación fueron: método deductivo, para señalar la lógica del análisis del tema de investigación y la verificación de los objetivos planteados, así como el descriptivo para la caracterización de distintos hechos, eventos o personas que presenten una relación directa o indirecta en el tema.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AICD	Agenica Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo
AL	América Latina
Alalc	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
Aladi	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA - TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratados de Comercio de los Pueblos
ALCA	Asociación de Libre Comercio para las Américas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BW	Breton Woods
Can	Comunidad Andina de Naciones
CARICOM	Mercado Común del Caribe
CALC	Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
CC-Sica	Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericano
CDS	Consejo de Defensa Suramericano
CDOT	Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional
CENPES	Comisiones Especializadas No Permanentes
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe
CES	Consejo Energético de Suramérica
CEU	Consejo Electoral de UNASUR
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CSN	Comunidad Sudamericana de Naciones
CSS	Consejo de Salud Suramericano
CSDS	Consejo Suramericano de Desarrollo Social
CSPMD	Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas
COSIPLAN	Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento
CSEF	Consejo Suramericano de Economía y Finanzas
CSC	Consejo Suramericano de Cultura
COSUCTI	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación

CSE	Consejo Suramericano de Educación
CEED – CDS	Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CPI	Corte Penal Internacional
DIP	Derecho Internacional Público
EG	Empresas Grannacionales
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FMI	Fondo Monetario Internacional
G-7	Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Alemania, Italia, Japón y Canadá
G-8	G7 más Rusia
G-8	Grupo de los Ocho (Brasil, Argentina, Perú, Uruguay, Colombia, Venezuela, Panamá México) Posterior Grupo de Río: México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, el Salvador, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, República Dominicana, Guyana
G-3	Grupo de Tres (Colombia, México y Venezuela, se retira en el 2006)
GA	Grupo Andino
IIRSA	Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana
ISAGS	Instituto Suramericano de Gobierno en Salud
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
Mcca	Mercado Común Centroamericana (Costa Rica, Hondura, Guatemala, El Salvador, Nicaragua)
MERCOSUR	Mercado Común del Sur (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela)
OI	Organismo internacional
OEA	Organización de Estados Americanos
PPT	Presidencia Pre Témpore
SG	Secretaría General
Sela	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
Sica	Sistema de integración Centroamericana (Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua)
SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

UE Unión Europea

UNASUR Unión de Naciones Suramericanas (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela)

# CAPITULO I: Incidencia de la integración en las Relaciones Internacionales

## 1. Antecedentes en torno a la definición de integración:

Generalmente, la información que se obtiene sobre integración hace referencia a los diversos actores internacionales en el campo económico. Sin embargo, la historia ha demostrado que “los países que se integran económicamente también lo hacen para fortalecerse y defenderse política y militarmente contra posibles agresiones de otros Estados”(Conesa, 1982: 2) A pesar de que este concepto es de uso común, no existe una definición globalmente aceptada y muchas veces es confundido con definiciones de términos tales como cooperación, regionalización y regionalismo. Dentro de las Relaciones Internacionales se han realizado múltiples intentos para delimitar el concepto, donde se reconoce, dependiendo de la perspectiva que le proporcione la investigación, como un proceso, condición o resultado. (Oyarzún Serrano, 2008)

El término integración proviene del latín *integratio* que significa renovación. Según el profesor Friz Machlup, este término fue usado por primera vez en el siglo XVII en el sentido de combinar de las partes de un todo. (Conesa, 1982: 3) En el campo de las Relaciones Internacionales, el concepto de integración parte de la noción de la sociedad internacional, que de acuerdo al autor Hedley Bull se presentan tres tipos de pensamientos:

- 1) la tradición hobbesiana o realista, que ve la política internacional como un estado de guerra,
- 2) la tradición kantiana o universalista, que ve en el ejercicio de la política internacional una potencial comunidad humana,
- 3) y la tradición grosciana o internacionalista que ve la política internacional como una realidad en el encuadramiento de la sociedad internacional. (Viera Posada, 2005: 237)

La tradición hobbesiana hace referencia al conflicto entre los Estados, puesto que cada uno de ellos impone sus intereses nacionales y como consecuencia, está en oposición a la idea de integración. Por su parte, la tradición kantiana habla sobre las formas de cooperación entre los Estados que gracias a sus lazos transnacionales de unión y de acercamiento entre individuos de una comunidad con intereses análogos, pueden conducir incluso a la desaparición del sistema de Estados. Finalmente, la tradición grosciana, se ubica en un punto intermedio en comparación con las tradiciones anteriores. Esta no acepta el conflicto generalizado, ni tampoco tiene presente entre sus premisas los intereses similares entre los individuos; más bien habla de una sociedad internacional o de Estados que pose reglas e instituciones definidas, donde podría existir algún tipo de

conflicto pero gracias a las reglas concertadas se facilitan el intercambio comercial. (Viera Posada, 2005: 237-238)

Como se observa, el tratamiento al tema de la integración es bastante eclético, y sus estudios parten generalmente desde el enfoque de la interdependencia y la economía política internacional, donde se destacan trabajos de Edward Mansfield y Helen Milner quienes establecen al “regionalismo como un escenario previsible dentro de la economía política internacional, en un entorno de globalización”(Jaramillo, 2008: 15), y por otro lado, de Louise Fawcett y Andrew Hurrell quienes discuten “el lugar del regionalismo en el escenario político mundial, sus determinantes domésticos y el escenario de poder que esto implica.”(Jaramillo, 2008: 16) Según Jaramillo (2008), la discusión principal sobre este tema gira en torno a dos paradigmas:

- 1) Paradigma estructural: la integración es un medio para un proceso de desarrollo mucho más amplio para consolidar un proceso de regionalismo profundo con estructuras institucionales que reduzcan el costo de transacciones y aceleren el proceso de desarrollo de los países miembros.
- 2) Paradigma liberal: la integración es una etapa más de un proceso comercial que empieza con la reducción arancelaria, la búsqueda de un mercado común, de una unión aduanera para luego generar procesos de complementación económica, política y social. (Jaramillo, 2008: 16-19)

En cuanto al paradigma estructural, la integración es vista como una estrategia dentro del proceso de globalización que está planificado por agentes estatales y apoyado por los agentes comerciales para alcanzar una inserción estratégica en la economía mundial. Por su parte, dentro del paradigma liberal, los Estados y el mercado son una respuesta a la demanda de integración que ha sido impulsada por una regionalización natural o por incentivos causados por el crecimiento económico de uno o varios países de la región.

De esta manera, se puede inferir que dentro de la integración convergen tres puntos principalmente. El primero que es una respuesta al fenómeno de globalización; segundo, que promueve el trabajo en conjunto de los países miembros de una estructura y tercero, como consecuencia de la primera y segunda variable que la componen, busca promover el desarrollo de los países que forman parte un proceso integración. Sin embargo, es importante subrayar que, la integración por sí sola no tendría lugar si no posee un objetivo claro ni definido y para alcanzar este es necesario plantear una estrategia que permita plasmar la visión deseada. En definitiva, se puede afirmar que la integración es una respuesta a la globalización, que debe ser tratada bajo una estrategia para alcanzar el deseado desarrollo de los países miembros de la estructura donde se originó.

## 1.1. Tipos de integración:

Entendiendo a la integración como un fenómeno multidimensional se la puede dividir en tres áreas para facilitar su estudio: económica, cultural/social y política.

### 1.1.1. Integración económica:

Desde la perspectiva económica, la integración es “el proceso por el cual se busca la gradual eliminación de las medidas discriminatorias entre unidades económicas y la formación de un mercado común entre diferentes Estados” (Balassa, 1964) citado por (Oyarzún Serrano, 2008) Así mismo, para Ramón Tamañes, la integración económica “un proceso mediante el cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias poco adecuadas se unen para formar uno solo -mercado común- de una dimensión más idónea”. (Eumed, n.d.)

En este sentido, la integración económica involucra armonización del sistema fiscal, monetario, unificación de políticas económicas, instituciones económicas comunes y cesión de soberanía a una entidad supranacional. Dentro de este proceso se puede identificar cinco etapas que se las puede resumir de la siguiente manera:

Tabla 1: Etapas de la integración

Etapas de la integración según Balassa					
Niveles de integración	No aranceles ni barreras al libre comercio	Arancel externo común	Libre circulación de factores de producción, capital, y personas	Armonización de políticas económicas y fiscales. Moneda única	Instituciones comunes. Unificación de políticas
Área de Libre Comercio	x				
Unión Aduanera	x	x			
Mercado Común	x	x	x		
Unión Económica	x	x	x	x	
Integración Económica Total (Unión Política)	x	x	x	x	x
<b>Explicación de cada nivel de integración:</b>					
<i>Área de libre comercio:</i> cuando los países eliminan las barreras arancelarias y las restricciones cuantitativas al comercio entre ellos, pero mantienen sus criterios individuales respecto a aranceles frente a terceros.					
<i>Unión aduanera:</i> se da cuando además de eliminar los aranceles y las restricciones cuantitativas al comercio entre ellos, acuerdan un Arancel Aduanero Externo Común frente a terceros.					
<i>Mercado Común:</i> es un paso más cuando los países eliminan también los obstáculos a la libre circulación de los factores productivos integrado los mercados de los bienes y servicios como los mercados de factores.					
<i>Unión Económica:</i> es cuando se alcanza la coordinación unificación de las políticas fiscales y monetarias entre los países					
<i>Unión Política:</i> políticas fiscales y monetarios son unificadas y la soberanía de cada país es transferida a una institución en común (supranacionalidad)					

Adaptado por autora

Fuente. Oyarzún Serrano, Lorena (2008)

Según Balassa, la integración sólo tendría lugar en el momento en que existe cesión de soberanía a un organismo supranacional para la toma de decisiones de los países miembros de dicho proceso, sin que esto descarte un sistema intergubernamental hasta que la transferencia de soberanía a la entidad supranacional sea completa. Cabe destacar que no existe un tiempo establecido para cada etapa de integración económica. (Clase & Integration, 2014)

### ***1.1.2. Integración cultural:***

En esta área la integración va ligada a la formación de identidad, de simbolismos, sentimientos de pertenencia, valores compartidos por los países miembros, etc. Es uno de los tipos de integración más difíciles de medir por su complejidad, y dentro de su estudio se cuestiona la entrega de lealtad a determinada unidad o proyecto de integración en la viven los ciudadanos. Entre los indicadores que se usa para medir se encuentra la lengua, historia, territorio, comercio intrarregional, turismo, entre otros. Para varios autores, el nivel de homogeneidad de los pueblos es un factor relevante para el éxito o fracaso de un proyecto, mientras que para otros, los factores más relevantes son las perspectivas económicas y políticas que sostienen. (Oyarzún Serrano, 2008) Cabe señalar que los primeros estudios sobre integración que dieron relevancia al aspecto social y cultural fueron elaborados por Deutsch (1957), y posteriormente, la escuela constructivista incorpora a su agenda de investigación aspectos como discurso, símbolos, códigos y signos, etc.

### ***1.1.3. Integración política:***

La dimensión política de la integración está asociada a la toma de decisiones y búsqueda de cohesión a través del cual los “actores políticos transferirían su lealtad y sus expectativas hacia una nueva autoridad o comunidad superpuesta a las existentes, es decir, a los propios Estados nacionales. Existiría, así, una identidad común.” (Eumed, n.d.) En base a esta propuesta, la integración política tiene lugar como un proceso paulatino que demanda la intencionalidad política de sus actores para impulsarlo y consolidarlo. Además, que se requiere de un desarrollo institucional con burocracia propia, y mecanismos de resolución de controversias que permitan mayor autonomía de otras instituciones existentes.

Dentro de estos procesos de integración más avanzados en cuestión de transferencia de soberanía, se encuentra la creación de derecho comunitario; es decir, normativa propia originada de las decisiones de los órganos de integración competentes:

El derecho comunitario se basa en tres principios básicos, traspaso de competencias a organismos supranacionales, efecto directo de las normas que emanan dichos organismos y supremacía del derecho comunitario por sobre el interno. En el caso de la Unión Europea intervienen en su formación los Estados miembros, el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo, dependiendo si es derecho comunitario primario (Tratados constitutivos, principios jurídicos generales) o derivado (reglamentos, directivas, decisiones). (Oyarzún Serrano, 2008)

En el caso Latinoamericano, podemos observar que la UNASUR así como la CELAC también han elaborado derecho comunitario y participan en su creación Consejo de Jefes de Estado, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y Consejo de Delegados, etc. Finalmente, es pertinente señalar que al igual que la dimensión económica integracionista contempla una cesión de soberanía a instituciones supranacionales, también sucede en la dimensión política. Por este motivo, es erróneo pensar que pueden existir modelos de integración puramente económicos o puramente políticos, puesto que su unión va estableciéndose cada día, y es preciso tomar decisiones comunes sobre cuestiones tanto políticas como económicas.

## **1.2. Observaciones conceptuales entre integración, cooperación, regionalización y regionalismo:**

El concepto de integración tiene aspectos en común y disímiles con otros conceptos tales como cooperación, regionalización y regionalismo por las siguientes razones:

- La cooperación hace referencia a los “acuerdos alcanzados entre países para abordar problemas comunes sin que ello implique que deban interconectar sus economías ni crear estructuras supranacionales para manejar tales interconexiones” (Ruiz Contreras, n.d.: 14-15). Mientras que por su parte, la integración demanda grados de cesión de soberanía a un órgano supranacional, sea en el ámbito económico o político.
- La regionalización puede ser entendida como un proceso que:
  - se encarga de articular estas regiones encaminadas hacia un objetivo determinado- es vista, por algunos, como un contrapeso a la globalización económica -en cuanto es considerada como una reacción a la poco armoniosas (...) que motiva la creación de bloques regionales que se oponen a la armonización de los intereses neoliberales para favorecer los esquemas y lealtades nacionales (o regionales) (Morales Fajardo, 2007: 66)

Según Hettne, la regionalización está dirigida al incremento de las afinidades y homogeneidad paulatina en los aspectos de seguridad, de políticas económicas, confianza política y pertenencia cultural. (Clase & Integration, 2014) Mientras que para Pipitone, la regionalización sería un:

proceso complementario, o al menos paralelo, al proceso de globalización y que posee una contraparte expresada a través de un proyecto político denominado regionalismo o integración regional, la cual surge como una posibilidad de hacer frente a los problemas globales y también posibilita un mayor nivel de coordinación y formulación de objetivos comunes entre grandes áreas. (Morales Fajardo, 2007: 67)

Si bien es cierto que concuerdan en la integración como una reacción al proceso de globalización, se diferencian porque la regionalización es el marco o la estructura política donde se desarrolla el regionalismo o la integración regional, mientras que la integración en sí, es el proceso que reúne a dos o más Estados para alcanzar objetivos en común. Tanto el regionalismo o integración regional como la integración son la estrategia dentro del proceso de regionalización.<sup>2</sup> La regionalización permite hacer frente al proceso de globalización presentando nuevos escenarios a través de la integración; es decir, nuevos esquemas de integración.

- Por su parte, de acuerdo a Joseph Nye, el regionalismo es “the formation of interstate associations or groupings on the basis of regions” (Clase & Integration, 2014) Los procesos de integración regional o regionalismo se entienden como el proyecto político de la regionalización.

### **1.3. Integración en América Latina:**

Los proyectos de integración en Latinoamérica constituyen procesos que se iniciaron desde la época de la independencia, donde se concebía a la región como una “unidad política, económica y social en la que no existían las fronteras ni las diferencias entre los Estados recién constituidos.”(Pérez Fuentes, 2009:183) Este paradigma provenía

---

<sup>2</sup> Asimismo, es conveniente aclarar que -según este análisis y con base en los argumentos expuestos por diversos organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, (2002) o la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, (1994b)- la integración regional y el regionalismo son esencialmente lo mismo, en cuanto constituyen una herramienta política que permite la inserción de los países en la economía mundial, forman parte del proceso de reforma estructural para reforzar la liberalización unilateral y multilateral, surgen en gran medida de la creciente interdependencia económica y se reflejan en los denominados Acuerdos de Integración Regional (AIR). Los AIR son acuerdos que pueden extenderse más allá del comercio internacional y avanzar paulatinamente hacia áreas no comerciales, tales como la inversión, la regulación interna, las políticas domésticas, la infraestructura y las políticas públicas. Por ello, el regionalismo o la integración regional es el proceso que cubre la creación de los AIR (Schiff y Winters, 2003 citado en Morales Fajardo, 2007: 68)

principalmente de Simón Bolívar, quien fue el presidente de la Nueva Granada (Venezuela, Colombia, Ecuador Perú y Bolivia). A partir del siglo XIX hasta inicios de los años 90s, se aprecia con mayor fuerza las iniciativas integracionistas subregionales, influenciadas por “ la globalización de la política, la cultura, las relaciones sociales, la redefinición del rol del Estado-nación, y las aceleradas transformaciones científico-tecnológicas” (Ruiz Contreras, n.d.: 14) Esta etapa se caracteriza por el desarrollo discursivo está relacionado con las coyunturas políticas; sin embargo, este no se llega a concretar.

Por su parte, durante el siglo XX, los proyectos de integración regional o regionalismos latinoamericanos están marcados por motivaciones económicas y políticas, debido que la lógica giró en torno a la unión de fuerzas internacionales así como factores económicos y políticos domésticos de los países de la región para mejorar la participación en la comunidad internacional.

### **1.3.1. Pensamiento de Bolívar:**

El pensamiento bolivariano está influenciado por ideas centralistas, donde predomina el control del poder político bajo un gobierno unitario. Así mismo, se propone la creación de un espacio económico para consolidar los avances del desarrollo; es decir, Simón Bolívar concebía a la integración latinoamericana como una superestructura que integra el poder político y económico. Según Pérez Fuentes (2009) Bolívar sería uno de los primeros pensadores en promover los postulados funcionalistas<sup>3</sup> de la integración

---

<sup>3</sup> Dentro de las teorías integracionistas se pueden identificar principalmente al funcionalismo, federalismo, transnacionalismo e intergubernamentalismo:

- a) El **funcionalismo** está enmarcado dentro de la tradición internacionalista liberal. Su origen está ligado a los escritos elaborados por Mitrany, principalmente a través de su ensayo *A Working Peace System* (1943) en el que se advierte una constante actitud de apertura mundial y esfuerzo por construir un sistema universal de paz, influenciado por el auge y desarrollo de las organizaciones internacionales (...) Desde el funcionalismo se criticaron los estudios centrados en el análisis del conflicto interestatal, ya que excluía tendencias como la cooperación e integración, fundamentales para promover la paz eliminando el marco de suma-cero (Duran, 1980) (...) El funcionalismo propuso un sistema de red de transacciones que en colaboración con los gobiernos y la ciudadanía lograría satisfacer las necesidades básicas del ser humano. Su vínculo yacería en compartir intereses comunes, permitiendo que el individuo entrase en una variedad de relaciones con distintas lealtades, no necesariamente asociadas a un territorio o Estado (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993; Mitrany 1943).
- b) El **federalismo** es el proyecto político escéptico con el Estado-nación que rechaza la soberanía estatal ilimitada, el nacionalismo, los regímenes totalitarios, la guerra y defiende el derecho de todo individuo y grupo humano a ser él mismo, por tanto a organizarse y hacerse representar ante las autoridades competentes (Brugmans, 1969). El federalismo propone la asociación basada en el respeto mutuo, reconocimiento, reciprocidad, igualdad y consenso, es esencialmente anticoncentralista y antiabsolutista (Mariscal, 2003) (...) En tanto, la federación es producto o materialización del proceso federalizante, se basa en un pacto federal (constitución) y se establecen procedimientos de asamblea constituyente. Uno de sus principios clave es la *subsidiariedad* o *exacta adecuación*, es decir, que las decisiones se tomarán en el nivel correspondiente (municipios, regiones, Estados, organización supranacional) en razón de la

estableciendo una zona de preferencias entre los Estados de la región (parte económica), y un sistema confederado (parte política) para direccionar las relaciones exteriores del bloque.

Entre los principales documentos conceptuales donde Simón Bolívar plasma la idea de unificación de la región es en la célebre Carta de Jamaica del 6 de septiembre de 1815, donde plantea:

"yo deseo más que otro alguno, ver formarse en América la más grande nación del Mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y su gloria...es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un mismo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarla; más no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo!. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra generación(Morales Manzur, 2000: 18-19)

Sin embargo, uno de los eventos que más se destaca dentro de la integración latinoamericana es el Congreso de Anfictionico de Panamá (sesionó desde el 22 de junio hasta el 15 de julio de 1826) cuyo propósito era “servir como instancia de protección de las soberanías recientemente adquiridas que permitiera convertir a Hispanoamérica en un actor internacional capaz de proteger los intereses de sus Estados miembros, reforzar su capacidad estratégico-militar de la región y preservar el régimen republicano en toda la

---

naturaleza y capacidad de las autoridades (Héraud, 1968). La idea de un "gobierno" de múltiples niveles se puede aplicar tanto a entidades públicas como privadas y es una de sus fortalezas.

- c) Combinando aspectos de la teoría de la comunicación, de la cibernética y de la general de sistemas Deutsch dio origen al denominado *transaccionalismo o enfoque de las comunicaciones*. En conjunto con sus colaboradores lo aplicó al estudio de proyectos de integración y desintegración, particularmente analizó la formación de comunidades de seguridad. Para los transaccionalistas la unión política se explica en función del flujo de comunicaciones (*transacciones*) que se establece dentro de un territorio y de éste con el mundo exterior (1957). Asimismo, se produce una vez que existe consenso entre los miembros de la unidad para resolver los problemas o conflictos por medios pacíficos, sin necesidad de recurrir a la fuerza física a gran escala y se refleja en el sentimiento de pertenecer a una comunidad.
- d) El *intergubernamentalismo*: Desde esta perspectiva los Estados que participan en un esquema de integración lo hacen para mantener o mejorar sus ganancias relativas en función de otros competidores. Del mismo modo, desestimaron los postulados neofuncionalistas referentes a la supranacionalidad y transferencia de lealtades, sin embargo, al advertir los significativos avances en el proceso de integración europeo flexibilizaron su postura. A finales de los años ochenta Hoffmann reconoció el fracaso predictivo de sus teorías previas y en conjunto con Keohane propusieron una nueva aproximación dando origen al denominado *intergubernamentalismo institucional* (Keohane y Hoffmann, 1991). El intergubernamentalismo institucional si bien no acepta la idea de ceder o transferir soberanía, si incorpora la noción de *sharing* y *pooling* de ella, es decir, reconocieron que la soberanía puede ser compartida o ponerse en común en áreas que no son claves para el interés nacional de los Estados. Asimismo, admitieron la idea de *supranacionalidad*, pero antepusieron la negociación intergubernamental como requisito previo para que se produzca *spillover* (Mariscal, 2003; Keohane y Hoffmann, 1991). (Oyarzún Serrano, 2008)

región” (Rojas Aravena, 2012: 11) ante los recientes procesos independentistas que se dieron en la región. Al Congreso asistieron dos representantes por cada país que asistía: Gran Colombia (que abarcaba los actuales Colombia, Ecuador, Panamá, Venezuela), Perú, México, y las Provincias Unidas del Centro de América (que comprendía Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica). Muchos otros países invitados no pudieron llegar a tiempo o declinaron las invitaciones como Argentina y Chile. (Otero, 2003: 86-87)

La agenda del Congreso constó de los siguientes puntos centrales:

1. Renovación de los pactos de Unión, Liga y Confederación<sup>4</sup>.
2. La publicación de un manifiesto en que se demostrara la mezquindad de España y los grandes males que le había causado al Nuevo Mundo.
3. Tomar una decisión sobre la suerte de Cuba y Puerto Rico que aun permanecían en manos hispanas, al igual que las islas Canarias y las Filipinas.
4. La celebración de tratados de comercio y la navegación entre los aliados.
5. La adaptación de medidas para hacer efectiva la declaración del Presidente Monroe para frustrar toda tentativa de España para reconquistar el territorio americano.
6. Establecer principios fijos de derecho internacional.
7. La abolición del tráfico de esclavos negros.
8. La fijación de subsidios y contingentes con que cada confederado debía contribuir.
9. La adopción de un plan de hostilidades contra España para obligarla a reconocer la independencia de los confederados.
10. Procurar la fijación de límites territoriales para los nuevos Estados, adoptando el *uti possidetis iuris*<sup>5</sup>. (De la Reza, 2006: 72-73)

Entre los logros del Congreso se destaca la no intervención en los asuntos internos de los países participantes y garantía a la no violación de la integridad de los territorios, así como la solidaridad defensiva, procedimientos para la resolución de conflictos. Sin embargo, la falencia del Congreso, según varios autores, es la consolidación de la idea de una confederación, debido a los problemas propios de la época (governabilidad, medios económicos, carencia de instituciones, etc.) Finalmente,

---

<sup>4</sup> Cabe destacar que, el objetivo de Bolívar era crear una nación de países confederados, que se originó con la firma de los tratados de “Unión, Liga y Confederación Perpetua” por Colombia con cuatro países: Perú en junio de 1822, Chile en octubre de 1823, México en diciembre de 1823 y con la República Centroamericana en marzo de 1825. Estos Tratados buscaron cumplir tres objetivos principales; primero, crear una asamblea compuesta de dos plenipotenciarios por cada país; segundo, solicitar a los países asociados que intervengan de la mejor manera posible ante los gobiernos de los demás Estados de América; y tercero, comprometer a los países signatarios a participar en una futura Asamblea General de los Estados Americanos, para poder consolidar relaciones más estrechas entre los países para hacer frente a los posibles conflictos que pudieran generarse entre ellos. (Rojas Aravena, 2012: 11)

<sup>5</sup> *Uti possidetis iuris* se contiene el fundamento territorial del nuevo orden: "los gobiernos republicanos se fundan entre los límites de los antiguos virreinos, capitanías generales o presidencias. Esta declaración entraña la idea general tácita de la unidad mayor, mediante la cual el mundo colonial de España en América tiene razón para pretender la formación de un solo régimen político"(Morales Manzur, 2000:19)

es necesario destacar la importancia del Congreso de Panamá como una herramienta básica para la futura creación de organismos internacionales tales como la OEA, el ALBA - TCP y la propia CELAC.

### **1.3.2. Etapas de integración en Latinoamérica:**

En este apartado se realizará un breve análisis de los distintos procesos de integración latinoamericana tanto en el área económica como política:

#### **1.3.2.1 Integración económica:**

La integración económica latinoamericana tiene como antecedente el *panamericanismo* que se originó en Estados Unidos a finales del siglo XIX, el cual parte de la Doctrina Monroe<sup>6</sup> (1823) donde Estados Unidos pretendía fortalecer la libertad democrática de los Estados latinoamericanos y evitar cualquier intento de recolonización por parte de potencias europeas en el continente latinoamericano, como lo fue España. En este punto, es importante resaltar que : "lo que Estados Unidos buscaba no era fortalecer la independencia de América Latina, ni menos mezclarse en la guerra contra España: el móvil real de la política de Monroe era establecer las bases de la hegemonía de Estados Unidos en el continente" (Aguilar, 1965:20 citado por Morales Manzur, 2000: 45)<sup>7</sup>

En este sentido, se puede observar que tanto la Doctrina Monroe como el planteamiento del Panamericanismo realmente perseguían potencializar la influencia de Estados Unidos dentro del continente. Para 1889, el Congreso estadounidense aprobó una convocatoria para llevar a cabo un "programa inscrito en una ley que establecía un mecanismo de arbitraje y un plan comercial para dirigir las relaciones económicas con las

---

<sup>6</sup> En 1823, el presidente James Monroe formuló una serie de principios de la política exterior de Estados Unidos, que recibieron el nombre de Doctrina Monroe. En esta importante declaración se proclamaba que: "el continente americano no puede ser en adelante objeto de colonización por parte de las potencias europeas... absteniéndose de intervenir en los asuntos de Europa, Estados Unidos, considerará acciones hostiles cualesquiera intentos de los Estados europeos de injerencia política o de otra índole en los asuntos de los países del continente americano" (...) "Nuestra política con respecto a Europa, adoptada al comenzar el período de guerras que por más de un cuarto de siglo han agitado esta región del globo, es la de no mezclarnos en sus luchas intestinas y considerar sus gobiernos de facto como gobiernos legítimos. Hemos de mantener con ellos buenas relaciones con una política franca, firme y humana, otorgándoles todo lo que era justo y resistiendo sólo a sus arbitrariedades. Pero por lo que toca a este continente, las circunstancias son muy distintas. Es intolerable que los poderes aliados (santa Alianza) traten de imponer su sistema político a una parte cualquiera de este continente sin peligrar nuestra paz y felicidad. Es imposible que nosotros veamos tal intromisión con indiferencia" (Morales Manzur, 2000: 42-46)

<sup>7</sup> El cumplimiento de la Doctrina Monroe : " fue notoria la intervención estadounidense en Centroamérica y el Caribe durante los primeros 30 años del siglo xx, casos como la creación de Panamá y su soberanía en la zona del canal, la guerra impuesta a España por Cuba, la Enmienda Platt, y en general la intervención estadounidense, financiera y militar impuesta por Roosevelt desde estos principios doctrinarios y su corolario Roosevelt" (Pérez Fuentes, 2009: 187).

incipientes repúblicas independientes Latinoamericanas.”(Pérez Fuentes, 2009:186) En un inicio, este modelo tenía alcances importantes para la integración, estableciendo una zona aduanera y moneda común. Sin embargo, y bajo las circunstancias que vivía América Latina en ese entonces, fue imposible concebir a la integración como un mecanismo que contribuyera al desarrollo de la región (Pérez Fuentes, 2009: 186-187).

Por su parte, a partir de la década de los 50 del siglo XX, se presenta la propuesta realizada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) para alcanzar el desarrollo de América Latina y el Caribe. El modelo cepalino ponía énfasis en el crecimiento industrial apoyado en la sustitución de importaciones, suponiendo que este fenómeno traería la modernización y desarrollo. Para este proyecto, era necesaria la presencia de un Estado intervencionista que garantice la asignación de recursos y formación del capital en el sector industrial. Para comprender de mejor manera las etapas de la integración latinoamericana, Judith Pérez (2009) sistematiza los modelos de integración creados por el análisis de Klaus Fisher y Edgar Ortiz.

**Tabla 2: Modelos de integración latinoamericana**

<b>Modelos de integración latinoamericana</b>					
<b>Modelo</b>	<b>Origen y características</b>	<b>Esquema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Instrumentos</b>	<b>Posición de actores</b>
<b>Secesionista separatistas-proteccionista:</b>	Se origina a principios de los años cuarenta como respuesta a las economías latinoamericanas afectadas por crisis del 30. Existencia del sistema centro-periferia, la diferencia en los términos del intercambio para la región y la división internacional del trabajo.	Pacto Andino <sup>8</sup>	Sustitución de importaciones e innovación tecnológica. Eliminar dependencia regional de mercados internacionales	Barrera a la importación de bienes industriales. Subsidios a la producción industrial. Regulación de las inversiones en la región	A Favor: empresarios, trabajadores, campesinos e intelectuales. La CEPAL y el BID En Contra: Comerciantes e importadores tradicionales. Subsidiarias de transnacionales
<b>Integracionista-proteccionista</b>	Se origina en los años sesenta con la propuesta Alianza del Progreso planteada por John F. Kennedy. (Modelos promovidos por Estados Unidos)	Alalc, Alaid, Mcca, Caricom	Economías Complementarias en la región. Apertura de mercados latinoamericanos. Integración con los mercados internacionales	Reducciones a las barreras arancelarias. Políticas moderadas de impulso a la industria local.	A favor: oligarquías, terratenientes, comerciantes, militares, subsidiarias de transnacionales, Estados Unidos, BM y FMI. En contra: sectores industriales
<b>Integracionista-competitivo</b>	Fomenta la apertura económica, promoción de exportaciones impulsado por Estados Unidos, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial	Mercosur, G3, Alca, Nuevo Grupo Andino, Mcca, Caricom	Integración de mercados nacionales, Integración fuerte con los mercados mundiales. Competencia en la región y promoción de las ventajas comparativas	Reducción barreras arancelarias. Uniones aduanera	A favor: Nueva clase política, nuevos industriales, Estados Unidos, BM, FMI, BID En contra: medianos y grandes empresarios, comerciantes y políticos tradicionales
<b>Fuente. Pérez, Judith (2009: 282)</b>				Modificado por autora	

<sup>8</sup> Si bien es cierto que el Pacto Andino se originó en 1969, se lo ubica dentro del modelo Secesionista separatistas-proteccionista debido que su objetivo principal era profundizar los instrumentos de integración que los condujera a un desarrollo industrial de sus economías. En este sentido, está en consonancia con las ideas planteadas del modelo (sustitución de importaciones y complementación en producción industrial) por lo que se programa un desarrollo industrial de la subregión, liberación del comercio, adopción de un arancel externo común y armonización de políticas económicas. Entre los resultados, los países pequeños lograron incrementar sus exportaciones sólo en sus inicios. Mientras que sus resultados de industrialización son mínimos. De esta manera, se puede afirmar que el esquema no cumple con los objetivos de reforzar el modelo de sustitución de importaciones. Para 1990, se realizó el relanzamiento del Pacto Andino con el nuevo nombre de Comunidad Andina, los resultados se revisan en el modelo integracionista competitivo.

Dentro de la integración latinoamericana se puede reconocer cuatro etapas, que se las resumen a continuación:

**Tabla 3: Períodos de Integración en América Latina**

<b>Períodos</b>	<b>Características</b>
<b>1960-1980</b>	1) Suscripción de acuerdos de integración para formalizar zonas de libre comercio y uniones aduaneras para alentar comercialización entre países miembros. Eliminar los aranceles de manera definitiva e inmediata en el interior de la zona, caso Alalc, y adicionalmente establecer el arancel externo común, caso Mcca, 0 arancel externo mínimo común, caso Pacto Andino. (Modelo integracionista liberal)
	2) Establecimiento de acuerdo para armonización de políticas en ciertas áreas consideradas estratégicas para el desarrollo: Mcca y Pacto Andino. Inversiones conjuntas en ciertos sectores, políticas comunes, etc. (Modelos estructuralista)
<b>1980-1990</b>	1) Nueva tendencia: integración a alcances regionales o parciales de acuerdos (Alalc en Aladi) <b>Se trata de incorporar la bilateralidad entre los miembros de los esquemas. Liberalización de cierto tipo de productos.</b>
	2) Otra tendencia es la búsqueda de unión y concertación de posiciones políticas conjuntas entre los países de la región para fortalecer presencia en la comunidad internacional ( Grupo de Contadora, Grupo de los Ochos, Acuerdos Esquipulas)
<b>1990-2000:</b>	1) Establecimiento de acuerdos entre pares o grupos pequeños de países (Mercosur y Grupo de Tres)
	2) Transformación de esquemas que han pretendido mayor profundidad en alcanzar los sistemas comunidades influidos por las transformaciones en el continente europeo. Mcca se transforma en Sistema de Integración Centroamericana, Sica y Pacto Andino en Comunidad Andina.
	3) Se consolida arancel externo común, zona de libre comercio.
<b>Nuevo Siglo (siglo XXI)</b>	1) Integración interesquemas: integrantes de esquemas existentes acuerdan la política exterior común y la participación como bloque en las negociaciones con otros esquemas
	2) Se preocupa por el desarrollo del sector empresarial (Pymes)
	3) Suscripción de acuerdos a partir de nacionalismos y regionalismos arraigados, en especial por gobiernos del cono Sur: Bolivia, Ecuador y Venezuela.
	4) Mercosur, Irsa, UNASUR, etc.

**Fuente. Pérez, Judith (2009: 192-196)**

**Elaborado por autora**

Como se observa, las etapas de integración económica en América Latina se han caracterizado por la suscripción de tratados en busca de fomentar áreas de libre comercio así como la armonización de ciertas políticas aduaneras para establecer un arancel común externo. Lo que se destaca en la última etapa de integración (siglo xxi) es el acuerdo de los miembros de determinados esquemas en una política exterior en común para mejorar su participación en el concierto internacional y negociaciones en bloque. Así mismo, se

destaca la conformación de ciertos bloques en principios (bolivarianos) nacionalistas, en especial en la parte sur del continente americano. Sin embargo, y también podemos encontrar otro tipo de división esquemática sobre las olas de regionalismo latinoamericano que explican por años la creación de los distintos bloques, identificando cada uno de sus antecedentes en caso de tenerlos, así como de las características principales en cada una de sus etapas. (Ver Tabla 4)

**Tabla 4: Olas del regionalismo en América Latina**

Olas	Paradigma/ Difusión/ Metodología	Años	Acuerdos	Acróminos	Antecedentes	Principales actores	Características de la Ola
O1	1) Desarrollismo y estructuralismo	1951	Organización de Estados Centroamericanos	OCAS		1) CEPAL	1) Integración económica por sustitución de importaciones para la industrialización del continente
	2) Doctrina de la CEPAL	1960	(Mercado Común Centroamericano)	CACM		2) Estados Unidos	2) 1950's Guerra Coreana: alza de precios en commodities para AL
	3) Planificación	1960	Latin American Free Trade Association	LAFTA		3) Unión Europea	3) EU aprovechó la voluntad de países centroamericanos para promover integración (CACM). Se vio interrumpida con la Guerra entre Honduras y El Salvador (1969)
	4) Lecciones aprendidas del período 1930-1945	1964	Special Latin American Coordinating Commission	CECLA			4) Las razones porque nunca se alcanzó el objetivo de LAFTA (eliminar tarifas intra-regionales) fueron porque la distribución (gain) fue central a los países menos desarrollados (Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay)
		1965	Caribbean Free Trade Association	CARIFTA			5) GRAN una institución supranacional inspirada en la Europea, con una comisión que tomara la mayoría de decisiones, y una Junta compuesta por tres miembros que represente los intereses regionales
		1967	Eastern Caribbean Common Market	ECCM			6) Esta ola es un resultado de un proceso de contención
O2	1) Segundo orden cambia para el desarrollismo	1973	Mercado Común del Caribe	CARICOM	CARIFTA	1) Sector privado	1) Crisis económicas profundas por transiciones a la democracia
	2) Modelo Chileno (asiático) de export-led growth	1975	Sistema Económico Latinoamericano	SELA	CECLA	2) Unión Europea	2) Sistema internacional cambió con el fin del sistema de BW en 1971 y con los shocks petroleros en 1973 y 1979
	3) Planificación flexible con no fixed deadlines	1978	Pacto Amazónico				3) Grupo Andino: problemas por presión de Chicago Boys a Chile
	4) Lecciones aprendidas de ISI shortcoming	1980	Latin American Integration Association	LAIA	LAFTA		4) El sector privado jugó un rol preponderante, preservando el nivel del comercio intra-regional en tiempos de economías nacionalista.

		1981	Organization of Eastern Caribbean States	OECS	ECCM		5) Instituciones regionales (CARICOM) fueron ignoradas por diferencias políticas de miembros
		1986	Grupo de Río				
<b>O3</b>	1) Neoliberalismo y regionalismo abierto	1991	Mercado Común del Sur	MERCOSUR		1) CEPAL	1) Liberalización de Comercio, con democracias establecidas recientemente. Influencia de modelos de gobernanza estadounidense y de la UE. La primera promovía el libre comercio (FMI y BM), mientras que la segunda promovía el nuevo regionalismo y el intercambio intraregional.
	2) Concenso de Washington	1991	Sistema de Integración Centroamericana	SICA	ODECA	2) Estados Unidos	
	3) Reducción de tarifas	1994	Asociación de Estados Caribeños	ACS			
	4) Lecciones aprendidas y crisis económicas	1995	Grupo de Tres (Colombia, México, Venezuela)	G3			
		1996	Común Andina de Naciones	CAN	GRAN		
		2000	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana	IIRSA			
		2001	Plan Puebla- Panamá	PPP			
<b>O4</b>	1) Neo desarrollismo	2004	Alianza Bolivariana para los Pueblos de América	ALBA		1) Brasil	1) Cambios en influencias externas. Rechazo a políticas neoliberales
	2) Foro de Sao Paulo, Concenso de Buenos Aires	2004	Comunidad Sudamericana de Naciones	CSN		2) Venezuela	2) Incremento de nacionalismo, y presencia de actores intra-regionales
	3) Flexibilidad y cooperación funcional	2008	Unión de Naciones Suramericanas	UNASUR	CSN		
	4) Crisis económicas, lecciones aprendidas de olas previas	2011	Cuenca del Pacífico				
		2011	Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe	CELAC			

Fuente. Dabène, Olivier (2012)

Modificado por autora

De esta manera, podemos destacar que la última ola (O4) se diferencia ampliamente de las olas anteriores que se encuentran centradas más en el aspecto económico:

From its inception, UNASUR focused on non-trade issues, leaving MERCOSUR and CAN work on the convergence of their customs union. Article 2 of the 2008 UNASUR treaty puts the emphasis on the following issue areas: political dialogue, social policies, education, energy, infrastructure, financing and environment. Article 3 specifies the objectives and adds some goals such as “the consolidation of a South American identity through the progressive recognition of the rights of nationals of a Member State resident in any other Member States, with the aim of attaining a South American citizenship”<sup>9</sup>, or cooperation on issues of migration, defense and security. The overall ambition is to achieve an equitable integration, reducing the asymmetries in the sub-region. The evolution of UNASUR’s agenda seems to respond to a different logic, not internally driven but more related to its ability to react to external events. Once again, the timing is fundamental. UNASUR was born in a very peculiar period of tensions in South America that forced it to address urgent matters. As a forum for political dialogue, UNASUR was solicited just weeks after its creation, to provide intermediation in Bolivia’s crisis. The emergency meeting held in Santiago (Chile) days after unrest in Bolivia left several deaths, provided an opportunity for UNASUR to gain credibility and authority. The issue of defense and security was briefly and modestly included in the 2008 Brasilia treaty. However, the treaty was signed two months after Colombia’s bombing of a guerilla camp in Ecuadorean territory, an aggressive move that provoked a serious diplomatic crisis in the region. Brazil convinced its partners to move the issue of defense on the top of UNASUR’s agenda, and suggested the creation of a defense council (SADC). (...) The UNASUR’s agenda setting is coherent with the methodology of pragmatism and flexibility, a point I develop below. It is “post-trade” by necessity, as UNASUR relies upon MERCOSUR and CAN’s efforts to converge. In contrast, ALBA’s agenda includes trade. However, it gives a new meaning to market integration, considering that the purpose of trade relations ought to be the peoples’ welfare. The so-called “trade agreements for the peoples” signed between the member states of ALBA, organizes solidarity-based exchanges, close to barter, or involving state-controlled bi-national companies. Other than trade for the peoples, the strategic plan for the implementation of ALBA, approved in La Havana in April 2005, includes such issue areas as oil and energy, communication and transport, defense, external debt, economy and finance, basic industry, natural resources, agrarian reform and education. ALBA’s agenda did not prove to be as responsive as UNASUR’s one. Nonetheless, the range of issues to be addressed is quite similar. In the realm of defense and security, for instance, ALBA’s ambitions are also to elaborate its own doctrine.(Dabène, 2012: 22-23)

Así es que las agendas de integración de esta última etapa son producto de una nueva orientación política, que no borra variables de integración pasadas, sino que añade nuevos grados de complejidad. Es importante destacar que, si bien es cierto que ALBA - TCP, CELAC y UNASUR pueden tener mayor flexibilidad en términos de integración, su nivel de institucionalización es bajo y se encuentran bajo un sistema de

---

<sup>9</sup> South American Union of Nations constitutive treaty, Brasilia, 23 May 2008.

presidencialismo (Dabène, 2012: 24). Finalmente, se puede reconocer que el nuevo concepto de integración fue elaborado en durante el Foro de Sao Paulo, especialmente entre los partidos políticos de izquierda. Cuando ellos eventualmente ganaron elecciones presidenciales a lo largo del continente, la red establecida previamente fue un instrumento para el cambio de paradigma. Este es el cambio diferenciador en comparación al resto de olas, sobretodo en el caso del ALBA - TCP y CELAC que en UNASUR puesto que tuvieron que hacer frente a la rigidez de las anteriores olas.

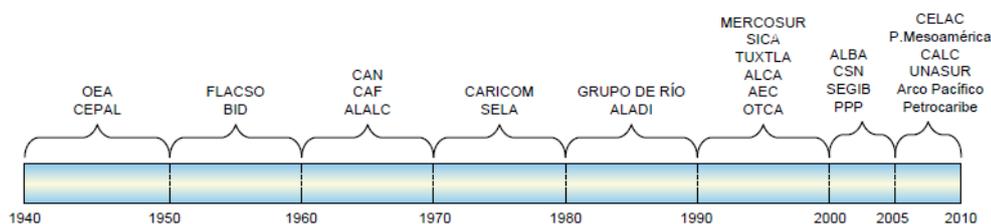
En cuanto a los actores externos, se puede observar que no existió ninguno detrás del cambio de ola de la 3 a la 4. Ningún actor externo diseñó lo que ahora se observa en la O4, y es porque esta ola es producto básicamente del rechazo al neoliberalismo vivido en décadas pasadas. Sin embargo, esto no significa que Estados Unidos o la Unión Europea estuvieron inactivas, puesto que ellos están constantemente implementado las mismas políticas que inauguraron durante los períodos anteriores. Mientras que la UE insiste en el inter-regionalismo, Estados Unidos sigue promoviendo la firma de tratados de libre comercio para seguir expandiéndose por todo el continente.

### 1.3.2.2. Integración política:

Antes de llegar a la integración política en Latinoamérica, es preciso realizar varias observaciones:

Figura 1: Mecanismo de integración en AL y C (1940-2011)

### *Línea del tiempo mecanismos de integración en América Latina y el Caribe. 1940-2011*



Fuente. (Altamann, Josette, 2012: 15)

- a) No se puede pensar en América Latina como un todo homogéneo, puesto que posee diferentes realidades, sea en la estructura económica, política, nivel de desarrollo, población, extensión territorial, etc. Como consecuencia el mismo concepto de integración varía para los diferentes países.

- b) La vida republicana de los Estados latinoamericanos dejó dificultades con países vecinos, sobretudo en el tema limítrofe, ejemplo de ello: la salida de Bolivia al mar, mar territorial entre Chile y Perú, Argentina con el caso de las islas Malvinas, etc.
- c) Existen elementos comunes en la historia de los Estados de América Latina.
- d) Los países latinoamericanos están en la búsqueda de un proyecto que reúna los elementos antes mencionados para mejorar nuestra participación en el sistema internacional en cuanto a la toma de decisiones.
- e) A pesar de que se lleva más de doscientos años de vida republicana en América Latina, los modelos o iniciativas de integración que han aparecido no han satisfecho las necesidades existentes porque no se han logrado consolidar.
- f) Finalmente, el resultado de este fenómeno de integración expresa un exceso de propuestas, que a pesar de su relevancia política, que no han sido capaces de concertar una realidad común. (Altamann, Josette, 2012: 15; Ruiz-Tagle, 2007: 9-10)

En virtud de lo expuesto se puede afirmar los cambios denotan la construcción de nuevos mapas para transformar las relaciones de poder a nivel global, regional y local. La mayor dificultad que se presenta es la segmentación de paradigmas, puesto que no existe una visión integral capaz de incorporar perspectivas globales ni regionales sobre integración. Cabe destacar que, uno de los temas más debatidos hoy en día es la autonomía de AL debido al contexto de globalización en el que vivimos, así como el alejamiento progresivo de los Estados Unidos a partir de los ataques terroristas del 9/11 del 2001(Bonilla, n.d.: 6-7)

Aparentemente, la región Latinoamericana ha ido recobrándose frente a temas delicados que eran de dominio estadounidense, por ejemplo el narcotráfico, la legalización del uso de drogas, etc. Por lo que se pretende alcanzar una posible autonomía de acción política en la región, sin intervenciones desde Washington. Esta línea de autonomía de acción política es asumida sin distinción por aquellos países que en la parte comercial se caracterizan por medidas neoliberales o proteccionistas. De esta manera, se comprende los diferentes matices de las organizaciones internacionales creadas a nivel regional y subregional, tales como el ALBA - TCP, CELAC y UNASUR.

Así es que se reconoce a la integración como un proceso para alcanzar objetivos económicos, sociales/culturales y políticos, con el cual se pretende mejorar condiciones

para la participación en el concierto internacional. En este sentido, la integración “debe constituirse en un proyecto político estratégico”, el cual, “ (...) debe ser promovido por los procesos de integración (...) en tiempos de globalización ” (Altamann, Josette, 2012: 13) Como se destacó en líneas anteriores, la influencia de variables externas sobre la política nacional son cada vez más fuertes, condicionando sobre las decisiones del desarrollo nacional. De aquí la importancia de forjar nuevas visiones sobre integración, y privilegiar la dimensión política dentro proceso de apertura comercial:

De hecho, esta apertura sólo tiene sentido –en una perspectiva de largo plazo- si viene acompañada de procesos de armonización y articulación regional crecientes, basados en un efectivo diálogo político; en un conjunto de entendimientos compartidos, y sustentados en una adecuada normativa y acompañados por una mínima estructura institucional, y en el afianzamiento de una confianza recíproca, que permita darle seguimiento a los acuerdos, y transformarlos en cursos de acción efectivos como una de las tareas esenciales para afianzar el proceso. (Altamann, Josette, 2012: 16)

Por otro lado, es necesario subrayar la importancia de superar la falta de voluntad política para la cesión de una parte de la soberanía a instituciones internacionales así como la deficiencia en la aplicación de acuerdos aprobados dentro de las instancias. La debilidad institucional hace que incluso la opinión pública por parte de los ciudadanos de AL duden sobre la integración política, y brinden mayor legitimidad a la económica: “los latinoamericanos apoyan en un 71% la integración económica de América Latina, frente a un 59% que apoya la política. En ningún país de la región esta tendencia se revierte.” (Altamann, Josette, 2012: 17)

Así es que la construcción de una perspectiva político-estratégica conlleva también a la construcción de un discurso político que supere las dificultades que nos depara el fenómeno de la globalización. Al cambiar el discurso es factible cambiar las *interacciones estratégicas*. Las nuevas visiones de desarrollo regional han transformado los discursos, aunque de manera insipiente, pero estos se han transformado y gracias también a que se ha abandonado el modelo de regionalismo abierto, y que ahora, para muchos autores, nos encontramos en la etapa del regionalismo post-liberal. La característica principal de este nuevo regionalismo es priorizar más el ámbito político que el comercial. (Altamann, Josette, 2012: 18-20)

Finalmente, se puede destacar que existe cierto consenso en la región para dirigirse hacia nuevos temas de integración y regionalismo, donde se evidencia una primacía de la parte política sobre la económica, en especial en el tema de soberanía. Esta tendencia es

más evidente en países sudamericanos que centroamericanos donde existe construcción de bloques de resistencia, ejemplo de ello tenemos a el ALBA - TCP, CELAC y UNASUR donde se reivindican los esfuerzos para excluir explícitamente a Estados Unidos dentro de estos proyectos de integración regional con alto componente político.

## **2. Marco Teórico:**

La dinámica que ha surgido a partir de la creación de nuevos espacios de integración implantados por países que han sido históricamente relegados bajo un poder hegemón en la región, como lo es Estados Unidos, fue altamente ignorada en el ámbito internacional hasta que se vislumbró nuevos caminos para la agenda internacional tradicional. El discurso implementado por parte de los Estados miembros de la CELAC, ALBA - TCP y UNASUR alrededor de nuevos lineamiento de políticas internacionales destaca variables antes no valoradas en el ámbito internacional, las cuales han ocasionado una disonancia con los discursos tradicionales en cuanto al papel de la hegemonía de poder. De esta forma, los países latinoamericanos experimentan la creación de nuevas estructuras que buscan solidificar y reafirmar el papel de los nuevos actores con la presentación de nuevos organismos de integración como lo son la CELAC, el ALBA - TCP y la UNASUR.

Como se puede observar, estos organismos latinoamericanos engloban una serie de elementos a ser considerados en cuanto a su viabilidad, legitimidad y aplicación frente a otros organismos de integración, como lo es la OEA. En este caso, el elemento discursivo de sus Estados miembros es una importante variable de análisis, puesto que es dentro de éstos que se evidencian los intereses y se forman diversas opiniones públicas. Así se observa que la política exterior de los países latinoamericanos también han puesto énfasis en modelos no económicos ni comerciales como ALBA - TCP, UNASUR y CELAC, donde se reconoce a la CELAC como una espacio para los países del ALBA - TCP que buscan alternativas para la resolución de conflictos sin la presencia de Estados Unidos. Ahí es donde sus propuestas pueden encontrar mayor apertura, y concretar su ideal integracionista que muchas veces se ve afectado por la presencia de Estados Unidos en cuanto a la estrategia comercial y política de la región.

Así vemos que este escenario ha generado una respuesta directa a nivel internacional frente ambos lineamientos que se formulan desde distintos actores internacionales, donde se reconocen posturas a favor y en contra de nuevos organismos de integración, puesto

que mientras unos sostienen la necesidad de crear nuevos foros como rechazo a las estructuras que ya existen, otros sostienen que lo importante sería preocuparse por mejorar la institucionalidad de estas. De esta forma, resulta fundamental para el análisis del presente trabajo el uso de teorías tales como constructivismo de Robert Cox y Barry Buzan, de la teoría crítica con autores como Max Horkheimer y Theodor Adorno, el realismo de Hans Morgenthau y James Dougherty, que permitirán el desarrollo de los objetivos de la presente investigación, y que serán explicadas a continuación.

**Tabla 5: Resumen de Teorías de RR.II. (Realista, Crítica y Constructivismo)**

Variables Teorías	Teorías		
	Teoría Realista	Teoría Crítica	Teoría Constructivista
<b>Exponentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hans Morgenthau</li> <li>• James Dougherty</li> <li>• Jack Donnelly</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Robert Cox</li> <li>• Barry Buzan</li> <li>• H. Bull</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nicolás Onuf</li> <li>• Alexander Went</li> <li>• Robert Cox</li> </ul>
<b>Principios epistemológicos</b>	La política internacional es una disputa por el poder en un entorno anárquico. La diplomacia y el despliegue de fuerza, se preocupaba no solo de la búsqueda del poder, sino tan bien por las condiciones de la paz internacional y consideraba al equilibrio del poder	La hegemonía juega un papel fundamental en la imposición de leyes. Sin embargo, hay una dicotomía cada vez más fuerte entre Estados y sociedad civil y esta se organiza también a nivel internacional para reformar el orden establecido.	Las nuevas visiones e identidades, las normas, los discursos y las prácticas construidas a partir de la presión del orden internacional existente son herramienta de poder a los intereses de los Estados, formulados por encima de los intereses tradicionales de seguridad y al sistema internacional jerárquico. A partir de estas se emanan nuevas estructuras de consolidación de este poder.
<b>Variables de análisis</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Exterior</li> <li>• Poder medidos en: fuerzas militares, la tecnología, población, recursos naturales, factores geográficos, forma de gobierno liderazgo político, estrategia e ideología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad Civil internacional</li> <li>• Orden internacional</li> <li>• Instituciones internacionales</li> <li>• Hegemonía</li> <li>• Preferencias nacionales</li> <li>• Interacciones estratégicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden internacional</li> <li>• Sociedad civil</li> <li>• Simbolismos (discurso, cultura, historia)</li> </ul>
<b>Actores centrales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado –nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones Internacionales</li> <li>• Estados- nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados-nación</li> </ul>

**Elaborado por autora**

El realismo asume que existen diferentes tipos de Estados que se distinguen por su forma, tamaño, riqueza, poder y economía, pero también considera que se poseen semejanzas en términos de autonomía y soberanía (Waltz, 1988: 144) Además, menciona que su principal interés de estudio es el poder por medio del análisis de los hechos políticos. Sin estos elementos sería imposible poder identificar a la esfera política independiente de otros campos, como el económico, religioso, social, entre otros. Cabe mencionar que, cuando hablamos de poder, nos referimos también al de las fuerzas

militares, la tecnología, población, recursos naturales, factores geográficos, forma de gobierno liderazgo político, estrategia e ideología.

Es decir, de factores cualitativos y cuantitativos (Dougherty, 1993: 91) Como se puede observar, el papel que juega el Estado es crucial en esta teoría porque se establece como supuesto que los Estados son los únicos actores importantes dentro de la escena internacional, los cuales emplean medios económicos para alcanzar sus objetivos políticos, y por ende, sus fines militares. Al mismo tiempo, estos recursos, es decir, los fines políticos y militares, son utilizados para la obtención de objetivos económicos. Por ende, vemos que la explicación del realismo sobre del orden mundial, entendido como un orden anárquico, se caracteriza por la búsqueda del poder presente en las *preferencias estatales e interacciones estratégicas* de cada país.<sup>10</sup> Por medio de esta teoría, se puede explicar la perspectiva o concepción latinoamericana frente a estos nuevos regímenes de integración dentro de la comunidad internacional. Por una parte, se afirma que la OEA no ha sabido responder a intereses de sus Miembros y sus declaraciones han sido completamente parcializadas a favor de la posición estadounidense:

La OEA legitimó invasiones, y golpes de Estado en Nuestra América, llegando incluso a expulsar a Cuba de su seno en 1962 por el peligro que la isla constituía en cuanto a la “ofensiva subversiva de gobiernos comunistas, sus agentes y las organizaciones controlados por ellos”. La derrota de EEUU en Playa Girón, el 16 de Abril de 1961, tuvo como represalia una declaración de intento total de aislamiento hacia la isla -que se coronó luego con un bloqueo criminal que el pueblo cubano aún padece, luego de 50 años de su aplicación (Karg, 2007)

Mientras que por el otro lado, para el propio secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, que de paso ha recibido varios insultos por parte de Hugo Chávez, ha manifestado abiertamente que la CELAC “no es competencia para la institución que representa porque no cuesta plata”. (AVN, 2011) De acuerdo a esas declaraciones, la CELAC no constituiría un espacio real de integración ni de competencia para la OEA

---

<sup>10</sup>En este punto, es necesario diferenciar entre *preferencias estatales e interacciones estratégicas*. La teoría liberal de Moravcsik, que ayuda a definir las condiciones de configuración de capacidades e información, diferenciando entre las *preferencias estatales e interacciones estratégicas*. La primera toma como actor principal a los intereses sociales de la población por medio del Estado que posee un protagonismo subjetivo. Por su parte, las *interacciones estratégicas* son producto las *interacciones políticas específicas* derivadas del comportamiento del Estado. Las *preferencias estatales* responden al privilegio de los intereses particulares de la sociedad, pues reconocen sus derechos individuales. Además, determinan la “estrategia” con la que el estado se maneja, y varía sus preferencias de acuerdo al ambiente en que se desarrolla. Es decir, las estrategias no son simples resultados de las preferencias, pues están relacionados con el comportamiento del Estado y poseen interdependencia con las preferencias de otros Estados. Igualmente, las *preferencias estatales e interacciones estratégicas* explican el manejo de las relaciones internacionales, pues determinan la manera en que los Estados dirigen su política exterior (el empleo de *interacciones estratégicas*) para alcanzar los objetivos que poseen y responden a su país (*preferencias estatales*).

porque se diferencian del financiamiento que reciben. Además, es importante recordar que Insulza ha sido muchas veces “objetado por congresistas norteamericanos que amenazan con cortar el financiamiento a la OEA si no se endurecen las acciones contra los gobiernos progresistas de la región” (AVN, 2011) los cuales ya no responden a las políticas dictadas desde ese país.

A pesar de que la teoría realista proporciona los elementos de análisis para el rol que cumplen los Estados, carece de elementos epistemológicos para el análisis de las instituciones de los Estados para la ejecución de planes. La teoría crítica no proporciona esta unidad de análisis, la cual trata de aclarar el modo en que surgió el orden mundial, pero no pone como parámetros definitivos a las relaciones sociales y del poder, ni tampoco al orden mundial prevaleciente. Su objetivo va dirigido a la evaluación de su problemática que, a diferencia de la teoría de resolución, toma a este elemento como parámetro. Además, esta teoría analiza el área social y política como un solo conjunto, por lo que basa su investigación en el proceso histórico, no como un caso particular e independiente, sino como un proceso continuo. (Cox, 1994: 150)

Algo que, sin duda alguna, es bastante interesante, es el argumento de la institucionalización de las instituciones, cabe la redundancia. Pues éstas, al promover una imagen de un colectivo, son el reflejo nato de su relación con poder demostrando la capacidad y poder material. Ahora bien, Cox concluye que las instituciones, al ofrecer recursos en torno a los conflictos internos, logran minimizar el uso de la fuerza y, de esta forma, se puede establecer como poder hegemónico indirectamente sin necesidad de ser un dictador, ya que el poder material posee un trasfondo potencial de imposición para garantizar su liderazgo, donde el poderoso “elimina” al débil, y finalmente, las instituciones constituirían un “ancla de una estrategia hegemónica, ... dado que se prestan tanto a la representación de intereses diversos, como a la universalización de la política” (Cox, 1994: 159)

En este sentido, la teoría crítica nos permitirá cuestionar en la institucionalidad y operatividad de sus distintas entidades, en este caso de la OEA, frente a su capacidad de acción y respuesta dentro de las demandas de la región latinoamericana. Como se sabe, entre los principales actores (nuevos regímenes de integración) están el ALBA - TCP, la CELAC y UNASUR, que para unos, actuarían de forma más efectiva y a favor de los intereses latinoamericanos, mientras que, para otros, la OEA, es una institución que debería ser eliminada o a su vez, reestructurada.

Como se puede observar, los estudios de las relaciones internacionales necesitan trascender las limitaciones del realismo para examinar en qué medida interactúan las dimensiones nacionales e internacionales de la política, y explorar el papel que juegan las instituciones y la información, sin descartar las ideas básicas del realismo, que han perdurado por siglos. Para este propósito, se empleará la que ayuda a explicar la relación existente entre las teorías utilizadas para el desarrollo y análisis de nuestro tema. En este caso, el núcleo firme del programa vendría a ser la *teoría crítica y realista* mientras que se emplearía la *teoría constructivista* como el cinturón de hipótesis auxiliares para la comprobación o falsación de nuestros objetivos.

Los fundamentos de la teoría constructivista giran en torno al conocimiento como herramienta de poder a los intereses de los Estados, formulados por encima de los intereses tradicionales de seguridad y al sistema internacional jerárquico, en el cual se determinan nuevas variables como cultura, orden e identidad. A partir de estas se emanan nuevas estructuras de consolidación de este poder. Estos planteamientos son impulsados por Alexander Wendt en el idealismo estructural (Wendt, 1999). En cuanto a los actores, las acciones y las instituciones por parte de Ted Hopf (Hopf, 1998) en el constructivismo moderno. De esta manera, el constructivismo permite explicar la conformación de estructuras que superan el plano ideal y logran proyectarse en la realidad. Considera que la anarquía es quien norma el ejercicio y relación de poder entre los Estados. Claramente esto se puede evidenciar en el discurso, en los lineamientos que el Estado persigue para su reconocimiento tanto estructural como político, de manera interna. Es decir, el Estado busca formular una identidad para ser reconocido y en base a esta reconocer también o identificar las identidades de otros Estados que participan en el sistema<sup>11</sup>. (Hopf, 1998: 180-183)

Igualmente, se reconoce al poder como un acto que se materializa pero también de forma discursiva. En otras palabras, este poder se lo construye para que se materialice. Sin embargo, también el poder es la práctica ideológica para transformar estructuras sociales y generar nuevas instituciones (Hopf, 1998: 179). Alexander Wendt establece que se crea una superestructura que inicia a partir de la *distribución de las ideas* (Wendt, 1999: 96) y al mismo tiempo, la idea de anarquía es replanteada, generando un nuevo patrón de interacción entre los Estados.

---

<sup>11</sup> Este sistema hace referencia a la distribución de las ideas en el sistema internacional y con ello se determina nuevos roles y estructuras que intervienen en las relaciones entre Estados, los cuales poseen una identidad reconocida

Dentro de nuestro contexto de estudio, la teoría constructivista permite discutir las visiones e identidades respecto a la integración, las normas, los discursos y las prácticas construidas y por supuesto, las instituciones creadas alrededor de los procesos de integración existentes; y también enfoques de la economía política de la integración y la forma cómo ésta ha avanzado, a pesar de la presión del orden internacional existente. De esta manera, esta teoría facilitará en la aproximación teórica en cuanto al tema de la creación de nuevos espacios de integración y la disyuntiva entre la CELAC, el ALBA - TCP y UNASUR frente a la OEA en un sentido de determinación y reconocimiento del discurso como el idealizador de nuevas políticas, que se sustentan en estructuras, el reconocimiento de una identidad a nivel internacional y lo que esto proyecta e implica.

## CAPÍTULO II: Importancia de la ALBA - TCP, CELAC y UNASUR en el Derecho Comunitario

*“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América: “Que bello sería que el Istmo de Panamá fuera para nosotros lo que el de Corinto para los griegos”.*

**Simón Bolívar**

Fragmento de la Carta de Jamaica de 1815

*“Tengo la certeza de que ahora sí llegó la hora de nuestros pueblos, y cuando digo ahora, estoy pensando en este siglo XXI, el siglo de nuestra redención, nuestra unidad, nuestra independencia plena como región, como pueblo grande, como Patria Grande”*

**Hugo Chávez,**

3 de febrero de 2006.

### 1. Antecedentes del ALBA- TCP:



La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratados de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP), según su sitio web oficial, es “el proyecto histórico de Simón Bolívar de unidad de la Patria Grande, para garantizar al pueblo la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” (ALBA, 2014) Además, se resalta que es una plataforma de integración de los países latinoamericanos y del Caribe que promueve una alianza “política, económica y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran” (ALBA, 2014)

Esta propuesta nació en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la isla de Margarita, el 11 y 12 diciembre de 2001, por parte de Hugo Chávez, quien manifestó:

Ese modelo neoliberal no puede ser la base ni el marco para nuestros modelos de integración. No puede ser, es imposible que nosotros pongamos por delante para integrarnos, a la economía. No es la economía la que nos va a integrar y menos nuestras economías llenas de debilidades, de vulnerabilidades. No. Creo que se impone de nuevo lo que pudiéramos llamar la revancha de la política, que la política vuelva a la carga y que tome la vanguardia de los procesos de

integración. Y es la idea de Bolívar. Y es la idea original de muchos otros hombres y mujeres de nuestro Continente, de nuestro Caribe, pero tal cual lo planteaba Simón Bolívar en la Carta de Jamaica, 1815. (...) Bolívar dice allí: ‘Sueño como ningún otro ver formado un solo cuerpo político en esta parte del mundo’ y esa fue consigna hasta el último día de su vida, porque ocho años más tarde, ya no desde el Caribe vibrante sino desde la Cordillera del Alto Perú, convocaba al Congreso Anfictiónico de Panamá, y decía: ‘Vamos a convocarnos a una Liga, a una unión de naciones’. Un pacto político es lo que se impone hoy como era lo que se imponía entonces, y una integración integral, a lo bolivariano. El ALCA, por ejemplo, ¿es ese el camino? No. “Queremos un modelo que nos integre de verdad. No un modelo que nos desintegre, que integre a unos a expensas de la desintegración de otros, ese no puede ser el camino, por tanto con mucha modestia y humildad proponemos desde Venezuela, a los caribeños y a los latinoamericanos que vayamos pensando de una buena vez en otra alternativa porque esa creemos que no es posible. Y es cuando se nos ha ocurrido lanzar una propuesta, que pudiera llamarse el ALBA, Alternativa Bolivariana para las Américas. Un nuevo concepto de integración que no es nada nuevo, se trata de retraer o de traer nuevamente un sueño que creemos posible, se trata de otro camino, se trata de una búsqueda, porque ciertamente la integración para nosotros es vital: O nos unimos o nos hundimos. Escojamos pues las alternativas. (ALBA, 2014)

Posteriormente, el 4 de noviembre de 2005, Hugo Chávez durante su conferencia en el Mar del Plata dijo:

Hace cuatro años, allá en Canadá, el gobierno de Estados Unidos logró que se aprobara, casi por unanimidad, lamentablemente, la propuesta del ALCA, un Área de Libre Comercio para las Américas, y Venezuela fue el único país que en solitario levantó esta misma mano para decir ¡no!, para decirle no a aquella propuesta, pero todos los demás gobiernos aprobaron la propuesta. Y fíjense lo que ha ocurrido, allá en Canadá se aprobó un artículo, un párrafo de la declaración que siempre se saca donde dice: ‘Las negociaciones para un Área de Libre Comercio de las Américas deberán estar concluidas el primero de enero del 2005, y además el acuerdo o convenio deberá estar activado a más tardar el 31 de diciembre de 2005’. Amaneció el primero de enero de 2005 y el ALCA ¿dónde está? Ya viene el 31 de diciembre de 2005 y el ALCA ¿dónde está? Al ALCA, repito, la derrotamos los pueblos de este continente, y al ALCA hoy le tocó su entierro aquí en Mar del Plata, hoy enterramos al ALCA, en Mar del Plata se queda enterrado y bien hondo”. (Karg, 2007)

En este sentido, se puede observar claramente que el ALBA nació con el quiebre de la estrategia estadounidense denominada ALCA. Este proceso de integración se diferencia del resto, porque el área comercial está enfocada en “crear espacios de libre movilidad de mercaderías -ya sea para mejorar las posibilidades industrializadoras o como paso hacia una liberalización comercial mayor a escala internacional” (Gil, y Paikin, 2013: 7) por medio firma de Tratados de Comercio de los Pueblos<sup>12</sup> (TCP), y los

---

<sup>12</sup> TCP son instrumentos de intercambio solidario y complementario entre los países destinados a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio.

Proyectos Grannacionales (PG)<sup>13</sup>, los cuales buscan aprovechar las potencialidades de cada uno de los miembros. De esta manera, se impulsan proyectos en diversos campos, tales como alfabetización, cultura, alimentación, ciencia y tecnología, etc.<sup>14</sup> (ALBA, 2014) Sin embargo, es preciso mencionar que uno de los mayores retos de esta organización ha sido la implementación de una moneda en común, por el momento digital, para el intercambio de divisas entre sus miembros, así como la inclusión de los movimientos sociales latinoamericanos para su mayor participación social.

Es importante subrayar que, la concreción de los PG se ven a través de la creación Empresas Grannacionales (EG) que pueden ser desarrollados por dos o más países miembros de la organización. Sin embargo, estos PG no necesariamente tienen que estar apegados a las áreas de trabajo que establecen, siempre y cuando los programas de acción sean afines al cumplimiento de los principios del ALBA pueden variar de temática. Así mismo, se expone que las EG<sup>15</sup> “surgen en oposición al de las empresas transnacionales, por tanto, su dinámica económica se orientará a privilegiar la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas garantizando su continuidad y rompiendo con la lógica de la reproducción y acumulación del capital.” (ALBA, 2014)

El 14 de diciembre de 2004, los protocolos de fundación del ALBA fueron firmados por los presidentes de Cuba y Venezuela, Fidel Castro y Hugo Chávez, respectivamente.

---

<sup>13</sup> Por “Grannacional” se entiende que posee tres fundamentos: *1. Histórico y geopolítico*: es la visión bolivariana de la unión de las repúblicas latinoamericanas y caribeñas para la conformación de una gran nación. / *2. Socioeconómico*: es la estrategia de desarrollo de las economías de nuestros países con el objetivo de producir la satisfacción de las necesidades sociales de las grandes mayorías./ *3. Ideológico*: la afinidad conceptual de quienes integramos al ALBA, en cuanto a la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal, la necesidad del desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía de nuestros países y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas. Proyectos Grannacionales materializan y dan vida concreta a los procesos sociales y económicos de la integración y la unidad. Abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito que puede ser incorporado.

<sup>14</sup> Ver anexo 1.

<sup>15</sup> Las EG deben cumplir con las siguientes características:

- a) Deben partir de la noción de integración productiva y tener en cuenta las necesidades de complementación económica entre las naciones que la integran, en áreas fundamentales para el desarrollo Económico – Social (...)
- b) La producción (...) debe destinarse prioritariamente a satisfacer el consumo final o industrial del mercado INTRA-ALBA, a objeto de conformar la zona de comercio justo. Sus excedentes podrán colocarse en el Mercado Internacional.
- c) (...) deben basar su existencia en la eficiencia productiva, inscribiéndola en los principios del ALBA (...) tienen que ser auto-sostenibles.
- d) (...) operarán bajo los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación, reciprocidad y convivencia armoniosa del hombre con la naturaleza explotando racionalmente los recursos naturales y ejecutando proyectos ambientalmente sustentables, promoviendo condiciones de trabajo digno y redistribución equitativa de las riquezas. (ALBA, 2014)

Posteriormente, en abril del 2006 con la incorporación de Bolivia, se enriquece el ALBA con la propuesta de los TCP y en junio del 2009, los Jefes de Estados y Gobierno de los países miembros decidieron que la organización lleve la denominación “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratados de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP) (ALBA, 2014). Hoy por hoy, se encuentra integrado por los países de Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Ecuador, Mancomunidad de Dominica, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda., Santa Lucía y Granada<sup>16</sup>. Según el politólogo Atilio Borón, Venezuela juega un papel muy importante dentro del ALBA, y esta es la clave poder entender e interpretar la actitud de Estados Unidos respecto a este proceso:

Luego de una serie de inevitables vacilaciones iniciales, la Revolución Bolivariana ha venido dando muestras de haber encontrado un rumbo de salida al neoliberalismo, rumbo que, digamos al pasar, sigue erizado de acechanzas y amenazas de todo tipo, como lo demuestra la crónica de estos últimos años. **En efecto, EEUU no puede permitir que el ‘mal ejemplo’ venezolano cunda en la región.** Atacar sistemáticamente el analfabetismo, asegurar por primera vez el acceso a la salud de toda la población (...), auspiciar nuevas formas de cooperación como las entabladas con Cuba y otros países de la región, liquidar el ALCA y proponer en su lugar el ALBA, (...) potenciar la capacidad de auto-organización de los sectores populares y someter la investidura presidencial y sus políticas a frecuentes plebiscitos para que sea el pueblo quien decida es completamente inaceptable para EEUU, un pésimo ejemplo que es necesario erradicar cuanto antes por cualquier medio, legal o ilegal, pacífico o violento. (Karg, 2007)

Por lo tanto, se puede comprender la importancia ante la ausencia de uno de los mayores impulsores (Hugo Chávez) de estos procesos latinoamericanos, puesto que representan tanto para Estados Unidos como para nuestros países y otros fuera de este continente, una nueva construcción acerca del paradigma del orden mundial. Empero, una de las mayores debilidades de las actuales organizaciones regionales es la asimetría existente entre sus Estados miembros, siendo Estados Unidos una de las mayores amenazas para su consolidación. A éste último se lo caracteriza como una potencia con gran poder militar, que es agresiva, y que posee muchos conflictos en todo el mundo, por lo que en estos momentos no le conviene seguir perdiendo poder en su “patio trasero”. A esto hay que sumar que, existen una reaparición de Rusia y China en la comunidad internacional, ambas por su oposición a varias resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU para la intervención de Estados Unidos en Medio Oriente, y también por su

---

<sup>16</sup> Ver Anexo 2

aproximación comercial, financiera y de tipo científico con varios países de Latinoamérica, produciendo significativos cambios en el mapa geopolítico internacional.

### **1.1. Principios:**

Según el sitio oficial web del organismo internacional, sus principios son:

1. El *comercio y la inversión* no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable, pues la verdadera integración latinoamericana y caribeña no puede ser hija ciega del mercado, ni tampoco una simple estrategia para ampliar los mercados externos o estimular el comercio. Para lograrlo, se requiere una *efectiva participación del Estado como regulador y coordinador de la actividad económica*.
2. *Trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías*, y que garantice el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.
3. *La complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes y la no competencia* entre países y producciones (...)
4. *Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados* en la región, que incluya un *Plan Continental contra el Analfabetismo*, utilizando modernas tecnologías que ya fueron probadas en Venezuela; un *plan latinoamericano de tratamiento gratuito de salud a ciudadanos que carecen de tales servicios* y un *plan de becas de carácter regional en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social*.
5. *Creación del Fondo de Emergencia Social*, propuesto por el Presidente Hugo Chávez en la Cumbre de los Países Sudamericanos, celebrada recientemente en Ayacucho.
6. *Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños*, que incluya planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.
7. *Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo* mediante normas que protejan el medio ambiente, estimulen un uso racional de los recursos e impidan la proliferación de patrones de consumo derrochadores y ajenos a las realidades de nuestros pueblos.
8. *Integración energética entre los países de la región*, que asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como promueve la República Bolivariana de Venezuela con la creación de Petroamérica.
9. *Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe*, con el objetivo de reducir la dependencia de los países de la región de los inversionistas foráneos. Para ello *se crearían, entre otros, un Fondo Latinoamericano de Inversiones, un Banco de Desarrollo del Sur, y la Sociedad de Garantías Recíprocas Latinoamericanas*.
10. *Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región*, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas. *Creación de la Televisora del Sur (TELESUR) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades*.
11. *Medidas para las normas de propiedad intelectual*, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales, no se conviertan en un freno a la necesaria cooperación en todos los terrenos entre nuestros países.

12. *Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones*, incluida la lucha por la democratización y la transparencia en los organismos internacionales, particularmente en las Naciones Unidas y sus órgano

De las líneas anteriores podemos inferir los siguientes puntos:

- a) Existe una confusión en cuanto al manejo de conceptos. No queda claro si lo que se definen son principios, objetivos o planes de acción.
- b) Entre los “principios” propuestos, existen premisas que denotan la predominancia ideológica de sus Estados miembros, y su rechazo a todo lo que involucre al sistema capitalista (por eso su rechazo a Estados Unidos) y actual orden mundial. Claro ejemplo de ello son los principios 1, 3, 5, 8, 11 y 12, donde expresiones como “hija ciega del mercado”, “Hugo Chávez”, “República Bolivariana de Venezuela”, “voracidad de las empresas transnacionales”, “transparencia en los organismos internacionales, particularmente en las Naciones Unidas y sus órganos”, confirman lo antedicho.
- c) Las áreas o temáticas que pretende abarcar la organización son múltiples, se las puede clasificar en: economía, educación, salud, inversión, cultura, comunicaciones, transporte, propiedad intelectual, y geopolítica.

## **1.2. Estructura y funcionamiento organizacional:**

El ALBA está estructurada de la siguiente manera:

- 1) Consejo Presidencial: Es la máxima instancia para el debate, decisión y orientación política de la organización. La conforman los Jefes de estado y Gobierno de los Estados miembros.
  - a. Coordinación Permanente: está conformada por Coordinadores Nacionales designados por cada país por un período rotativo de 2 años. La sede se encuentra en Caracas, Venezuela, y es el órgano de apoyo para el desarrollo de actividades de la organización. Se creó con base a la VIII comisión Política realizada en febrero del 2009 en Caracas. (Altaman, 2011: 188, tomado de Legler et al., 2011)
    - i. El órgano subsidiario a la Coordinación es la Secretaría Permanente, que es el órgano operativo para la ejecución y seguimiento de decisiones. La preside un Secretario Ejecutivo, además la conforma una un secretario adjunto, los directores de cada equipo de trabajo divididos en: seguimiento y control, estadística y datos, comunicación e información y de apoyo y gestión.

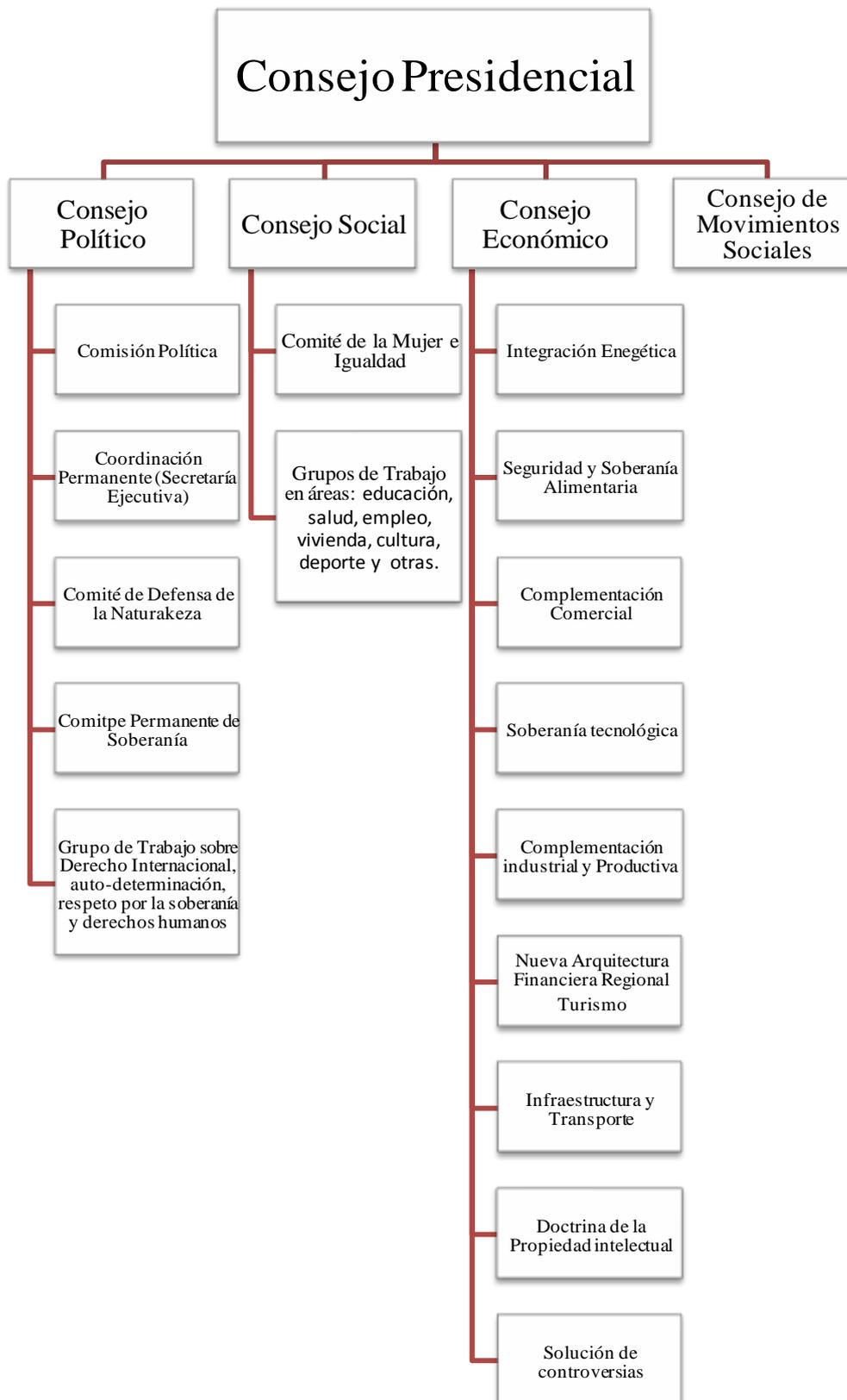
- b. Comité de Defensa de la Naturaleza: elabora una agenda ambiental para la organización, y avanza en el desarrollo e implementación de los derechos de la naturaleza.
  - c. Comité permanente de defensa y soberanía: Está aún por instalarse. Debe estar conformado por los Ministros de Defensa de los Estados miembros del ALBA con el fin de definir una estrategia de defensa colectiva, y crear una escuela de fuerzas armadas.
- 2) Consejo Político: Asesora al Consejo Presidencial en temas políticos y presenta propuestas de política internacional para el debate. Está conformado por los Ministros de RR.EE. de cada Estado miembro. Entre sus funciones están:
- Emisión de declaraciones y decisiones
  - Definición y discusión de las agendas y estrategias de concertación política, económica y social entre los miembros del ALBA - TCP en los distintos foros;
  - Orientación y aprobación de la labor de la Comisión Política y la Coordinación Permanente del ALBA - TCP;
  - Recibe información sobre las actividades de los demás consejos ministeriales y otros órganos; emite opiniones y sugerencias sobre sus respectivas labores.
  - Evaluación y aprobación de los proyectos de agendas y documentos propuestos por la Comisión Política y la Coordinadora Permanente para ser sometidas a los Consejos Presidenciales;
  - Revisión y aprobación de las propuestas de estructura y funciones de las instancias del ALBA - TCP, a todos los niveles, y la evaluación de las propuestas y decisiones con impacto político estratégico, emanados del Consejo Económico, del Consejo Social, y otras instancias del ALBA - TCP.
  - Evaluar la efectividad de los proyectos grannacionales de su competencia.
  - Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados de su competencia. (ALBA, 2014)
- a. Comisión Política: Es la principal instancia de coordinación y concertación política operativa. Está conformada por altos funcionarios de los Ministerios de RR.EE. de los países miembros. Se subordina directamente al Consejo Político. Sus funciones son:
- Definir la agenda de las reuniones del Consejo Político y apoyar en la confección de los temarios de los demás Consejos, Comités y Grupos de Trabajo.
  - Definir los temas de mayor interés en política exterior del ALBA - TCP y armar las agendas de concertación en materia política, económica y social.
  - Apoyar, de conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Permanente, el funcionamiento de los Consejos Ministeriales, incluyendo la orientación política de sus respectivas labores y la evaluación de sus resultados.
  - Evaluar la efectividad de la estructura y de las atribuciones otorgadas a cada órgano del ALBA - TCP. Proponer al Consejo Político los cambios en estructura y funcionamiento cuando corresponda.
  - Definir la estrategia y el plan comunicacional del ALBA - TCP, que serán elevados a la consideración del Consejo Político.
  - Contribuir a la coordinación entre todas las instancias del ALBA - TCP.

- Realizar la evaluación política y aprobar los programas y proyectos Grannacionales de cooperación e integración una vez que han sido valorados por la Coordinadora Permanente del ALBA - TCP y las demás instancias.
  - Proponer las acciones de intercambio con otros grupos y organismos regionales, y darle seguimiento al cumplimiento de las mismas. (ALBA, 2014)
- i. Grupo de Trabajo sobre Derecho Internacional,, Auto-determinación, respeto por la soberanía y derechos humanos: Desarrolla propuesta de lineamientos generales para la creación de una instancia propia sobre el posicionamiento internacional de la organización
- 3) Consejo Social: Implementa, profundiza y hace seguimiento de ejecución de programas sociales del organismo. Está conformado por Ministros de áreas sociales de los Estados miembros. Sus funciones son las siguientes:
- Definir las estrategias y planificar la política social del ALBA - TCP.
  - Establecer las prioridades para la ejecución de los programas, de acuerdo a las urgencias de los países miembros.
  - Evaluar la efectividad de los proyectos sociales grannacionales en estas esferas.
  - Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados. (ALBA, 2014)
- a. Comité de la Mujer e igualdad de oportunidad: se subordina al Consejo social. Es un espacio para fomentar la participación de las mujeres.
- b. Grupos de trabajo: educación, salud, empleo, vivienda, cultura, deporte y otras.
- 4) Consejo Económico: Coordina estrategias, políticas y proyectos para la complementación productiva, agroalimentaria, energética, etc. Está regida bajo los TCP, y conformada por los Ministros designados de cada Estado Miembro de los sectores de economía, industrias, finanzas, comercio, planificación y desarrollo. Sus funciones son las siguientes:
- Establecer los criterios para planificar la política productiva de la zona, hacer seguimiento y evaluar los proyectos productivos grannacionales del ALBA - TCP
  - Diseñar estrategias para expandir y orientar el comercio intrarregional.
  - Trazar políticas que tiendan a constituir un sistema financiero integrado de la zona económica de desarrollo compartido.
  - Generar estrategias para compartir los recursos materiales y humanos destinados a la investigación y el desarrollo tecnológico, velando por su acoplamiento con las políticas productivas de la zona.
  - Homogenizar las normas que rigen la organización de la actividad económica dentro de la zona.
  - Velar por el funcionamiento del Consejo Monetario Regional (SUCRE), del Banco del ALBA y demás instituciones económicas del ALBA - TCP.
  - Tener un control sistemático de los acuerdos adoptados en los Grupos de trabajo a fin de presentarlos a la aprobación de la Comisión Política, cuando así lo requieran, según lo establecido en la Estructura funcional del ALBA.
  - Velar por que no exista dualidad por parte de los Grupos de trabajo en la ejecución de tareas y que las mismas no se solapen, sino que avancen de manera complementada por etapas y de acuerdo a prioridades.

- Evaluar la efectividad de los proyectos grannacionales de su competencia.
  - Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados de su competencia. (ALBA, 2014)
- a. Grupos de trabajo: Integración Energética, Seguridad y Soberanía Alimentaria, Complementación Comercial, Soberanía tecnológica, Complementación Industrial y Productiva, Nueva Arquitectura Financiera Regional, Turismo, Infraestructura y Transporte, Doctrina de la Propiedad Industrial y Solución de Controversias
- 5) Consejo de Movimientos sociales: articula los movimientos sociales de los países miembros del organismo, así como de los países no miembros que se identifiquen con ALBA. Sus funciones son:
- Presentar al Consejo de Presidentes del ALBA - TCP las propuestas, proyectos, declaraciones y otras iniciativas de los Movimientos Sociales.
  - Recibir, evaluar y encauzar, al mismo tiempo que propone, programas de colaboración de los Movimientos Sociales de los países cuyos gobiernos no son miembros del ALBA - TCP.
  - Divulgar ampliamente los objetivos, acciones y resultados del ALBA - TCP.
  - Dar seguimiento a los Proyectos Grannacionales, desde la perspectiva de los Movimientos Sociales.
  - Fortalecer la movilización y participación activa de los Movimientos Sociales en cada país, en los proyectos e iniciativas del ALBA - TCP.(ALBA, 2014)

Como se observa, el ALBA posee en su estructura un alto contenido ideológico y político de corte socialista, donde se pretende realizar no una liberalización comercial, sino más bien una complementariedad productiva (comercio intra-ALBA) potencializando la parte social y equidad de cada uno de los Estados Miembros frente a otros bloques comerciales. En este sentido, el Estado retoma el rol protagónico como regulador del mercado: “en el ALBA el Estado asume un papel protagonista como rector tanto del mercado como de la sociedad, en función de un desarrollo endógeno fuertemente crítico con la globalización, entendida como neoliberal y de una reivindicación del socialismo” (Serbin, 2007: 196)

Figura 2 Estructura Organizacional -ALBA



Fuente. ALBA

Elaborado por autora

Así es que, según Antonio Romero (2010), la naturaleza de esta entidad, debido a las asimétricas condiciones entre sus miembros, predomina bajo los compromisos bilaterales de las contrapartes, concentrándose en “áreas prioritarias de cooperación donde pudieran existir necesidades perentorias, ventajas evidentes o donde se pudiera desarrollar la complementariedad” (Benzi, 2010: 5) Lo que lleva a varios autores afirmar que el ALBA no constituiría un proyecto de integración, sino más bien “un proyecto político y una estrategia de cooperación Sur-Sur que ni pretende, ni logra, integrar el espacio económico de sus miembros”. (Sanahuja, 2009 tomado de Benzi, 2010: 6)

En definitiva, el ALBA nace de la “necesidad” de hacer frente al tradicional modelo de regionalismo abierto practicado en AL, y pretende convertirse en una alternativa integracionista latinoamericana donde su agenda –altamente politizada- busca priorizar temas de corte social, cultural, y educacional sobre los económicos. De esta manera, hace frente al “Consenso de Washington” a través de los TCP, PG y EG. Además, busca activamente el apoyo de toda fuerza política y social- promoviendo la inserción y participación de movimientos sociales y sociedad civil- para el reconocimiento de su proyecto.

## 2. Antecedentes de la CELAC:



El 23 de febrero de 2010, durante la celebración de la III Cumbre Ministerial de América Latina y el Caribe (CALC), se creó la CELAC. Dicho organismo regional fue aprobado oficialmente el 3 de diciembre del 2011 en la XXII Cumbre del Grupo de Río. El acto de creación se lo llevó a cabo con la firma de la Declaración de Caracas, donde señala a la CELAC como “un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, que por primera vez reúne de forma permanente a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe” (SELA, n.d.) De esta forma, la CELAC da continuidad a la unión de dos importantes espacios de coordinación política:

- a) Grupo de Río<sup>17</sup>: que promovió el “Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política”
- b) CALC<sup>18</sup> o Cumbre la Unidad: la cual pretendía impulsar procesos de integración y desarrollo sobre temas tales como crisis económicas, financieras, alimenticias, etc.

Cabe mencionar que, uno de sus principales fundadores fue el ex presidente de Venezuela, Hugo Chávez, quien ha convocado a todos los gobiernos, con sus respectivas tendencias políticas, sean de izquierda, centro y derecha, puesto que la meta principal de esta organización, es la integración y el desarrollo regional. Actualmente, es el único espacio que reúne 33 Estados de Latinoamérica y el Caribe, bajo la “Declaración de Caracas” que representa la “continuidad del proyecto bolivariano expresado en el fallido Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826”(Gil y Paikin, 2013: 16)

La CELAC se caracteriza por ser un mecanismo representativo de la región para estrechar relaciones políticas, económicas y comerciales con otras áreas del mundo. Se destaca el diálogo con la UE, con Rusia, con China así como al Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía y Japón, etc. Así mismo, se lo caracteriza como una plataforma que “busca complementar la arquitectura regional ya existente sobre la base de la no duplicación de esfuerzos, con el fin de potenciar elementos comunes y fomentar la complementariedad” (SELA, n.d.)

Es importante señalar que la página web oficial del organismo no se encuentra disponible, y la información adquirida sobre ésta, se realizó a través de la página oficial del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y también del sitio web oficial del ALBA. En este sentido, se denota, de alguna manera, el esfuerzo por tratar de

---

<sup>17</sup>El Grupo de Río pretendía dar soluciones a los conflictos en Centroamérica y como un freno a la intervención militar extranjera, particularmente estadounidense, en Nicaragua, Guatemala y El Salvador. Esta iniciativa de México, Colombia, Venezuela y Panamá bajo la denominación de Grupo de Contadora, fue reforzada en 1985 por el Grupo de Apoyo a Contadora integrado por Argentina, Perú, Brasil y Uruguay. De la convergencia de ambas experiencias nació en 1990 el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política o Grupo de Río, que llegó a nuclear a la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe

<sup>18</sup> La CALC se formó por todos los Estados independientes de América Latina y el Caribe. Nació en 2008 en la ciudad brasileña de Salvador de Bahía para dar respuestas regionales a la crisis financiera internacional, la pobreza y los desafíos de la integración. Se planteó como un marco de coordinación de los distintos procesos de integración existentes en la región que, políticamente, se posicionó mediante el apoyo a Argentina en la cuestión Malvinas y el rechazo al bloqueo norteamericano a Cuba.

institucionalizar los mecanismos disponibles en los organismos regionales que existen actualmente.

Los temas principales de su agenda son “asistencia humanitaria, desastres naturales, cultura, desarrollo productivo e industrial, desarrollo social, educación, energía, finanzas, cooperación, infraestructura, medio ambiente, migraciones, drogas y prevención del delito, entre otros.” (Cancillería de Colombia, n.d.) Sus idiomas oficiales con el español, francés, holandés, inglés y portugués. Pero, sus idiomas de trabajo son el español, francés, inglés y portugués.

## **2.1. Objetivos:**

El objetivo principal de la CELAC es: “lograr avanzar en el proceso gradual de integración de la región, haciendo un equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica y cultural de América Latina y el Caribe.” (CELAC, 2015) En otras palabras, su objetivo principal es “buscar un ámbito de debate y concertación política sin la participación de los Estados Unidos y Canadá, por un lado, y con la inclusión de Cuba, único país expulsado de la Organización de Estados Americanos (OEA), por el otro”(Gil y Paikin, 2013: 15).

Entre otros objetivos de la organización, se encuentran:

1. Profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos.
2. Fortalecer la cooperación en áreas de interés común.
3. Construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.
4. Convencidos de que la región de América Latina y el Caribe debe seguir reafirmando su presencia en los foros de los que forma parte y pronunciarse sobre los grandes temas y acontecimientos de la agenda global.
5. Intensificar el diálogo, la interacción y la sinergia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.
6. Identificar e implementar estrategias de cooperación Sur-Sur que potencien los esfuerzos en el ámbito de la cooperación técnica entre los países de la región.
7. Profundizar la coordinación de posiciones para proyectar una visión común de América Latina y el Caribe en diálogos externos. (SELA, n.d.)

De acuerdo a la III Cumbre de la CELAC celebrada en Costa Rica en enero del 2015, se la resume de la siguiente manera:

Es un mecanismo de diálogo y concertación política.  
Es un mecanismo articulador, que trabaja sobre la base del consenso.  
Es un foro que avanza sobre la convergencia de acciones e intereses comunes.  
Es una plataforma que facilita una mayor presencia de nuestra región en el mundo.  
Es un espacio para hacer frente a desafíos comunes (CELAC, 2015: 9)

Además, se puntualiza que la CELAC no es:

Un organismo internacional; NO sustituye a la OEA ni al Parlatino.  
Un proyecto ideológico-político.  
Un esfuerzo para aislar a la región de Estados Unidos o de Canadá. Es un movimiento integrador de la región. (CELAC, 2015:10)

Este es un punto importante de análisis puesto que si bien es cierto que a la CELAC la describen como un mecanismo o plataforma de articulación de acciones regionales, y no como una organización internacional, es preciso recordar los elementos constitutivos de un OI, que son los siguientes:

1. Documento jurídico creador o constitutivo: Es un instrumento jurídico donde se determinan las finalidades, estructura, funcionamiento de la entidad. Puede llevar el nombre de Carta, Estatuto, Convenio Constitutivo, etc. Aquí ratifican las partes contratantes sus obligaciones y derechos.
2. Integrada por sujetos del Derecho Internacional Público (DIP): Dentro del DIP reconocemos como sujetos a los Estados, OI, ONG's, algunos teóricos afirman que pueden también ser transnacionales (capitales mixtos).
3. Órganos Gubernamentales permanentes: estos órganos varían y tiene vigencia y operatividad en el tiempo. Esta es la diferencia principal con conferencias o congresos. Llevan a cabo los principios y/o objetivos de la entidad.
4. Tener sede fija y permanente: en lugar determinado y carácter estable.
5. Tener financiamiento propio: las partes contratantes se comprometen a realizar aportes directos y obligatorios. (Figuroa Pla, 2015: 74-75)

En este sentido, se puede inferir, basándose en los elementos antes descritos que la CELAC:

1. Posee un documento jurídico que constata su creación, y establece sus principios, funcionamiento, etc.
2. Está conformado por sujetos del DIP; es decir, 33 Estados de AL y del Caribe
3. Posee órganos gubernamentales permanentes, ver figura 3
4. Posee una sede fija en la Caracas, Venezuela.

5. Si bien es cierto que no existe una normativa jurídica que establece el monto de financiamiento por cada uno de los Estados Partes de la organización, lo proyectos que se llevan a cabo son ejecutados con financiamiento otorgado por sus partes contratados como lo veremos en el siguiente capítulo.

De esta manera, y con estas premisas se puede afirmar que independientemente de sus creadores afirmen que la CELAC no es un organismo internacional, sino un mecanismo para la articulación de acciones regionales, se evidencia que su estructura organizacional responde a los de un organismo internacional.

Por otra parte, uno de sus mayores desafíos es que reúne a países heterogéneos en múltiples aspectos: institucionales, brecha digital, pobreza, educación, al igual que diferentes sociedades entre sí por sus asimetrías socioeconómicas y varios déficits democráticos en a lo que se refiere inclusión política y social de la población. A esto se debe resaltar que posee una “población global de 550 millones de habitantes y más de 20 millones de kilómetros cuadrados de superficie” (Karg, 2007), sin la presencia de Canadá ni de Estados Unidos, marcando un cambio trascendental frente a un modelo caduco, para muchos países de izquierda y también de la derecha de la región<sup>19</sup>, denominado OEA. Y ¿por qué caduco? Porque en muchas ocasiones, por no afirmar en la mayoría, esta organización igualmente regional, no ha sabido responder a intereses de sus Miembros y sus declaraciones han sido completamente parcializadas a favor de la posición estadounidense:

La OEA legitimó invasiones, y golpes de Estado en Nuestra América, llegando incluso a expulsar a Cuba de su seno en 1962 por el peligro que la isla constituía en cuanto a la “ofensiva subversiva de gobiernos comunistas, sus agentes y las organizaciones controlados por ellos”. La derrota de EEUU en Playa Girón, el 16 de Abril de 1961, tuvo como represalia una declaración de intento total de aislamiento hacia la isla -que se coronó luego con un bloqueo criminal que el pueblo cubano aún padece, luego de 50 años de su aplicación (Karg, 2007)

Sin embargo, el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, ha manifestado abiertamente que la CELAC “no es competencia para la institución que representa porque <<no cuesta plata>>”(AVN, 2011). De acuerdo a esas declaraciones, la CELAC no constituiría un espacio real de integración ni de competencia para la OEA porque se diferencian del financiamiento que reciben. Además, es importante recordar que Insulza

---

<sup>19</sup> La CELAC surgió en momentos en que en la región hay varios gobiernos que se autodefinen de izquierda, como los de Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia y Ecuador, y otros de derecha, como Chile, Panamá y Colombia, pero todos rechazan la injerencia de Estados Unidos en sus asuntos internos y promueven la unidad latinoamericana.

ha sido muchas veces “objetado por congresistas norteamericanos que amenazan con cortar el financiamiento a la OEA si no se endurecen las acciones contra los gobiernos progresistas de la región”(AVN, 2011), los cuales ya no responden a las políticas dictadas desde ese país.

Ante estas afirmaciones, ¿no sería cuestionable el decir que una organización se diferencia de otra por los fondos que posee? En un inicio sí, porque se podría afirmar que la que posee fondos tiene mucho más alcance en distintos países que la organización no lo tiene, puesto que siempre se ha pensado que el que posee más recursos económicos, tiene el poder político. Sin embargo, cuando la mayoría de sus integrantes o miembros considera ineficaz su acción, esta se debilita y puede verse en una crisis bastante grave. Solo es necesario observar en organismo pasados que ya casi nadie los recuerda como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que prácticamente son obsoletos, perdieron su vigencia. También se puede observar situaciones dentro de los países, cuando un gobierno por más concentración de poder que haya podido tener, si sus habitantes están desconformes simplemente lo remueven del poder, obviamente con casos excepcionales.

Recordemos que en la CELAC:

Confluyen diversos procesos de integración de la región: el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad del Caribe (Caricom), el Sistema de Integración Centroamericano (Sica), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y otros. (Noticias24internacionales, 2013)

De esta manera, “el nuevo mapa geopolítico regional, particularmente en América del Sur, responde a la emergencia y consolidación de nuevos liderazgos y de nuevos esquemas de articulación e integración regional funcionales a ellos” (Sibsci, 2013: 146).

## 2.2. Estructura Organizacional:

Figura 3: Funcionamiento orgánico CELAC



Fuente SELA

Elaborado por autora

El Estatuto de procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC<sup>20</sup> dicta el funcionamiento orgánico de la entidad, donde se reconocen principalmente seis instancias de trabajo, divididas de la siguiente manera:

- 1) Reunión de Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno: Es la instancia suprema de la entidad, que se reúne ordinariamente en el país que posee la PPT, y de forma extraordinaria cuando la PPT consulta con sus Estados Miembros. También puede convocar a cumbres o reuniones extraordinarias en consulta con el Cuarteto. Sus atribuciones son las siguientes:
  - Designar al Estado sede de la siguiente reunión y que ejercerá la Presidencia Pro Témpore de la CELAC.
  - Definir las directrices, y lineamientos políticos, y establecer las prioridades, estrategias y planes de acción para alcanzar los objetivos de la CELAC.
  - Adoptar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con terceros Estados u otras organizaciones o foros intergubernamentales de carácter internacional, regional o subregional.
  - Aprobar la modificación de los procedimientos y modificaciones que se requiera para el funcionamiento de la CELAC.
  - Promover la participación ciudadana en la CELAC. (Anexo 3)
- 2) Reunión de Ministros de RR.EE.: Se reúne ordinariamente dos veces al año, y extraordinariamente a solicitud de un Estado miembro. Entre sus principales funciones encontramos:

<sup>20</sup> Ver Anexo 3

- Adoptar resoluciones y emitir pronunciamientos sobre temas de carácter regional o internacional que sean de interés para los países de la región.
- Adoptar resoluciones y proyectos para implementar las decisiones y declaraciones de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Preparar las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Coordinar posiciones comunes entre los países miembros en foros multilaterales, espacios políticos y de negociación internacionales para impulsar la agenda latinoamericana y caribeña.
- Decidir la conformación de grupos de trabajo de composición abierta, de naturaleza permanente o temporal, para alcanzar el logro de sus objetivos.
- Promover y desarrollar el diálogo político y la concertación sobre temas de interés de la CELAC.
- Definir y aprobar los temas y asuntos de interés prioritario para la CELAC, así como los estudios y grupos de trabajo que provean el fundamento técnico y jurídico de los mismos.
- Realizar el seguimiento y análisis del proceso de unidad (...) seguimiento y cumplimiento de las declaraciones y decisiones de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno (...)
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes de acción.
- Adoptar el Programa de Trabajo bienal de actividades de la CELAC, que podrá incluir las reuniones especializadas.
- Implementar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con otros actores gubernamentales u otras organizaciones internacionales.
- Delegar funciones y responsabilidades en los órganos y grupos de trabajo que se constituyan para el cumplimiento de tareas específicas, cuando sea necesario.
- Proponer la normativa de la CELAC y las modificaciones a la misma (...)
- Aprobar programas, proyectos e iniciativas sobre integración, cooperación, complementariedad y desarrollo (...) sometan a su consideración y a presentarla a la Cumbre de (...) Jefes de Estado y de Gobierno para su adopción.
- Fomentar la comunicación, complementariedad, cooperación y articulación entre los mecanismos subregionales de integración, y recibir, para su consideración, los resultados de las reuniones que realicen dichos organismos a solicitud de la Presidencia Pro Tempore, utilizando para tales fines las estructuras institucionales de las mismas.
- Coordinar y promover posiciones conjuntas en temas centrales de interés de la CELAC. (Anexo 3)

- 3) Presidencia Pro Témpace (PPT): Es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la CELAC. Se la elige cada año, y recae en uno de los 33 Estados miembros. Está asistida por un Cuarteto Ampliada conformada por el Estado que posee la Presidencia Pro Témpace. Tiene la responsabilidad preparar, convocar y presidir las reuniones de la CELAC así como de instrumentalizar las decisiones de estas reuniones. (CELAC, 2015: 14)
- 4) Reunión de Coordinadores Nacionales: son los responsables de la coordinación y seguimiento directo de los temas en discusión. Los Estados Miembros acreditan

un Coordinador Nacional titular y alternos que se consideren necesarios. Se reúnen ordinariamente dos veces al año antes de la Reunión de Ministros de RR.EE., y extraordinariamente cuando lo decidan. Entre sus principales atribuciones encontramos organizar las Reuniones de Ministros de RR.EE., y Grupos de Trabajo, dar seguimiento a las políticas, proyectos y planes que se ejecutan en distintas instancias, etc. (Ver Anexo 3)

5) Reuniones Especializadas: atienden áreas de interés y otras priorizadas para la promoción de la integración regional. Estas reuniones tienen que ser convocadas por la PPT de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo Bienal de la CELAC. Tienen que informar los resultados de sus trabajos a la Reunión de Coordinadores Nacionales, la cual lo elevará a la Reunión de Ministros (as) de RR.EE.

6) Cuarteto: es el órgano asesor de la PPT, también conocida como “El Cuarteto”, que se encuentra integrado por el país que preside la PPT, el país que presidió en la PPT, el país que lo sucederá en la PPT y el país del CARICOM que tiene la PPT de esa agrupación. (CELAC, 2015: 15)

Actualmente, “El Cuarteto” está conformado por Cuba, Costa Rica y Ecuador, y San Vicente y las Granadinas. Así mismo, cada PPT define un Plan de Acción que la ejecuta el país que preside la PPT durante su año de presidencia. (Ver Anexo 3)

### 3. Antecedentes de la UNASUR:



La Unión de Naciones Suramericanas se creó el 23 de mayo de 2008 en Brasilia, mediante el Tratado Constitutivo de UNASUR. Su origen se remite a la Comunidad

Sudamericana de Naciones (CSN)<sup>21</sup>, basada en la Declaración de Cuzco del 2004 y la Segunda Cumbre del 2006, que definen su creación. Para el 2007, durante la Cumbre Energética Suramericana realizada en Venezuela, los Jefes de Estado cambiaron al nombre actual. Se considera que esta es una iniciativa brasileña que tenía la idea de profundizar las convergencias existentes entre Mercosur, la CAN, y otros tres países que para ese entonces no eran partícipes plenos de ninguna de estas organizaciones: Chile, Suriname y Guyana. (Bernal-Meza, 2013: 11) Actualmente está conformado por doce países del continente suramericano: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, y las lenguas oficiales son español, inglés, portugués y neerlandés.

La sede de la Secretaria General está ubicada en la ciudad de Quito, Ecuador; mientras que la sede del Parlamento, se encuentra en la ciudad de Cochabamba, Bolivia. De acuerdo a su Tratado Constitutivo, el desafío principal de la organización es eliminar la desigualdad socioeconómica, alcanzar la inclusión social, aumentar la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías existentes, considerando la soberanía e independencia de los Estados. (UNASUR, 2008: Artículo 2) En un inicio se podría afirmar que los motivos por los que se creó la UNASUR están en consonancia con el fortalecimiento integración sudamericana y autodeterminación de los pueblos, así como el agotamiento de otros mecanismos de integración, tal como lo sostienen otros autores que: “entre las razones de la creación de la UNASUR están el agotamiento de la efectividad y del consenso en torno al sistema interamericano actual; el debilitamiento de los ejes tradicionales de la integración regional de América del Sur (CAN por las distintas visiones políticas y de desarrollo entre sus miembros y MERCOSUR por las crisis económicas y sus grandes asimetrías); y, por el fracaso de la propuesta de acumulación del ciclo neoliberal y el deterioro social que conllevó a un cambio en el mapa político regional”. (Rojas, Altman, & Beirute, 2011: 7)

---

<sup>21</sup> Se puede afirmar que de cierta forma reúne las ideas y objetivos de dos propuestas previas del Brasil la ALCSA, de 1994, que buscaba impulsar un acuerdo de libre comercio sudamericano y la IIRSA, de 2000, que ponía la atención en el desarrollo de la infraestructura (sistemas y redes de transportes, terrestres y ferroviarios) y cooperación energética. Esto explica que UNASUR diera particular atención a la participación de las empresas estatales y la creación de redes que incluyeran a éstas en las agendas de cooperación e integración energética y de infraestructura. No obstante, esta línea de pensamiento, que fue compartida por Venezuela, Argentina, Bolivia y Ecuador, no fue compartida por Chile ni Brasil. En este último caso, Brasil abandonaría las principales agendas (energética, infraestructura y aspectos financieros vinculados con proyectos de ambas áreas; aunque mantuvo su participación en el Banco del Sur) para concentrarse en los aspectos políticos, de seguridad y defensa. Constituye actualmente un espacio político en el que convergen los países sudamericanos del ALBA, los miembros del Arco del Pacífico y del Mercosur (los de la CAN quedan distribuidos entre los dos primeros) (Bernal-Meza, 2013: 11)

La organización hasta la fecha ha tenido cuatro secretarios generales:

1. Néstor Kirchner, 4 mayo de 2010 – 27 de octubre de 2010.
2. María Emma Mejía, 9 de mayo 2011 – 11 de junio 2012.
3. Alí Rodríguez A., 11 de junio 2012 – 22 de agosto 2014.
4. Ernesto Samper Pizano, designado el 22 de agosto de 2014 para el periodo 2014 – 2016.

Según Sanahuja, la UNASUR es en gran medida un resultado de la geopolítica brasileña, puesto que responde a dos características básicas de su política exterior. La primera es la búsqueda de autonomía; y la segunda, su deseo por convertirse en una potencia regional. De igual manera, es razonable la ausencia de México dentro de este proceso de integración puesto que sería el único país que podría disputar el liderazgo, quien a su vez, cabe resaltar, está más cerca de los Estados Unidos. En este sentido, la funcionalidad de este organismo responde al regionalismo sudamericano que pretende potencializar el liderazgo de Brasil como líder natural de la región, dejando de lado a México. (Sanahuja, 2011: 123, tomado de Legler et al., 2011)

### **3.1. Objetivos:**

Los objetivos de la organización se encuentran definidos en el Tratados Constitutivo de la UNASUR, en los artículos 1 y 2. En el artículo 1, se establece que el objetivo principal es construir un espacio suramericano de integración donde convergen temas políticos, sociales, culturales, económicos, ambientales y de infraestructura que fortalezcan la identidad regional, respetando la autodeterminación y soberanía de cada uno de los Estados. Por su parte, los objetivos específicos, artículo 2, son:

1. El fortalecimiento del *diálogo político* entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional.
2. El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar *la pobreza y superar las desigualdades* en la Región.
3. La *erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos.*
4. La *integración energética* para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la Región.
5. El desarrollo de una *infraestructura para la interconexión* de la Región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables.
6. La *integración financiera* mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros.

7. La *protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas*, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático.
8. El desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la *superación de las asimetrías*, logrando así una integración equitativa.
9. La *consolidación de una identidad suramericana* a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana.
10. El *acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud*.
11. La *cooperación en materia de migración*, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas.
12. La *cooperación económica y comercial* para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.
13. La *integración industrial y productiva*, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva.
14. La definición e *implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica*, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios.
15. La promoción de la *diversidad cultural y de las expresiones de la memoria* y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la Región, para el fortalecimiento de sus identidades.
16. La *participación ciudadana* a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana.
17. La *coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros*, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la *lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional* y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado.
18. La promoción de la *cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR*.
19. El *intercambio de información y de experiencias en materia de defensa*.
20. La cooperación para el fortalecimiento de la *seguridad ciudadana*.
21. La *cooperación sectorial* como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el *intercambio de información, experiencias y capacitación*. (UNASUR, 2008)

### **3.2. Estructura Organizacional:**

A lo largo del Tratado Constitutivo de la UNASUR, se describe su organización estructural así como de las funciones que realizarán cada una de las instancias que la

componen. De esta manera, se identifica que la Unión de Naciones Suramericanas está compuesta por tres órganos principales, que son:

1. El Consejo de Jefes de Estado y Gobierno
2. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores
3. El Consejo de Delegados

Estos tres Consejos se apoyan en la Secretaría General y en una Presidencia Pro-Témpore (PPT) que rota anualmente por orden alfabético.

El Consejo de Jefes de Estado está conformado por cada uno de los presidentes de los países miembros de la UNASUR, y se reúnen anualmente de forma ordinaria. En caso de que se requieran reuniones extraordinarias se los realiza a través de una solicitud a la Presidencia Pro Témpore, con el consenso de los Estados Partes. Básicamente sus funciones se resumen en:

1. Establecimiento de lineamientos políticos, planes de acción programas, etc.
2. Convocatoria de reuniones Ministeriales Sectoriales y creación de Consejos de nivel Ministerial
3. Adopción de políticas respecto a terceros Estados (UNASUR, 2008, Art 6)

Por su parte, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores se reúnen semestralmente de forma ordinaria, y en caso de hacerlo de manera extraordinaria, tienen que realizar una petición a la PPT con el apoyo de la mitad de los Estados Miembros. Entre sus principales funciones están:

1. Adoptar resoluciones para implementar decisiones del Consejo de Jefes de Estado.
2. Coordinar, promover y realizar el seguimiento de programas que promuevan la integración sudamericana y el diálogo político.
3. Aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de la UNASUR
4. Creación de grupos de trabajo (UNASUR, 2008, Art. 7)

Lo referente al Consejo de Delegados está conformado por un representante acreditado por cada Estado Parte y se reúne ordinariamente con una periodicidad bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la PPT. Entre sus principales funciones están:

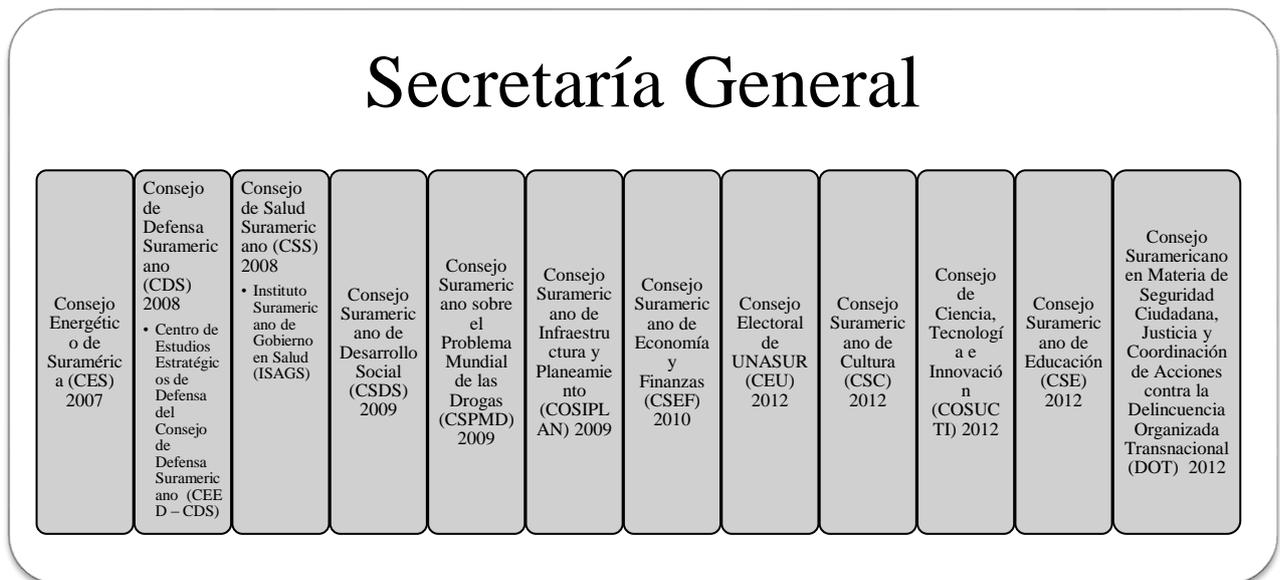
1. Implementar disposiciones pertinentes a las decisiones del Consejo de Jefes de Estados, resoluciones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

2. Preparar reuniones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y elaborar proyectos de decisiones, resoluciones y reglamentos para su consideración,
3. Coordinar con otros procesos de integración regional y subregional para promover complementariedad de proceso
4. Promover y dar seguimiento al diálogo político sobre temas de interés regional e internacional, participación ciudadana, etc. (UNASUR, 2008, Art 9)

La Secretaría General está a cargo del Secretario General que es elegido a partir de una terna propuesta del Consejo de Ministro de Relaciones Exteriores, por un período de dos años con posibilidad a renovar el cargo una sola vez. Cabe mencionar que, la nacionalidad de los candidatos debe pertenecer a cualquiera de los Estados Partes, y el SG no puede ser precedido por otra persona de su misma nacionalidad. Un apartado a destacar es la no injerencia dentro de las funciones que desempeña el SG por parte de ningún gobierno de la organización. Entre sus principales funciones se encuentran:

1. Apoyar a los Consejos y PPT en el cumplimiento de sus funciones.
2. Proponer iniciativas y efectuar seguimientos de los órganos de UNASUR
3. Participar con derecho a voz en distintas reuniones de los órganos de la organización.
4. Preparar Memoria Anual, el presupuesto de la organización, proyectos de reglamentación para el funcionamiento de la Secretaría. (UNASUR, 2008, Art. 10)

**Figura 4: Consejos Ministeriales de la UNASUR**



Fuente UNASUR

Elaborado por autora

Igualmente, existen 12 Consejos Ministeriales:

1. Consejo Energético de Suramérica (CES) 2007: se creó en la I Cumbre Energética Suramericana, celebrada en Venezuela en el 2007. Entre sus objetivos principales encontramos el respeto a la autodeterminación de los pueblos, derecho soberano a la utilización de los recursos naturales, respeto a las regulaciones de cada país para el desarrollo de recursos energéticos.
2. Consejo de Defensa Suramericano (CDS) 2008: Se creó el 16 de diciembre de 2008 por decisión de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la Unasur, en la ciudad Salvador de Bahía, Brasil. Su principal función es la implementación de políticas de defensa en materia de cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz, tecnología de la defensa, y formación y capacitación. (UNASUR, n.d.)
  - a) Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano (CEED – CDS): se creó en la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes (as) de Estados de los países miembros de la UNASUR; el 10 de agosto del 2009 en Quito, Ecuador. Su objetivo principal es la creación de pensamientos estratégicos en la materia de políticas de defensa. Este Centro consta de cuatro grupos de trabajo:
    1. Solución de Controversias en Materia de Inversión,
    2. Elaboración del Protocolo de Paz,
    3. Seguridad y Cooperación,
    4. Derechos Humanos y Gestión del Riesgo de Desastres. (CEED, n.d.)
3. Consejo de Salud Suramericano (CSS) 2008: se creó en la Reunión Extraordinaria realizada en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil, el 16 de diciembre de 2008 por medio de una decisión de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la UNASUR. En dicha reunión también se aprobó el Estatuto de Funcionamiento y los Lineamientos Generales de su Plan de Acción. A su vez, cuenta con:

Cuenta con un Plan Quinquenal 2010 – 2015, el cual se enfoca en: la Red Suramericana de Vigilancia y Respuesta en Salud; Desarrollo de Sistemas de Salud Universales; Acceso Universal a Medicamentos; Promoción de la Salud y Acción sobre los determinantes de la Salud; y, Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos en Salud. (UNASUR, n.d.)

  - a) Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS): Se creó el 25 de julio de 2001 por el Consejo de Jefes (as) de estado. Es un organismo intergubernamental vinculado al CSS, que cuenta con sede en Río de Janeiro.

Su objetivo es constituirse como un Centro de Altos Estudios y Debate de políticas en salud de la región. (ISAGS, n.d.)

4. Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS) 2009: Se creó el 10 de agosto de 2009 en Quito-Ecuador durante la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la UNASUR. Sus principales objetivos son: la cooperación técnica horizontal para el fortalecimiento de sistemas de protección y promoción social, consolidación de metas para el desarrollo social regional y la creación del observatorio social suramericano y de un fondo para el desarrollo social. (UNASUR, n.d.)
5. Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD) 2009: Se creó en la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la UNASUR, el 10 de agosto de 2009, en Quito. Entre sus objetivos se encuentran el proponer estrategias, mecanismos y planes que contribuyan a la reducción de la demanda de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, además de promover la cooperación interinstitucional entre las diversas agencias especializadas de cada país para la promoción de buenas prácticas. Finalmente, este Consejo maneja un Plan de Acción. (UNASUR, n.d.)
6. Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) 2009: Se creó en la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la UNASUR, el 10 de agosto de 2009, en Quito. Su objetivo principal es promover la integración de la infraestructura regional con la construcción de redes de infraestructura, transporte y telecomunicaciones. (UNASUR, n.d.)
7. Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF) 2010: Se creó en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la UNASUR, el 26 de noviembre del 2010 en Georgetown, Guyana. Entre sus objetivos se encuentran la erradicación de la pobreza y superación de la desigualdad en la región a través del desarrollo social y humano, la construcción de un sistema económico para un desarrollo sustentable, y la integración financiera. (políticas económicas y fiscales armonizadas) (UNASUR, n.d.)
8. Consejo Electoral de UNASUR (CEU) 2012: Se creó en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la UNASUR el 30 de 2012 en Lima, Perú. Sus principales objetivos son: promover el intercambio de

experiencias, investigación y participación ciudadana, propiciar la creación, uso y aplicación de tecnologías para los sistemas electorales así como realizar la observación o acompañamientos de procesos electorales con la solicitud de los Estados Partes. (UNASUR, n.d.)

9. Consejo Suramericano de Cultura (CSC) 2012: se creó el 30 de noviembre del 2012 en Lima, Perú durante la VI Reunión Ordinaria del consejo de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la UNASUR. Su objetivo principal es impulsar y fortalecer la cooperación cultural de la región además de promocionar el acceso universal a la cultura. (UNASUR, n.d.)
10. Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI) 2012: se creó el 30 de noviembre del 2012 en Lima, Perú durante la VI Reunión Ordinaria del consejo de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la UNASUR. Entre sus objetivos se encuentran la promoción y fortalecimiento de la cooperación e integración científica, tecnológica e innovación, además de fomentar la libre movilidad para la ejecución de proyectos. (UNASUR, n.d.)
11. Consejo Suramericano de Educación (CSE) 2012: Se creó en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes (as) de Estado de los países miembros de la UNASUR, el 30 de noviembre del 2012 en Lima, Perú. Entre sus objetivos se encuentran: promover la integración educativa regional y el derecho a la educación, así como concretar políticas de educación para mejorar la equidad, calidad, y disminuir las asimetrías para el ejercicio de este derecho. (UNASUR, n.d.)
12. Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) 2012: Se creó en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes (as) de Estado el 30 de 2012 en Lima, Perú. Su objetivo principal es ser una instancia de consulta, coordinación y cooperación entre los Estados Miembros de la UNASUR para fortalecer la seguridad ciudadana, justicia, planes de acción y buenas prácticas en contra de la delincuencia organizada transnacional. (UNASUR, n.d.)

#### 4. Influencia en la región de los organismos:

Se puede observar que después de casi una década, en nuestra región no han coincidido gobiernos que tengan un corte ideológico bastante grande como lo es el socialismo de Venezuela, Ecuador, y Bolivia, lo que brinda mayor respaldo y fuerza a estos procesos integracionistas. Pero, es preciso tener en cuenta que los procesos de integración no pueden ser originados o creados con base sólo en lo ideológico, porque puede llegar un momento que esos gobiernos cambien de tendencia política, como sucedió en Honduras y Paraguay, y dichos procesos de integración se verían afectados.

Uno de los puntos a resaltar dentro de los nuevos espacios de integración y cooperación en Latinoamérica es el giro que han tomado las políticas internacionales de los países de toda región. Considerando las motivaciones para su creación, encontramos principalmente su necesidad de autonomía internacional<sup>22</sup>, autodeterminación<sup>23</sup> y soberanía<sup>24</sup> (triología) frente al liderazgo de Estados Unidos. La soberanía y autodeterminación de los Estados sin injerencia de un hegemón ha sido una preocupación histórica de las políticas exteriores de los países latinoamericanos y del Caribe, y la propuesta de una integración latinoamericana y sudamericana, sin la presencia de Estados Unidos y Canadá, ha modificado el denominado “framework for action” (Cox, 1994), presentándose así la resignificación profunda del concepto de soberanía, autonomía y autodeterminación de los pueblos:

Essas iniciativas políticas e econômicas representam uma revolução das relações continentais e enfrentam a oposição dentro do próprio continente, dos países e forças

---

<sup>22</sup> El Fundamento de la autonomía del Derecho Comunitario o supranacional, es la transferencia de competencias que hacen los

<sup>23</sup> **Autodeterminación:** Es la capacidad de un pueblo para definir la forma de Estado y de gobierno que desea tener, esto es, para escoger su régimen de convivencia social. Es también la facultad de una comunidad para decidir su pertenencia a un determinado Estado o su separación de él. Es, en fin, el derecho de un pueblo para resolver, en última y definitiva instancia, sobre su destino.(...) La **libre determinación** es una facultad de los gobiernos para tomar decisiones sin intervención ni interferencia extranjeras, mientras que la autodeterminación es "un derecho de los pueblos para poder disponer de sí mismos", según la acertada definición formulada en 1920 por el comité de juristas nombrado por la Sociedad de las Naciones en el caso de las Islas Aaland, en que se exhortó a Finlandia a respetar el deseo de los habitantes insulares de incorporarse a Suecia. Esto significa que la autodeterminación es un derecho que pueden ejercer los pueblos ante sus gobiernos o incluso en contra de ellos. La libre determinación corresponde al Derecho Internacional y debe ser ejercida en el marco de la igualdad soberana de los Estados proclamada por la Carta de las Naciones Unidas mientras que la autodeterminación pertenece al Derecho Interno de cada Estado y es una prerrogativa de su pueblo. (Borja, n.d.)

<sup>24</sup>El concepto de soberanía se refiere al uso del poder de mando o del control político que se ejerce en distintas formas de asociación humana y que implica la existencia de algún tipo de gobierno independiente que se apoya en la racionalización jurídica del poder. La soberanía incorpora la noción de legitimidad en oposición al uso arbitrario del poder por parte de los actores que se amparan en la fuerza y en la coerción para imponerse sobre los demás. Implica entonces la transformación de la fuerza en poder legítimo. El paso del poder de hecho al poder de derecho (IIDH), n.d.)

políticas favoráveis à manutenção da América do Sul no espaço hegemônico e no ‘território econômico supranacional’ dos Estados Unidos. (...) a longa ‘adolescência assistida’ da América do Sul acabou (Fiori, 2008: 59).

En este nuevo contexto, los Estados retoman la capacidad de tomar decisiones por su propia voluntad, y para hacer frente de forma colectiva a situaciones endógenas o agentes externos al continente y/o región, plantean una nueva estrategia de regionalismo, caracterizado por ser “anti” o “post” liberal. A pesar de las importantes diferencias entre estos espacios de integración, sus rasgos comunes son los siguientes:

- La agenda de la Política Exterior de los países de región prestan mayor atención al ámbito político que económico o comercial dentro de los espacios de integración. Este giro en la agenda internacional coincide con la llegada al poder de distintos gobiernos de izquierda, ejerciendo mayor liderazgo, en particular Venezuela y Brasil.
- Dentro de esta agenda también se hace un especial énfasis al desarrollo social y humano, como una marcada diferencia ante el Consenso de Washington o regionalismo abierto.
- Los actores estatales (empresas públicas) adquieren un rol más protagónico que las empresas privadas. Se busca mayor institucionalidad y cooperación entre las diferentes instancias de los organismos así como la promoción de políticas, planes y proyectos en común. En este sentido, se destaca por qué la búsqueda de autonomía, y soberanía en la toma de decisiones.
- Se presenta mayor preocupación por la integración y desarrollo de infraestructura regional, por lo que se procura facilitar el acceso a los mercados externos e inter-regionales, además de promover la seguridad energética y creación de paradigmas sobre defensa para la región.
- Finalmente, uno de los aspectos que más se destacan es la continua necesidad de legitimar los procesos de integración a través de mayor participación ciudadana, sobre todo movimientos sociales. (Sanahuja, 2011: 120, tomado de Legler et al., 2011)

La aparición de proyectos como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA - TCP), de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o de la propia Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) pretende corregir el economicismo del hasta ahora vigente regionalismo abierto, aunque puede hacerlo a costa de desatender la agenda de la integración económica, muy relevante para los países

más vulnerables, pues deja sin resolver algunas de las necesidades de sus economías. (Caldentey del Pozo, n.d.: 4) En virtud de lo dicho, la ausencia de Hugo Chávez Frías en estos organismos de integración latinoamericana podemos encontrar muy pocos artículos de prensa y de opinión que presenten una posición imparcial al respecto, tales como: “La integración Latinoamericana después de Chávez” de Joaquín Roy; “Latinoamérica sin Chávez: un vacío de liderazgo sin reemplazante a la vista” de Fodema; “Muerte de Chávez: La izquierda latinoamericana se queda sin su líder” de Laura Núñez; “El ALBA retoma la integración donde Chávez la dejó” de Marcelo Justo (BBC Mundo); “La integración Latinoamericana no es lo mismo sin Chávez, el ímpetu parece haberse frenado” de Noticias 24; y “América Latina sin Chávez” de Deutsche Welle.

Mientras que los que están más alineados con esta tendencia muestran títulos más dramáticos como: “América Latina extrañará Chávez” publicado por el Tecnológico de Monterrey; “El legado de Chávez” de Sibsci; “La trascendencia de Hugo Chávez en la integración latinoamericana” de Claves Magazine; y “Sin Chávez no habría Petrocaribe, ALBA ni CELAC”, de TeleSUR Noticias; entre otros. Sin embargo, todos ellos en común tienen que la ausencia física de Chávez puede afectar a la integración latinoamericana debido que era el único líder que encabezó la integración regional a través de nombres como Bolívar, de San Martín, o de Artigas. Esto lo constata, Francois Houtart, en su entrevista a Katu Arkonada el año pasado, donde afirma que:

La muerte de Chávez ha sido un fenómeno extremadamente grave porque él fue uno de los que iniciaron este proceso y ha tenido evidentemente un liderazgo regional muy importante, pensemos en el ALBA y otras iniciativas como la CELAC. En este sentido tanto para Venezuela como para el continente en general es un golpe. (...) También debemos de ver quién puede realmente tomar un liderazgo, como continuar la herencia que nos ha dejado Chávez, especialmente a nivel regional. El continente tiene que institucionalizar los procesos puestos en marcha. ALBA, CELAC, UNASUR, Mercosur, etc., deben institucionalizarse para crear realmente una fuerza, un polo regional importante. (Arkonada, 2013)

A pesar de esto, Nicolás Maduro, actual presidente de Venezuela, afirma que “proceso de integración regional es irreversible” (Sibci, 2013), y que la pérdida física Hugo Chávez no impedirá la consolidación de los diversos espacios de integración. Si bien es cierto de esta situación no pueda influir en gran medida a que “desaparezcan” estos mecanismos, sin duda alguna pueden verse afectados. Primero porque la hegemonía de Venezuela en los diversos organismos era indudable, y definitivamente, ya sea Maduro o el propio Rafael Correa no tienen el suficiente peso internacional para tomar esa batuta, ni mucho menos la misma ferocidad ni extremo apego ideológico con Cuba:

El éxito de Chávez es el petróleo y aunque Correa tiene un poco de petróleo, Morales no lo tiene (...) Nadie puede ocupar su lugar”, “Chávez destacó por una combinación de carisma, ferocidad, hablar franco y fervor ideológico, y por su alianza con Fidel y Raúl Castro. Ninguno de los otros candidatos en la izquierda socialista latinoamericana tienen esas características, y menos el vicepresidente venezolano Nicolás Maduro”coincidió Riordan Roett, experto en Latinoamérica de la Universidad Johns Hopkins en Washington. (Fodema, n.d.)

Por ende, la falta de una persona con las mismas o parecidas condiciones de liderazgo regional que Chávez mostró, deja un gran vacío, por lo que sólo queda esperar y ver si el discurso bolivariano; es decir, integracionista, se mantiene y fortalece en la región a pesar de su ausencia puesto que el proyecto de integración no es unipersonal (sólo Chávez o Venezuela), es toda Latinoamérica.

Por otro lado, podemos afirmar que la muerte Chávez puede ser una ventaja para el fortalecimiento tanto de la CELAC como del ALBA, porque al igual que sucedió con otros referentes de la historia (Bolívar, Alfaro, Perón, etc), su imagen puede ser usada en los discursos persuasivos que caracterizan a sus Estados Miembros. Es decir, el recurrir a símbolos unificadores<sup>25</sup> tales como: “La Patria Grande”, “anti- imperialistas”, “Nuestro Eterno Amado Gigante, Comandante Hugo Chávez”, entre otros.

---

<sup>25</sup> Símbolos unificadores se clasifican en: a) símbolos abstractos: ideas, palabras, lemas canciones, etc. / b) pictóricos: colores, bandera, estatuas, etc. /c) personales: héroes, líderes. / d) lugares simbólicos: sitios históricos, centro de peregrinación, tumbas. / e) organizaciones o instituciones simbólicas. / f) símbolos religiosos.

## **CAPÍTULO III: Acciones de integración por parte de organismos comunitarios para reemplazar a la OEA**

“En mí encontrarán un incansable luchador por la unidad americana, más preocupado en buscar soluciones prácticas duraderas a los problemas de nuestra región que por la retórica y la estridencia en las declaraciones guiadas por una u otra ideología (...) Soy un convencido que el tiempo de una OEA discursiva, burocrática, alejada de las preocupaciones de los pueblos americanos, anclada en los paradigmas del pasado, está definitivamente dando paso a una OEA del Siglo XXI. (...) Nos toca darle un empujón de realismo a la OEA (...) Se trata de un espacio único, no es la UNASUR ni la CELAC ni CARICOM, ni SICA ni el MERCOSUR, ni NAFTA ni la Alianza del Pacífico, abarca todo ello y la suma deberá ser más que las partes.”

**Luis Almagro Lemes**  
**Secretario General**

*XLIX Asamblea General Extraordinaria de la OEA*  
*18 de marzo de 2015*  
*Washington D.C.*

### **1. Antecedentes de la Organización de Estados Americanos (OEA):**

La Organización de Estados Americanos tiene su origen en la Primera Conferencia Internacional Americana<sup>26</sup> celebrada en Washington DC., de octubre de 1889 a abril de 1890. En dicha reunión se acordó la creación de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas con el propósito de consolidar un sistema interamericano a través de una red de instituciones y disposiciones. Para 1948, la OEA suscribió su Carta Constitutiva en Bogotá, Colombia y entró en vigencia en 1951. En 1967, la Carta fue enmendada por el Protocolo de Buenos Aires, así como por el Protocolo de Cartagena de Indias (1985), el Protocolo de Washington (1992), y finalmente, por el Protocolo de Managua de 1993.

Varios teóricos concuerdan que el origen del sistema interamericano es el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826. Empero, es en 1889 que los Estados latinoamericanos deciden mantener reuniones periódicas para fomentar un sistema institucional y jurídico común las cuales tuvieron inicio con una invitación del gobierno americano. Los objetivos principales de las reuniones fueron:

- Discutir y recomendar a los respectivos Gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan en lo futuro suscitarse entre ellos,

---

<sup>26</sup> En la primera conferencia (D.C. 1889-1890): Aprobación del reglamento de 21 artículos que regule funcionamiento de la reunión, posteriormente adoptadas en la Carta de la OEA. Se establece la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, su Director y la sede de la oficina. Recomendación de suscripción de un tratado de arbitraje, libre navegación de los ríos, construcción de ferrocarril continental, establecimiento de moneda uniforme, conducción de finanzas interamericanas a través de un Banco Internacional Americano. Se creó la Biblioteca Latinoamericana, denominada Colón. Declaración de territorios no “res nullius” en toda América Latina. (Uldarico Figueroa Pla, 2015: 30-54)

- Tratar de asuntos relacionados con el incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre dichos países,
- Fomentar aquellas relaciones comerciales recíprocas que sean provechosas para todos y asegurar mercados más amplios para los productos de cada uno de los referidos países. (OEA, 2009)

Paralelamente a las reuniones también se celebraron reuniones de ministros de relaciones exteriores y grupos especializados, donde tuvieron lugar por ejemplo la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente. Esta última que se realizó luego de la Segunda Guerra Mundial, en 1947, adoptando el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)<sup>27</sup>. Durante el período en el que se desarrollaron las reuniones se adoptaron múltiples acuerdos que establecieron varios de los principios básicos de la OEA. Así mismo, se aprobaron una serie de convenciones sobre derecho internacional privado como lo es el Código Bustamante (1928) y gradualmente se fueron estableciendo instituciones que faciliten la ejecución de los objetivos específicos, tales como la Organización Panamericana de la Salud (1902), la Comisión Interamericana de Mujeres (1928), entre otras.(OEA, 2009) Para la Novena Conferencia Internacional Americana se adoptó ya la Carta de la OEA, el Pacto de San José y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre<sup>28</sup>.

En este sentido, se observa que la Carta de la OEA fue resultado de un proceso largo de negociación que rescató la relación que se mantendría con las Naciones Unidas en su artículo 1, donde se define a la OEA como un organismo regional dentro del marco de las Naciones Unidas. (Organización de los Estados Americanos, 1993, artículo 1)

Actualmente, la organización reúne a 35 Estados de América Latina y del Caribe. El 3 de junio de 2009 por medio de la Resolución 2438<sup>29</sup> durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas se dejó sin efecto la Resolución VI de 1962<sup>30</sup> en la cual se expulsa a Cuba de la OEA por identificarse con los principios marxistas-leninistas que no son compatibles con los principios y propósitos del sistema interamericano de la

---

<sup>27</sup> El TIAR es un tratado interamericano que promueve la defensa colectiva del continente en caso de que uno de los países miembros de la OEA sufra de un ataque armado, este será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos (artículo 3).(OEA, n.d.-e) Dicho tratado ha sido sujeto de múltiples cuestionamientos durante los últimos años debido a la inobservancia y acción de ataques a los países miembros por actores externos. Un claro ejemplo de esto es las Malvinas, y por ende, el conflicto entre Argentina y Gran Bretaña.

<sup>28</sup> Esta Declaración se adoptó meses antes que la Declaración Universal de Derechos Humanos, y sentó las bases para la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que fue aprobada en 1969 y entró en vigencia en 1978.

<sup>29</sup> Ver Anexo 4

<sup>30</sup> Ver Anexo 5

organización. Además la organización cuenta con cuatro idiomas oficiales: español, francés, inglés y portugués, y su sede se encuentra en Washington, D.C., Estados Unidos.

### **1.1. Objetivos:**

Según su Carta Constitutiva en el artículo 1, su propósito es: “lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”(OEA, n.d., Artículo 1). Realizando un análisis de los propósitos de la organización (artículo 2 de la Carta de la OEA) podemos encontrar que estos están estrechamente relacionados con los propósitos de las Naciones Unidas, donde se destaca la erradicación de la pobreza en el continente y la promoción de la acción cooperativa, desarrollo económico, social y cultural (OEA, n.d., Artículo 2) De igual manera, sucede lo mismo con los principios de esta organización y ONU, donde se enfatiza:

- d) La solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.
- e) Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.
- f) La eliminación de la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa y constituye responsabilidad común y compartida de los Estados americanos.
- h) La agresión a un Estado americano constituye una agresión a todos los demás Estados americanos.
- k) La cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del Continente.
- m) La unidad espiritual del Continente se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países americanos y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana. (OEA, n.d.-a, Artículo 3)

De esta manera, los pilares fundamentales bajo los cuales trabaja la organización son los derechos humanos, democracia, seguridad y desarrollo integral.

### **1.2. Estructura Organizacional:**

De acuerdo a la página web oficial del organismo, este está conformado de la siguiente manera:

1. La Asamblea General: es el órgano supremo del organismo, define políticas y acciones. Realiza reuniones ordinarias anuales en las que se aprueba las actividades que tendrá que realizar la organización. También se puede convocar a reuniones

extraordinarias, con dos tercios de los países miembros, para diversos temas tales como económicos, estatutos, y temas políticos de coyuntura. Entre sus atribuciones principales se encuentran:

- a) Decidir la acción y la política generales de la Organización, determinar la estructura y funciones de sus órganos y considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados americanos;
- b) Dictar disposiciones para la coordinación de las actividades de los órganos, organismos y entidades de la Organización entre sí, y de estas actividades con las de las otras instituciones del sistema interamericano;
- c) Robustecer y armonizar la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados;
- d) Propiciar la colaboración, especialmente en los campos económico, social y cultural, con otras organizaciones internacionales que persigan propósitos análogos a los de la Organización de los Estados Americanos;
- e) Aprobar el programa-presupuesto de la Organización y fijar las cuotas de los Estados miembros;
- f) Considerar los informes de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y las observaciones y recomendaciones que, con respecto a los informes que deben presentar los demás órganos y entidades, le eleve el Consejo Permanente, de conformidad con lo establecido en el párrafo f) del artículo 91, así como los informes de cualquier órgano que la propia Asamblea General requiera;
- g) Adoptar las normas generales que deben regir el funcionamiento de la Secretaría General, y
- h) Aprobar su reglamento y, por dos tercios de los votos, su temario. (OEA, n.d.-a, Artículo 53-54)

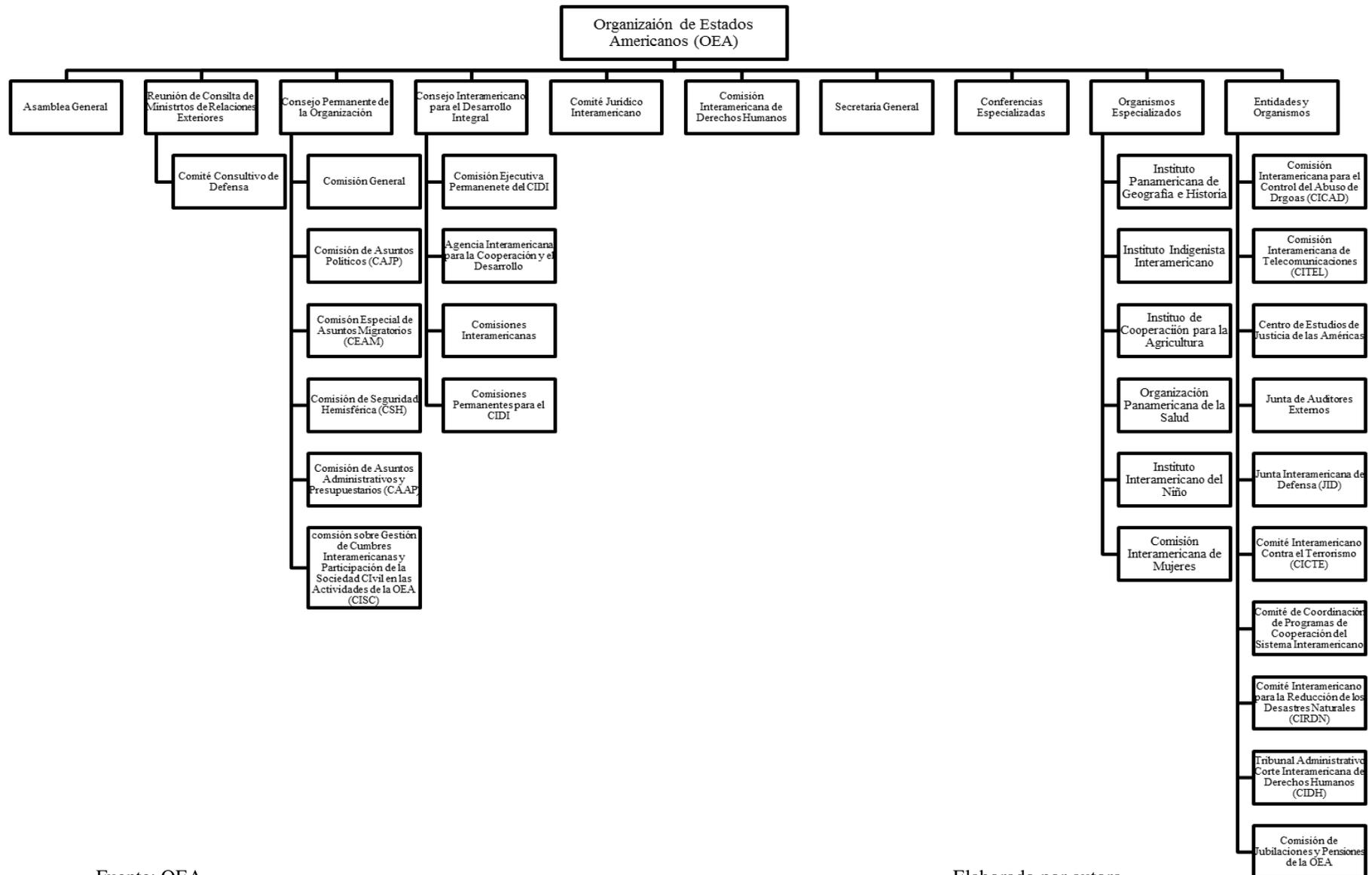
2. La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores: se realizan cuando se requiere tratar temas de carácter urgente y de interés común para los países de la región. Cualquier Estado miembro puede solicitar la convocatoria a una reunión previa solicitud al Consejo Permanente de la Organización donde con la mayoría absoluta de los votos se da el visto bueno para la convocatoria. (OEA, n.d.-a, Artículo 61-62) Hasta el día de hoy se han realizado 25 Reuniones de Consulta sobre temas como suspensión de Cuba, problemas fronterizos entre Nicaragua y Costa Rica, Ecuador y Perú, el caso Angostura (ataque de fuerzas colombianas en territorio ecuatoriano en contra de un campamento del grupo guerrillero FARC) (Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, n.d.)

3. Los Consejos: Comprenden todos los consejos creados dentro de los estatutos de la Carta de la OEA. Tienen parámetros comunes tales como:

- a) Realizar reuniones cada vez que lo crean conveniente en cualquiera de los territorios de los países miembros de la organización previa autorización del gobierno auspiciante.

- b) Redactar sus estatutos, que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como la creación de órganos subsidiarios, según sea el caso.
  - c) Presentar recomendaciones en el ámbito de sus atribuciones así como estudios o propuestas a la Asamblea General.
  - d) El Consejo Permanente de la Organización, el Consejo Interamericano Económico y Social y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura dependen directamente de la Asamblea General. (OEA, n.d.-a, Artículos 70-79)
- a) Consejo Permanente: está compuesto por un representante de cada país miembro y sesiona regularmente a lo largo del año, supervisando las labores administrativas de la Secretaría y atendiendo las cuestiones políticas, jurídicas y de seguridad presentes en la región. La presidencia del Consejo la ejerce sucesivamente los representantes de los Estados miembros por orden alfabético de los nombres en español, mientras que el vicepresidente es de forma idéntica pero en orden alfabético inverso. Ambos desempeñan funciones por no más de seis meses. (OEA, n.d.-a, Artículos 80- 91) Dentro del este Consejo se reconoce las siguientes comisiones:
- i. Comisión General
  - ii. Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP)
  - iii. Comisión Especial de Asuntos Migratorios (CEAM)
  - iv. Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH)
  - v. Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP)
  - vi. Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) (OEA, n.d.-d)
- b) Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral: es un órgano que depende directamente de la Asamblea General, con capacidad decisoria sobre cooperación solidaria para el desarrollo integral según el Protocolo de Managua (29 de enero de 1996). Celebra por lo menos, una reunión cada año a nivel ministerial o su equivalente; además, se reúne cuando la Asamblea General o la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores considere necesario así como por propia iniciativa. Sus órganos dependientes son los siguientes:
- i. Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD)
  - ii. Comisiones Especializadas No Permanentes (CENPES)

- iii. Comisiones Interamericanas
  - iv. Comisiones Permanentes del CIDI. (OEA, n.d.-d)
4. El Comité Jurídico Interamericano: Es el cuerpo consultivo de la OEA en asuntos jurídicos de carácter internacional y de promover el desarrollo progresivo en la codificación del derecho internacional en la región así como el estudio de problemas jurídicos para armonización de las leyes dentro de la región. Está integrado por once juristas nacionales de los Estados partes, elegidos para un período de cuatro años. (OEA, n.d.-b, Artículos 99-101)
  5. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Es el órgano consultivo del organismo sobre esta materia. Además, promueve la observancia y la defensa de los derechos humanos. (OEA, n.d.-b, Artículo 106)
  6. La Secretaría General: Es el órgano central y permanente de la organización. Ejerce las funciones que se le atribuyen tanto en la Carta de la OEA como otros acuerdos y tratados interamericanos. Además, cumple con los pedidos realizados por parte de la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y demás Consejos. El Secretario General es elegido por la Asamblea General para un período de cinco años, luego de los cuales no podrá ser reelegido más de una vez ni sucedido por otra persona de la misma nacionalidad. (OEA, n.d.-b, Artículos 107-108) Hoy por hoy, la Secretaría comprende más de siete instancias entre las que se reconoce la Secretaría General Adjunta, y Secretarías en distintas áreas: jurídica, social, cultural, etc., y a su vez, éstas están compuestas por instancias subsidiarias.
  7. Las Conferencias Especializadas: son reuniones intergubernamentales que tratan asuntos técnicos especiales o para desarrollar aspectos de la cooperación interamericana. Tienen lugar cuando la Asamblea General, la Reunión de Consulta o por iniciativa propia así lo resuelven. (OEA, n.d.-b, Artículo 122)
  8. Organismos Especializados: se denominan organismo especializados a los organismos intergubernamentales creados bajo acuerdos multilaterales que tengan funciones específicas en materias técnicas de interés común para los Estados partes. Si bien es cierto que gozan de autonomía en su gestión, éstos también deben considerar las sugerencias de la Asamblea General, Reunión de Consulta y demás Consejos. Anualmente, presentan informes de actividades así como de presupuesto. (OEA, n.d.-b, Artículo 124, 126, 127)



Fuente: OEA

Elaborado por autora

### 1.3. Causas de la crisis institucional de la OEA en el S. XXI:

Para comprender la actual crisis institucional que atraviesa la OEA en el S.XXI es inevitable no mencionar los principales eventos que tuvieron lugar décadas pasadas. Además, señalar que la actual crisis se debe a la manifestación concreta de contradicciones y deterioro creciente de las relaciones entre América Latina y el Caribe y los Estados Unidos. En términos muy simples, se confirma la contraposición entre el pensamiento norteamericano y el bolivarismo latinoamericano. Entre los principales factores que han limitado la acción de la OEA, se encuentran:

#### 1. *El establecerse dentro del marco de la Guerra Fría y la presencia de gobiernos autoritarios en el continente:*

Si bien es cierto que desde la Segunda Guerra Mundial el Sistema Interamericano estaba dirigido a la seguridad hemisférica con el objetivo de detener las ideologías autoritarias, éstas se agudizaron con la Guerra Fría. Para ese entonces, la OEA se convirtió en un instrumento funcional de Estados Unidos, quien se enfrentaba ideológicamente con la URSS e impidió a este organismo actuar como un órgano multilateral.

Así es que desde su creación hasta la década de los cuarenta e inicios de los cincuenta, la hegemonía de Estados Unidos era evidente debido a las distintas intervenciones militares y políticas. Ante la política intervencionista norteamericana, Latinoamérica reaccionó y defendió el *principio de No intervención* que dio como resultado una "identidad" latinoamericana. Sin embargo, se observó un cierto apego ideológico afín con Estados Unidos que dieron lugar a otros principios característicos del sistema interamericano: solución pacífica de controversias, fiel observancia de las obligaciones que emanan los tratados, conceptos de soberanía e independencia de los Estados, seguridad y paz continental. En este período se dieron crisis en los cuales se reconoce que:

La OEA se "utiliza" de acuerdo a las necesidades de Estados Unidos. De allí que hace oídos sordos a la intervención norteamericana en Guatemala en 1954, no reprocha la invasión de Playa Girón en 1961, respalda (usando el artículo sexto del TIAR) el bloqueo económico y las sanciones diplomáticas a Cuba en 1962 y consagra la intervención directa (a través de las "Fuerzas Interamericanas de Paz") en República Dominicana durante 1965. Es decir: en este período, así como "crece" el papel activo de la OEA en las relaciones interamericanas, también aumenta la capacidad de manipulación y presión de Estados Unidos sobre dicho organismo. Cabe acotar, a su vez, que durante este tiempo la cuota

norteamericana constituía el 66 por ciento del presupuesto de la Organización de Estados Americanos (Tokatlian, 1984: 2).

Para los años sesenta, la posición norteamericana rechazó la presencia del comunismo internacional en el continente debido a la Guerra Fría. Tuvo lugar varias reuniones dentro del sistema interamericano debido a la revolución cubana, dando lugar a la suspensión de Cuba dentro de la OEA en 1962, y luego de dos años, la ruptura. Para julio de 1975, en la XVI Reunión de Consulta, se resuelve con 16 votos a favor que cada país resuelve de forma independiente sus relaciones con Cuba. Si bien es cierto que no se logró alcanzar una resolución, esto significó un nuevo triunfo para los países latinoamericanos, dando lugar a una nueva época de diálogo.

Así mismo esta época (60's-70's) se vio empañada por las múltiples dictaduras que tenían lugar especialmente en Sudamérica:

Since the 1961 Bay of Pigs Invasion, the democratic paradigm of the OAS has been successively trampled. The following year, the world stood still due to the Cuban Missile Crisis, while the region experienced several *coups* against democratic governments in the 1970s. The most illustrative example of the U.S. government's support of anti-communist dictatorships was the Pinochet dictatorship in Chile (1973-1990). In order to ensure the effectiveness of the coup against the President Salvador Allende, U.S. navy boats were ordered to patrol the Chilean coast during the military coup on September 11, 1973.[15] Moreover, the U.S. government also supported dictatorships in Argentina (1976-1983), Guatemala (1954-1986), Bolivia (1971-1978), Nicaragua (1936-1979), Haiti (1957-1971 and 1971-1986), Panama (1968-191 and 1983-1989), Brazil (1964-1985), Paraguay (1954-1989), and El Salvador (1979-1982).[16] These dictatorships led to the murders and disappearances of thousands of people throughout the Americas. (Doleac, 2014)

Paralelamente en esa época, Estados Unidos, bajo la presidencia de Jimmy Carter, promovía la defensa de los derechos humanos. En ese contexto, la *no intervención* se convirtió un principio relativo. Las personas comenzaron a aceptar la idea que en el nombre de la defensa de los derechos humanos, era legítimo adoptar decisiones que superen la competencia del poder nacional – entiéndase por responsabilidad y autonomía del Estado para actuar dentro de su territorio sin intervención alguna- y defender los derechos humanos cuando estos sean violados. Así es que eso sucedió al mismo tiempo que los primeros movimientos de restauración democrática emergieron en Sudamérica. A pesar de eso, los conflictos internos en países centroamericanos fueron apareciendo, la mayoría de ellos producto de la actual lucha global por el dominio geopolítico en la región. Para 1970, finalmente, se firmó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, consolidando la tesis de la defensa de los derechos y justificando la acción

colectiva como la no violación al *principio de no intervención*. (De Zela Martínez, 2013: 25)

En los ochentas, Estados Unidos cambian de estrategia dentro de la OEA al ver que no puede “manejar” la votación de los países dentro de este organismo. De esta manera, se instaura el término “dictadura de mayorías” dentro de la Asamblea General, y disminuye al 49 por ciento la cuota para el presupuesto de la OEA desde 1978. Ejemplo de ello tenemos el fracaso durante la sesión de la OEA en 1979 para instaurar una “Fuerza de Paz” para Nicaragua, donde el Grupo Andino, lideró la moción que captaba al Frente Sandinista de Liberación como legítimo partido beligerante que representaba al pueblo nicaragüense. (Tokatlian, 1984: 9-10)

Sin embargo, en los noventa la acción de la OEA seguía siendo cambiante a manos de Estados Unidos. Canadá se incorporó finalmente a la OEA, acción esperada por los demás Estados Partes, especialmente por los latinoamericanos; sin embargo, y al igual que Estados Unidos, no ratificó el Pacto de San José (Uldarico Figueroa Pla, 2015: 49) En 1994, el presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, anunció un nuevo programa para el desarrollo de Latinoamérica, denominado el ALCA. Para su efecto, se proponía la creación de un área de libre comercio en el continente. Como señalamos en el capítulo segundo de la presente investigación, el ALCA no tuvo la acogida que se esperaba, siendo el antecedente para la creación del ALBA - TCP.

Para esta década también tuvieron lugar otras crisis que ponían a prueba los compromisos adquiridos en la Resolución 1080. Los procesos democráticos en Haití (1991), Perú (1992), Guatemala (1993) y Paraguay (1996), se vieron interrumpidos, invocando entonces la aplicación de dicha resolución. En todos los casos, la OEA desempeñó un rol importante, pues tenía que demostrar la influencia real en el hemisferio; sin embargo, durante la ola de democratización en la región, como en todos los procesos en las organizaciones internacionales, había retrocesos: “Those significant acts of collective defense of democracy revealed certain lacunae and, above all, demonstrated that the collective commitments were not yet enough” (De Zela Martínez, 2013: 29)

Cabe destacar que, para 1995, el Secretario General de ese entonces, César Gaviria, presentó un documento denominado la “Nueva Visión de la OEA” que proponía adaptar los objetivos de la OEA al siglo XXI, entre los temas que se proponían en el documento se encontraban:

- a) Fortalecimiento democrático en el Hemisferio
- b) Defensa y protección de los Derechos Humanos
- c) Seguridad hemisférica y lucha contra el narcotráfico
- d) La Lucha contra la corrupción y la modernización del Estado
- e) La Integración económica del hemisferio
- f) La defensa y protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable
- g) Telecomunicaciones
- h) Promoción de los valores culturales
- i) Modernización de la cooperación y técnica; y
- j) Modernización de la organización interna de la OEA (Velasquí, 2002: 47)

A inicios de la década del 2000, la OEA reactivó la aplicación del TIAR tras los atentados del 9/11 en Estados Unidos. El concepto de seguridad hemisférica así como de defensa colectiva dio un giro en las políticas del continente. Desde ese entonces hasta la presente fecha, la OEA ha sido cuestionada un sin número de ocasiones, especialmente a partir de la presencia de gobiernos autodenominados del socialismo del siglo XXI.

### *2. La persistencia del unilateralismo de Estados Unidos:*

Esto se puede observar desde el inicio de la OEA con la aplicación de la Doctrina Monroe y el TIAR, como lo ejemplifican los casos antes mencionados.

### *3. La duplicidad de varias funciones establecidas a la ONU:*

Si bien es cierto que tanto la OEA como la ONU se fundaron en distintos años, ambos poseen puntos en común tanto en principios, responsabilidades y forma de operatividad. La duplicidad de los asuntos de la OEA respecto a la ONU se debe a que “operan como mecanismos de concertación política” y “contemplan mecanismos más o menos similares de solución pacífica de controversias que, en ambos casos, demuestran escasa operatividad y demandan la decisión de los Estados para que sean plenamente vinculantes jurídicamente” (Velasquí, 2002: 21-22)

Igualmente, la directora de la Licenciatura de Relaciones Internacionales del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y autora del artículo “La crisis existencial de la OEA”, Natalia Saltalamacchia, considera que la existencia de otros organismos regionales tales como ALBA, CELAC y UNASUR debilitan en algún sentido a la OEA, en especial, la duplicidad de funciones entre los organismos. Un ejemplo de ello es la creación del Consejo de Defensa Suramericano en UNASUR donde se discuten los

mismos temas de la Comisión de Seguridad Hemisférica en OEA. Así mismo, vemos que en ALBA también se crea una Escuela de Defensa que pretende competir con el Colegio Interamericano de Defensa. (Uriegas, Ricardo y Arias, 2013)

#### *4. La constante mora en el pago de cuotas y contribuciones por parte de los países miembros de la organización*

Otra de las razones por las cuales se apela que la OEA atraviesa una crisis institucional es el tema presupuestario. La demanda por el incremento de las contribuciones y cuotas es una constante, debido que de eso dependen la ejecución de varios de los programas que tiene la Organización. Según analistas y personal de la OEA, el problema presupuestario es:

“a demoralizing institutional weakness” that constrains the organization’s ability to plan ahead, recruit and retain top level staff, and establish priorities. The unwillingness of member states to increase contributions to the Regular Fund has made the OAS more reliant on voluntary funds that vary from year to year. OAS officials maintain that this change has made it more difficult for the organization to make medium- and long-term plans. They also maintain that this uncertainty makes it difficult to recruit staff and keep more qualified personnel, which in turn has weakened the organization’s institutional identity. (Meyer, 2014: 24)

En el año 2000, la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la OEA (CAAP), discutió un Proyecto de Resolución sobre las medidas destinadas para alentar el pago oportuno de cuotas de los países que se encuentran en mora, contemplando posibles incentivos como rebajas así como sanciones tales como suspensión de becas para los nacionales de los Estados Partes deudores, exclusión de sede, etc. (Velasteguí, 2002: 22-23)

### **1.4. Cuestionamiento a la OEA en los últimos tiempos:**

#### ***1.4.1. Primera década del Siglo XXI:***

A partir de los ataques terroristas del 9 de septiembre del 2001<sup>31</sup> en Estados Unidos, los intereses del hemisferio han cambiado en comparación a la década pasada. La esperanza de una nueva visión de Gárriz para la OEA no se implementó y el rol que quería alcanzar para el organismo tampoco. La Carta de la OEA ha demostrado ser más

---

<sup>31</sup> En 2001, se firmó la Carta Democrática tras los ataques terroristas. Para el momento de la firma, Hugo Chávez llevaba un año en el poder, George W. Bush era presidente de Estados Unidos y Brasil estaba gobernado por Fernando Henrique Cardoso. El consenso democrático entre los dos liderazgos regionales (Brasil y Estados Unidos) posibilitó la firma del mismo. Luego de más de diez años, sería poco probable que los 35 países, divididos en términos ideológicos, lleguen a firmar un documento de esa naturaleza. (Gratius, 2011: 2-3)

efectiva en la teoría que en la práctica, mientras que la organización también ha ido perdiendo prestigio y poder lo que cuestiona su relevancia actualmente en el continente. De esta manera, varios líderes de los Estados Miembros y políticos han criticado la debilidad estructural de la OEA así como la inconsistencia en la aplicación de sus políticas y el manejo inadecuado de sus recursos.

Como otras instituciones internacionales, la OEA debe ser vista como el reflejo de sus Estados Miembros. Diez años atrás, las democracias en el hemisferio estaban vistas como una gran agenda de trabajo sobre la democracia y el libre comercio. Una de las ideas centrales en la Cumbre de la Américas 2001 en la ciudad de Québec, fue el concepto de participación durante las negociaciones del Área de Libre Comercio en las Américas (ALCA). El objetivo era que el tratado sea implementado en el 2005.

Hoy por hoy, las ideologías en el continente han dado un giro. Al mismo tiempo, la inconsistencia en la aplicación de la Carta Democrática y el liderazgo del entonces, Secretario General, José Miguel Insulza, han debilitado a la organización.

Uno de los primeras problemas que enfrentó la OEA luego del atentado a las torres gemelas, fue el intento de golpe de Estado en Venezuela en el 2002, tras una protesta gremial de trabajadores petroleros y las reformas realizadas a PDVSA. Tuvieron lugar varios disturbios y ante la gravedad de los hechos, algunos representantes militares pidieron la renuncia de Chávez. Este fue uno de los primeros países donde se aplicó la Carta Democrática a través de la resolución del 13 de abril del mismo año. El organismo denunció la alteración del orden constitucional y los hechos de violencia. Este incidente marcó el inicio de la distancia entre las relaciones internacionales entre Latinoamérica y Estados Unidos, puesto que el presidente, George W. Bush emitió una declaración a favor del gobierno interino que se había instaurado luego de la sublevación militar contra Hugo Chávez. (Gratius, 2011: 3)

Cabe destacar que la relación entre Venezuela y la Organización se ha ido resquebrajando en esta última década debido a la situación política interna que sufre este país. Para unos – opositores al gobierno de Chávez y Maduro- la OEA como otras instituciones regionales ha ignorado el atropello a los derechos humanos, incluyendo de primera, segunda y tercera generación, que sufren los venezolanos a través de la política interna de sus gobernantes. Para el lado oficialista- gobierno venezolano- la actual crisis responde a intentos golpistas y desestabilidades que provienen del “imperio”. A esto se

suma también el silencio de gobiernos de la región que, hasta cierto punto, comparten ideológicamente con el gobierno venezolano.

Así mismo en septiembre del 2002, la OEA aprueba una resolución que apoya el levantamiento de sanciones económicas a Haití a cambio de la formación en el plazo de dos meses de un Consejo Electoral para organizar elección en el 2003. Llegada la fecha, miles de personas protestaron frente a la sede del organismos en Haití para “repudiar su gestión en la crisis política del país y la falta de acuerdo para la celebración de elecciones.”(Nación, 2003) Entre las personas que protestaron se encontraban sindicalistas, opositores y estudiantes quienes afirmaban que Jean. Bertrand Aristide es el obstáculo para superar esta crisis. Para esto, David Lee, jefe de la misión especial del organismo, manifestó su decepción a pesar de la gestión que la OEA ha desempeñado los últimos 12 meses. Desde ese entonces hasta la actualidad, Haití vive una profunda crisis política y económica que se agudizó con el terremoto del 2010. Hoy en día, se discute en la OEA la implementación de mecanismos efectivos para asegurar transparencia en las futuras elecciones en dicho país.<sup>32</sup>

En Bolivia, en los años 2003, 2005 y 2008, tuvieron lugar varias crisis internas dando lugar a múltiples protestas violentas, incluso muertos. En el 2003, se dieron manifestaciones por las reformas económicas propuestas por el entonces presidente, Sánchez de Lozada. La OEA en ambas resoluciones<sup>33</sup> llamaba a la población y al gobierno a solucionar la crisis por medio del diálogo. Sin embargo, y tras la convocatoria propuesta de llamar a referéndum para la exportación de gas natural vía Chile, las protestas incrementaron, y el Presidente presentó su renuncia en octubre de 2003 y lo sustituyó el Vicepresidente, Carlos Mesa, quien también fue respaldado a través de la resolución<sup>34</sup> del Consejo Permanente. (Arrighi, n.d.: 44-45)

Este cambio tampoco ayudó a superar la crisis por lo que también presentó su renuncia en junio del 2005, y hasta la celebración de las nuevas elecciones, la Corte Suprema asumió el mando. Cabe destacar que, durante este gobierno se realizaron

---

<sup>32</sup> Para más información visitar la página web oficial de la OEA: [https://www.oas.org/es/estados\\_miembros/haiti/?pastnews=all](https://www.oas.org/es/estados_miembros/haiti/?pastnews=all) se encuentran cada una de las acciones emprendidas por el organismo en dicho país.

<sup>33</sup> RES.838 (1355/03) del Consejo Permanente, “Respaldo al Gobierno constitucional de la República de Bolivia” del 14 de febrero de 2003. Y Resolución RES.849 (1384/03) del Consejo Permanente, del 13 de octubre de 2003.

<sup>34</sup> RES.852 (1387/03) del Consejo Permanente, del 22 de octubre de 2003.

comunicados por medio de la Cancillería boliviana mostrando su deseo de la no intervención de la OEA en la crisis:

Las dificultades sociales que enfrenta el país serán resueltas por el pueblo boliviano en el marco de sus instituciones y mecanismos democráticos, ya que no se ha producido ninguna alteración del orden constituido que justifique una mediación internacional o buenos oficios de países amigos (S.A.P., 2005)

Posteriormente, Evo Morales ganó la presidencia y tras una serie de cambios en la legislación y propuestas a la Constitución, también se protagonizaron varias protestas, por lo que el Secretario Insulza designó un Enviado especial para informar de la situación al Consejo Permanente. Tras numerosas gestiones para promover el dialogo, esfuerzos por parte del Grupo de Países Amigos de Bolivia (Argentina, Brasil y Colombia) se resolvió llevar a cabo las consultas de una forma pacífica.(Arrighi, n.d.: 45.46) Durante esta última crisis, el presidente Morales, realizaba múltiples declaraciones donde aclaraba que no querían la intervención de la OEA, puesto que lo consideraban una intromisión a los asuntos internos de su país, y una estrategia para derrocar a su gobierno. Toda esta querrela provocó un impasse diplomático con Estados Unidos, que fue apoyado por Venezuela y otros países sudamericanos, llevando a la expulsión de su Embajador<sup>35</sup> en dicho país:

(...) Pido a nuestro canciller de la República (...) enviar hoy al embajador una nota haciendo conocer la decisión del Gobierno nacional, de su Presidente, para que urgentemente retorne a su país; no queremos separatista que conspire contra la unidad, que atente contra la democracia (...) Hermanas y hermanos el embajador es experto en dirigir conflictos separatistas (...) El que conspira contra la democracia y; sobre todo, el que busca la división de Bolivia es el embajador de Estados Unidos(...) (Rebelión, 2008)

Bolivia expulsa al embajador de E.U. en La Paz, y Washington le responde con la misma moneda. Venezuela sale a defender a su aliado y el embajador estadounidense en Caracas recibe la orden de hacer las maletas. E.U. echa al embajador venezolano. Las FF.AA. bolivianas rechazan la “intromisión” de Chávez y “cualquier tipo de intervención extranjera, venga de donde venga. (Abu Shihab, 2008)

Así mismo, esta fue una oportunidad para la reciente UNASUR siendo un actor regional que promueve el dialogo político en la región, y por medio de una Reunión de Jefes de Estado aprobó una Declaración a favor del gobierno de Evo Morales. (Philips, n.d.)

---

<sup>35</sup> En un comunicado de prensa, la Bancada de Diputados del Movimiento Al Socialismo (MAS) hizo conocer los detalles sobre las acciones emprendidas por la embajada de los Estados Unidos para conspirar contra el gobierno de Evo Morales. En base a la información que recibe, el presidente de la República anunció que el embajador Goldberg ha sido declarado persona no grata y encomendó al canciller David Choquehuanca, realizar las gestiones correspondientes. Para más ampliar información, visitar: (Rebelión, 2008)

Para junio del 2008, la OEA enfrentó otro golpe de Estado, esta vez en Honduras al entonces Presidente, Manuel Zelaya. Tras la presión de varios Estados Miembros (Brasil, Venezuela, Bolivia, y Ecuador), la OEA adoptó la decisión<sup>36</sup> de excluirle temporalmente, y mediante la Resolución<sup>37</sup> de la Asamblea General, Honduras se convirtió en el segundo país luego de Cuba de ser expulsado del organismo. Así mismo, antes de que tuvieran lugar tanto la decisión como la resolución, la vicescanciller interina, Martha Alvarado anunció: “(Honduras) renunciaba a la Organización de Estados Americanos, con eficacia inmediata” (Sastre, 2009) mientras que Michelletti sostenía: “ Es mejor pagar ese caro precio a vivir en la indignidad y haber agachado nuestra cabeza frente a exigencias foráneas que de momento nos están malinterpretando” (Sastre, 2009)

Tras la celebración de las elecciones en ese mismo año, Estados Unidos terminó por aceptar y reconocer el nuevo gobierno de Profitio Lobo; sin embargo, Brasil y otro grupo de países sudamericanos insistían en mantener la sanción, que finalmente en julio de 2011, fue levantada. Nuevamente surgió una clara división ideológica entre el bloque liderado por Brasil (incluyendo países como Venezuela, Ecuador, Bolivia, Nicaragua) y Estados Unidos.(Arrighi, n.d.: 47)

Por otro lado, en el 2008, Ecuador y Colombia rompieron relaciones diplomáticas tras el bombardeo de las fuerzas militares de Colombia a un campamento de las FARC ubicado en territorio ecuatoriano sin consentimiento expreso del gobierno de Ecuador. Como resultado del ataque, Raúl Reyes, el segundo al mando de las FARC, falleció. Horas después del ataque, el Presidente colombiano llamó a su contraparte, Rafael Correa, para asumir responsabilidad por las acciones (Montenegro, 2010). De esta manera, el gobierno ecuatoriano ordenó la movilización de tropas a la frontera con Colombia y dos días más tarde se anunció la suspensión de relaciones diplomáticas. Si bien es cierto que la OEA, no recibió tantas críticas como en otros casos por parte de los gobiernos de la región, el presidente Uribe hizo fuertes declaraciones en su contra cuando un juez ecuatoriano llamó a juicio al ex ministro Santos:

La actuación de la OEA demuestra todavía la dificultad que enfrentamos los factores domésticos y también internacionales (...) No entiendo porque cuando la organización y los países del continente en buen momento salen a descalificar el golpe de Estado en Honduras, se guardan silencio frente a este golpe de Estado que através de un auxilar del terrorismo enquistado en la justicia ecuatoriana y quiere dar en las instituciones democráticas colombianas auxiliando y pratocinando a las FARC (...) Ahora van a llevar a la cárcel a quienes han

---

<sup>36</sup> Para ampliar más sobre la resolución: [www.oas.org/consejo/sp/AG/Documentos/AG04665S04.doc](http://www.oas.org/consejo/sp/AG/Documentos/AG04665S04.doc)

<sup>37</sup> Para ampliar más sobre la resolución: [www.oas.org/consejo/sp/AG/Documentos/AG04665S04.doc](http://www.oas.org/consejo/sp/AG/Documentos/AG04665S04.doc)

entregado vida, por la nos quieren imponer el imperio terrorista de las FARC (...) Es tan grave el golpe de Honduras como el golpe de Estado en favor del terrorismo que se quiere perpetuar a Colombia a través de una patraña de un juez ecuatoriano, que estamos seguros que no tiene el aval del pueblo ecuatoriano (...) es que el pueblo ecuatoriano sabe que no dio el consentimiento para que Raúl Reyes instalara sus campamentos de tortura en Ecuador (...) es que el pueblo ecuatoriano sabe que no fue el pueblo ecuatoriano el cómplice de las FARC para mantener en cautiverio tantos años a Betancourt (...) (Lafm, 2009)

Es digno señalar que la OEA promovió el diálogo político y la restauración de las relaciones diplomáticas entre ambos países a partir de Resoluciones y también grupos de trabajo, muestra de ello fueron las reuniones entre sus Vice Cancilleres y jefes de cúpula militar de los respectivos países, se estableció y un manual de seguridad denominado “Cartilla de Seguridad” con el fin de evitar futuros incidentes en la zona de frontera y la promoción del trabajo coordinado entre ambas instituciones estatales. (Insulsa, 2010: 57-58) Finalmente, el 26 de noviembre de 2010, los Presidentes de Colombia y Ecuador anunciaron el pleno restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre sus países. Esta crisis política fue un importante escenario para la actuación de UNASUR, que dentro de su marco los homólogos, ecuatoriano y colombiano, anunciaron la designación de los nuevos embajadores en los respectivos territorios: “Hemos tomado la decisión de restablecer plenamente nuestras relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia y para tal fin vamos a mandar embajadores que se deberán posesionar antes de Navidad”, declaraciones del Presidente Santos. (El Comercio, 2010)

Es importante mencionar que si bien es cierto que la situación de las islas Malvinas data desde el siglo pasado, la posición de la OEA ha sido el mismo durante toda esta década. En cada una de las Reuniones Ordinarias que celebra la Asamblea General existe una declaración que concluye de la misma manera siempre: “examinando la Cuestión de las Islas Malvinas en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General, hasta su solución definitiva” (Declaración 65 en Secretaría General de la OEA, 2010: 7) Esto se debe a que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al ser miembro Observador Permanente de la Organización refleja los principios y valores compartidos por todos los Estados Miembros, y bajo ese contexto, la OEA insta a seguir fomentando los caminos del diálogo pero siempre sin una posición más firme o clara frente al tema.

Finalmente, uno de los trabajos más notables de la OEA es sus misiones de observación electoral que datan desde 1962. Desde ese entonces, el Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO) ha enviado “cerca de 5.000 observadores a más de 200 elecciones en 30 países” (Castilejo, 2015). Si bien es cierto que la presencia

de las misiones en los países solo tienen lugar una vez que los invite formalmente el gobierno del país, prácticamente los observadores de la OEA en los países latinoamericanos se ha convertido en regla. Sin embargo, uno de los países que más veces se ha opuesto al recibimiento de las misiones electorales dentro de su país ha sido Venezuela, y esto bajo acusaciones de intentos golpistas norteamericanos.

Según Emilio Rabasa, Representante de México ante la OEA, los ejes de cambio para la OEA del siglo XXI se concentran en el eje político y la promoción de la democracia y derechos humanos. Para esto, el organismo debe fomentar más la democracia respetando la soberanía de cada nación, y sobre todo, impulsar el respeto a los derechos humanos; es decir, el papel que desempeña la Comisión y la Corte IDH. A pesar de que este es un tema donde más atacada se ha visto esta institución hay que destacar que por un lado se encuentran países poderosos que no han ratificado el Pacto de Bogotá y desconocen la jurisdicción de la Corte, mientras que por otro lado, existen países menos poderosos que ratificaron dicha Convención pero la denuncian y terminan abandonando las instituciones.

#### **1.4.2. 2010-2015:**

Como se observa en la Tabla 6, el declive de la OEA en estos cinco años se debe principalmente por:

- El apareamiento de nuevos organismos regionales y subregionales que debilitan a la OEA
- Lentitud en respuestas o posiciones frente a diferentes conflictos o crisis políticas como el intento de golpe de Estado a Ecuador, la crisis política de Venezuela, situación entre Nicaragua y Costa Rica.
- Falta de coordinación y comunicación entre los Estados Miembros de la región, caso del conflicto entre Venezuela y Colombia, Ecuador advirtió varias veces de un posible impasse diplomático si se convoca a Reunión de Consejo.
- Debilidad en Declaraciones o Resoluciones para tomar medidas concretas frente a determinado conflicto, donde se evidenció en ocasiones poco interés para resolverlo o a su vez, presión de un bloque de países liderados por un lado por Estados Unidos (casos Colombia-Venezuela) y por otro, por los países del ALBA
- TCP (Situación en Venezuela, Conflicto Nicaragua y Costa Rica)

- Como consecuencia de las tres anteriores, se derivan las constantes críticas hacia el liderazgo del entonces reelecto Secretario General, José Miguel Insulza. De acuerdo a declaraciones del Embajador chileno, Jorge Heine, esto también va quitando relevancia al labor de la OEA, y he ahí porque el boom al respaldo de nuevos organismos en la región.
- Acusaciones por parte de países miembros de ALBA - TCP de abandonar el Organismo si este intervenía sea como mediador o por buenos oficios dentro de un conflicto.
- Denuncia de instrumentos de la OEA, (TIAR), por parte países del ALBA por falta de vigencia del Tratado.
- Solicitud hacia otros organismos para intervenir dentro de crisis políticas, caso de Haití a CELAC, Crisis de Venezuela a UNASUR, ALBA - TCP y CELAC, entre otras.
- Y por supuesto, falta de consenso entre los países miembros debido a la diversidad ideológica.

De acuerdo a un foro dirigido por Americas Quartely, en octubre del 2015, los expertos pusieron en duda la eficacia de la OEA tras la evaluación de los 10 años a la cabeza del organismo por Insulza. Como conclusión, resaltaron llevó un impacto negativo de la organización por falta de consenso y de diálogo entre sus partes. (Castilejo, 2015) Es preciso señalar, que desde inicios del 2010, se ahondaron las críticas al organismo que coincidían con un cambio de ideologías políticas de los gobierno en la región, y la fundación de las otras organizaciones regionales y sub-regionales, así es que se observa que mientras en la OEA de un total de 35 países miembros, existen 6 gobiernos declarados a fin a la derecha (incluyendo a Estados Unidos y Canadá), y 16 gobiernos declarados a fin a la izquierda, mientras que los restantes, no se identifican públicamente con una ideología en particular. El caso de la CELAC, es el mismo que de la OEA, exceptuando la participación de Canadá y Estados Unidos. (Ver tabla 7)

Por su parte, en el ALBA - TCP, de los 11 países miembros 5 de ellos (Venezuela, Bolivia, Ecuador, Cuba y Nicaragua) son de izquierda mientras que los 6 restantes, del Caribe, no se identifican públicamente con una ideología en particular; sin embargo, apoyan siempre las decisiones del bloque. Finalmente, de los 12 países miembros de la UNASUR, diez de ellos se reconocen afines a la izquierda, mientras que dos de ellos (Colombia y Argentina) son más afines a la derecha. (Ver tabla 7)

Sin lugar a dudas una de los acontecimientos más esperados para la OEA fue la elección del nuevo Secretario General de la OEA, resaltando que Luis Almagro, es el único candidato que se postuló para el cargo. Cabe mencionar que, luego de Insulza, la crisis que vive la OEA es más aguda, y para muchos especialistas de estudios internacionales, el reto que tendría Almagro es re-impulsar la actuación de la OEA en el hemisferio. El periódico Montevideo.portal tuvo acceso al documento en el que Almagro planteó sus líneas programáticas para el próximo período en la Secretaría General de la OEA, en este destaca:

Desde la creación de la OEA el escenario continental ha cambiado y las instancias de concertación e integración se han multiplicado. La existencia creciente de espacios de diálogo subregional y regional no debe ser visto como un escenario competitivo, sino como una oportunidad para generar mejores canales de interacción dentro del continente. La OEA brinda un espacio político privilegiado para el debate, las consultas y la coordinación entre sus estados miembros. Y su finalidad no debe ser solo encarar las problemáticas de interés común que existen en el continente sobre la base de los principios que hemos establecido, sino también encontrar puntos de convergencia ante diversos temas de la agenda regional e internacional. Ambos propósitos requieren de un alto grado de voluntad y compromiso político de parte de nuestros países (...)

El abordaje de ciertas temáticas políticas sensibles en la OEA y otros organismos regionales también puede ser puesto como ejemplo del potencial de complementariedad que existe entre nuestros organismos y estas instancias regionales. Un caso concreto es la Declaración que realizó la OEA sobre la situación en Venezuela, que fue complementaria de la acción que lleva a cabo la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas). En este caso, se trata de una contribución a la paz, la democracia y también la estabilidad política en nuestra región(...)

No dupliquemos ni superpongamos mandatos. Tratemos de potenciar las capacidades y fortalezas existentes en el conjunto de organismos de integración, coordinación y concertación que existen en la región. Busquemos las complementariedades que nos permitan enriquecer y dinamizar nuestros trabajos. En este sentido, la acción de la OEA y la realizada por la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) y la UNASUR, el CARICOM (Comisión de Compensaciones de la Comunidad del Caribe) y el SICA (Sistema de la Integración Centroamericana) no deben ser vistas como ejercicios competitivos o antagónicos. Reconocer esas realidades regionales y subregionales, cuya validez y vigencia es indudable, será la clave para alcanzar un grado de complementariedad de la que todos nuestros países se verán beneficiados. Es imperativo reconocer el rol protagónico del CARICOM. Debemos borrar todas las fronteras que pueden dividir a los países latinoamericanos y caribeños y apoyarnos para eso en los principios que compartimos. Las prioridades del CARICOM deben ser también prioridades en los programas de cooperación y desarrollo en la OEA (...) (Montevideo Portal, 2014)

Tabla 6: Cuadro Comparativo de acciones emprendidas por O.I. regionales frente a crisis en Latinoamérica

CUADRO COMPARATIVO DE CRISIS POLÍTICAS EN LATINOAMÉRICA vs. ACCIONES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES						
Años / O.I.	Caso	OEA	ALBA	CELAC	UNASUR	CONSIDERACIONES
<p><b>24 de marzo de 2010:</b>                      José Miguel Insulza es elegido nuevamente como Secretario General de la OEA, iniciando su segundo período (2010-2015) con críticas al desempeño en su anterior período. Alcanzó la reelección con 33 votos de los Estados Miembros, Cuba y Honduras estaban expulsadas de la Organización ese entonces.</p>						<p>- Venezuela, Nicaragua y Bolivia hicieron declaraciones previas en las que dejaron constancia de su disconformidad con el rumbo que en su opinión está tomando el organismo. (ABC.es, 2010)                      - Estados Unidos en inicio no apoyaba la reelección, y dos días antes de la votación Obama hizo público su respaldo. (Cozzaglio, 2010)</p>
2010- hasta la actualidad	<p><b>Isla Calero, reclamo por construcción de trofa fronteriza y delimitación limítrofe entre Nicaragua (NIC)-Costa Rica (CR):</b>                      CR envió 70 refuerzos en la zona fronteriza mientras que NIC posicionó 50 en dicha isla. Mientras que NIC argumentaba que el tema debía ser tratado por la CIJ, CR sostenía que era una incursión militar y podía intervención de la OEA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 de noviembre, el Consejo Permanente adoptó resolución donde exigía a CR y NIC retirar sus tropas de la zona de conflicto en la frontera común y entablar conversaciones para resolver la disputa. NIC se negó, y no acató resolución.</li> <li>- El 18 de noviembre de 2010, CR presentó queja formal contra NIC en la CIJ → solicitud de medidas cautelares: retiro de todas las tropas nicaragüenses de la Isla Calero y el cese de la construcción de un canal en territorio costarricense.</li> <li>- Misma fecha, OEA aprueba solicitud de CR para Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores y analizar situación.</li> <li>- 7 de diciembre de 2010: Aprobada resolución para la aplicación inmediata de anteriores resolución.</li> <li>- En marzo de 2011, CIJ decretó que CR y NIC debían de abstenerse de enviar tropas a dicha zona, y CR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El llamado aldíaologo entre las partes lo realizó a través de un Comunicado Especial del ALBA - TCP respaldando diálogo entre Nicaragua y Costa Rica, con fecha del 11 de noviembre de 2010. Sin embargo, de ahí en adelante no ha existido pronunciamiento alguno por lo que su silencio se lo relacionó con su interés de concretar el proyecto del canal de CR y su relación con las empresa ALBANISA. (Emanuelsson, 2010; Malamud, 2011)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 2014, NIC envió una nota a los miembros de la organización para tratar de involucrarlos en la invasión en la isla Calero; sin embargo, no existió posición oficial del organismo sobre el asunto. (Cambroner, 2014)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe referencias sobre la posición de la organización frente al caso.</li> </ul>	<p>- El Presidente Ortega amenazó con abandonar la OEA si hay interferencia en sus asuntos internos. Según Larry Byrns, director del Consejo de Asuntos Hemisféricos, centro de estudios regionales basado en Washington, los nicaragüenses :                      no están solos (...) Nicaragua muy bien podría salirse de la OEA, porque es parte del bloque de naciones del ALBA junto a Venezuela, Cuba o Ecuador, que tienen una aproximación diferente en estos asuntos y otra actitud frente a EE.UU.” y añadió: La OEA en general está en una difícil situación porque ha perdido mucho de su atractivo y quizá sea una organización a la que le haya pasado ya su tiempo. Muchos intelectuales y figuras públicas latinoamericanas afirman que la OEA en realidad refleja la naturaleza del</p>

		tenía permiso de enviar equipos civiles encargados de cuestiones ambientales. NIC: tenía autorización para continuar el dragado en el Río San Juan, toda vez que el país goza de soberanía sobre el río en sí. Actualmente el tema está siendo examinado por la Corte. (Insulza, 2010: 58-60 )				imperialismo que existía cuando fue creada". (Chirinos, 2010)"
Julio 2010	<p><b>Ruptura de relaciones entre Colombia-Venezuela:</b> El presidente colombiano, Álvaro Uribe, presentó información sobre la presencia de guerrilleros colombianos en territorio venezolano y su financiamiento. Presentó una denuncia en la Corte Penal Internacional (CPI) una denuncia al Presidente venezolano, Hugo Chávez que llevó a la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países.</p>	<p>- Llovieron críticas a la OEA a durante la Reunión de Consejo donde Colombia presentaba las supuestas pruebas de la presencia de las FARC en su territorio. Dentro de las ponencias, se recalcó que la OEA no debía bajo ningún motivo aceptar este tipo de asuntos para tratarse dentro del foro puesto que lo consideraban un tema de orden interno.:</p> <p>a) Ex Vicepresidente del Colombia, Humbert de la Calle Lombana, cuando le pregunta sobre lo que se puede esperar de la OEA: No puede esperarse mucho más de la OEA. En primer lugar, porque la tradición de que ahí hay que resolver las cosas por consenso se ha convertido casi que en ley imperativa, y en este caso veo muy difícil el consenso. Y en segundo lugar, porque tengo el palpito de que a voto limpio, Venezuela nos gana. Colombia sólo tiene a Chile, México Perú, EE.UU. y Canadá. Chávez arranca con once votos del Caribe por cuenta de la petro-diplomacia, y por cuenta de la geopolítica le suma a Evo Morales, a Nicaragua, a Brasil, a Argentina y a otros más. Si se llegara a votar, eso terminaría en que no hay decisión o se convierte en esa cosa siempre transaccional y babosa de la OEA. Colombia hizo lo que podía hacer: generar, en un ámbito internacional, una acusación concreta. Eso va a seguir caminando, y tampoco la tiene fácil Venezuela. (Rueda, 2010)</p> <p>b) Ricardo Patiño, culpó al SG Insulza</p>	- No existe referencias sobre la posición de la organización frente al caso, más allá del apoyo mostrado por los mismos países miembros dentro de UNASUR	- No existe referencias sobre la posición de la organización frente al caso, recordemos que se fundó en el 2011.	<p>El Secretario General de la UNASUR, Néstor Kirchner, medio el conflicto. Este conversó con el recién elegido presidente Juan Manuel Santos y Hugo Chávez, ➔ Alcanzaron la Declaración de Principios que ponía fin al impasse, reanudando las relaciones bilaterales. (Telesur, 2015)</p>	<p>-Días anteriores que Insulza convoque a la Reunión de Consejo para que Colombia presente las pruebas, el representante de Ecuador notificó el periplo que se podía originar si se convocaba a la reunión. Haciendo caso omiso a la notificación, el canciller, Ricardo Patiño, había hablado directamente con Insulza del tema, pero aun así se convocó a la Reunión. , Insulza respondió: Artículo 37 del reglamento de la organización indica que tenía que consultar, a lo que Patiño afirmó que eso no es cierto, pues este estatuto "dice que el presidente del Consejo Permanente convocará (...) pero no dice que tiene que convocar enseguida, porque además el Artículo 6 del mismo reglamento le faculta al presidente del Consejo Permanente de la OEA a realizar las consultas para preservar las unidad de los países de la región. (Correo del Orinoco, 2010)</p>

		<p>por no posponer la sesión mientras se realizaban consultas con el Consejo Permanente del organismo interamericano:</p> <p>Insulza presiona para que se realice (el debate) sin consulta previa como dice el reglamento y (...) ahí ustedes ven las consecuencias. Por supuesto que aquí tiene una gran responsabilidad José Miguel Insulza", sostuvo el jefe de Estado. (AFP, 2010)</p> <p>Qué ha hecho el señor Insulza, incinerar una situación de paz que había en el continente por haber convocado irresponsablemente, porque él fue responsable de presionar para que se convoque a esa reunión del Consejo Permanente. (Correo del Orinoco, 2010)</p>				
Septiembre 2010	<p><b>Intento de Golpe de Estado en Ecuador (30 S):</b></p> <p>Según versiones oficiales, en Ecuador tuvo lugar una sublevación policial que amenazó con derrocar el gobierno Rafael Correa, tras una reforma a la Ley de Servicio Público y un cambio en la entrega del dinero que recibían los integrantes de dicha institución una vez que suban de rango.</p>	<p>-La reacción de la OEA fue tarde pues cuando Insulza a apenas sacaba un comunicado<sup>38</sup> o para repudiar la acción de la Policía Nacional y de un segmento de las fuerzas armadas de Ecuador, en Argentina ya se estaban reuniendo los Jefes de Estados Miembros de UNASUR.(Wurgaft, 2010)</p>	<p>- Se realizó un comunicado con fecha de 30 de septiembre "Comunicado Especial del ALBA - TCP Ante el intento de golpe de Estado en Ecuador" . Chávez se pronunció a través de twitter: "Están tratando de tumbar al presidente Correa. Alerta los pueblos de la Alianza Bolivariana! Alerta los pueblos de UNASUR! Viva Correa!!" (Cubadebate, 2010)</p>	<p>- No existe referencias sobre la posición de la organización como tal, recordemos que se fundó en el 2011</p>	<p>- Por convocatoria de su Secretario General, Kirchner, se dio una reunión de Jefes y Jefas de Estado, 1 de octubre de ese mismo año → produjo la Declaración de Buenos Aires<sup>39</sup>, que presentaba un mensaje explícito de respaldo al gobierno de Rafael Correa.</p>	<p>- Tras la aprobación de la Constitución del 2008, se retiró la Base norteamericana en Manta.</p> <p>- Tras estos sucesos, y lo que había ocurrido en Honduras, durante la IV Reunión Cumbre Ordinaria de la UNASUR realizada el 26 de noviembre de 2010 en Guyana, se adhirió finalmente el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la UNASUR<sup>40</sup></p> <p>- Se inició proceso en CIDH por libertad de expresión ante una noticia publicada por Emilio Palacios. (EL Universo, 2012)</p>

<sup>38</sup> Para ampliar información del comunicado de la OEA: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-360/10](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-360/10)

<sup>39</sup> Para ampliar información de la Declaración: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44524/UNASUR - Declaraci%C3%B3n de Buenos Aires sobre la situaci%C3%B3n en Ecuador\\_3\\_p\\_.pdf?sequence=62](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44524/UNASUR_-_Declaraci%C3%B3n_de_Buenos_Aires_sobre_la_situaci%C3%B3n_en_Ecuador_3_p_.pdf?sequence=62)

<sup>40</sup> Para ampliar información del Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la UNASUR, visitar: <http://www.unasursg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Protocolo-Adicional-al-Tratado-Constitutivo-de-UNASUR-sobre-Compromiso-con-la-Democracia-opt.pdf>

**11 de diciembre 2011- 1 de febrero 2012:**

En la primera fecha Insulza envía el documento titulado “Una Visión Estratégica de la OEA<sup>41</sup>” al Consejo Permanente para que lo evalúe. En la siguiente fecha el SG lo presenta frente a la Asamblea General explicando que el documento contiene “propuestas y perspectivas acerca de las tareas de la Organización y la mejor forma de racionalizar y aprovechar los recursos financieros con que se cuenta.”

**1 de junio del 2011:**

Se reintegra Honduras a la OEA por medio de Resolución. (SG de la OEA, 2011)

<p>Junio 2012</p>	<p align="center"><b>Derrocamiento del presidente de Paraguay Fernando Lugo:</b></p> <p>Tras la muerte de personal policial y varios campesinos luego de un enfrentamiento en un predio gubernamental de Paraguay, el Presidente Lugo ordenó la destitución del Ministro del Interior y del Jefe de Policía. La oposición controlaba el Parlamento, por lo que decidió iniciarle un juicio político al mandatario, que terminó en destitución de su cargo.</p>	<p>- Durante la 42 Asamblea General de la OEA, existieron las siguientes declaraciones:</p> <p>a) Extraña paradoja que mientras algunos hablan de terminar con la OEA o de superar la OEA, o de OEA sin unos u otros países, son cada vez más los que acuden a ella, sabiendo que aquí encontrarán siempre un espacio de diálogo, un lugar donde, aun cuando no se puedan resolver todas sus inquietudes, al menos ellas serán escuchadas y conocidas. Por esas y otras razones la OEA continua siendo una institución indispensable, aunque se critican a veces con buenas razones nuestra limitaciones y errores. Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza (Sandi, 2012)</p> <p>b) La mayor parte (del tiempo desde su fundación la OEA) ha servido para intervenir naciones, para encubrir dictaduras militares, hasta para impulsar a las dictaduras, para reprimir y escarmentar a los movimientos sociales que luchan por su liberación, pero fundamentalmente para combatir al socialismo. Por tanto no solamente a los movimientos sociales sino a los partidos políticos de tendencia anticapitalista, antimperialista anticolonial. Evo Morales, Presidente de Bolivia (Sandi, 2012)</p> <p>c) Hay un cuestionamiento profundo con diversas tonalidades. Nos hemos puesto de acuerdo en presentar los argumentos y las pruebas que tenemos todos los países del ALBA, más otros países hermanos de América Latina y el Caribe sobre la degradación del</p>	<p>-Expresó su rechazo por medio de un comunicado, tras la reunión realizada en Brasil: “rechazo a la maniobra política de la derecha paraguaya que busca la destitución del presidente de ese país, Fernando Lugo” (Cubadebate, n.d.).</p>	<p>-Tras reunión en Chile, el organismo igualmente condenó el golpe de Estado.</p>	<p>- UNASUR presentó con comunicado donde rechazaba el “juicio político” y apoyó al Presidente Lugo. Así mismo, acordó expulsar al país del organismo hasta que no se restaure el orden democrático. (Telesur, 2015)</p> <p>- Rafael Correa sobre la resolución del organismo: "Por supuesto que Unasur podía tomar medidas mucho más drásticas como las que tomó el 30 de septiembre de 2010" (Dom, 2012)</p>	<p>- Conviene recordar que con la llegada de Fernando Lugo al poder el 15 de agosto de 200, se terminó con 60 años de hegemonía del Partido Colorado, de los cuales cerca de 35 tuvieron lugar bajo la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) (Kerssfield, 2013)</p> <p>- Lugo fue reemplazado por el vicepresidente, Federico Franco, al que los Gobiernos de Argentina, Ecuador, Bolivia y Venezuela anunciaron que no reconocen por considerar que ha llegado a la Presidencia mediante un "golpe de Estado". (Peregil, 2012)</p>
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>41</sup> Para ampliar información sobre el documento: [www.oas.org](http://www.oas.org)

		<p>Sistema Interamericano y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", afirmó. "Se ha convertido, tanto la Comisión Interamericana como la Comisión en un instrumento de la política exterior del Departamento de Estado de Estados Unidos. Nicolás Maduro, Canciller de Venezuela. (Sandi, 2012)</p> <p>d) O la OEA se reinventa o desaparecerá, no tiene otro camino cuando las cosas están dadas como están dadas. Podría seguir así si no tuviéramos gobiernos progresistas, si no hubieran nuevos vientos en América Latina, pero con los gobiernos progresistas que hay en América Latina la OEA no puede seguir así, está destinada a su desaparición. Ricardo Patiño, Canciller del Ecuador. (Sandi, 2012)</p>				
<p><b>3 de junio de 2012 Asamblea General de la OEA, realizada en Cochabamba, Bolivia:</b></p> <p>1) Países Miembros del ALBA - TCP (Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua) denuncian el TIAR</p> <p>2) Se discute un paquete de recomendaciones para modificar el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y trasladar su sede fuera de EE.UU; sin embargo no se llegó a ningún acuerdo.</p>						
2013- febrero 2015	<p><b>Crisis política en Venezuela:</b></p> <p>Tras la muerte de Hugo Chávez, y luego de elecciones presidenciales, Nicolás Maduro asume el poder. Los resultados electorales fueron rechazados por la oposición, encabezada por Henrique Capriles Hoy por hoy, la crisis política</p>	<p>-Se ha criticado por el accionar benevolente de la OEA sobre esta crisis y las resoluciones que esta presenta. Básicamente, se presenta condolencias por las víctimas que ha generado el estado de violencia, una apelación a la no intervención y un controvertido llamado al diálogo. Sin embargo, cabe resaltar que dentro de las resoluciones se toman notas de pie de países que no apoyan esta</p>	<p>- En los últimos años de crisis que vive este país, la organización ha mostrado total respaldo al presidente del oficialismo. Y en múltiples ocasiones que ha reunido para consensuar la posición del bloque sobre el tema en la OEA. (El Universal, 2015)</p> <p>-Tras el decreto ejecutivo<sup>42</sup> de Estados Unidos en febrero 2015 por la situación en Venezuela, el</p>	<p>"Estamos decepcionados porque la CELAC, con su declaración final, haya traicionado la dedicación de la región a los principios democráticos al aceptar el sistema unipartidista de Cuba", señala el Departamento de Estado.</p> <p>"Encontramos esta circunstancia inexplicable para una organización que se supone que apoya la democracia y los derechos</p>	<p>-18 de abril de 2013 Unasur, llamó a una Cumbre presidencial de emergencia para discutir la crisis venezolana. Se reconoce a Maduro como presidente electo.</p> <p>-En febrero de 2015, la oposición venezolana recurrió de nuevo al golpe de Estado en lo que se ha</p>	<p>La representante de Estados Unidos, y secretaria de Estado adjunta para Asuntos Hemisféricos, Roberta Jacobson, cuestionó el hecho de que los países del ALBA se hayan esforzado en debilitar el sistema interamericano en contraposición a la postura de otras naciones por fortalecerlo. (Noticias, 2012)</p> <p>- Con esta resolución, se ha denotado que Washington en el continente americano va perdiendo poco a poco su peso.</p>

<sup>42</sup> El decreto ejecutivo señala medidas del gobierno venezolano que atentan a los derechos humanos así como corrupción. Entre las acciones estadounidenses están la cancelación de visas, congelación de algunos bienes para sofocar la respuesta del gobierno de Maduro ante las protestas.

	acompañada de la económica es más aguda en dicho país.	resolución, que han sido Estados Unidos, Canadá y Panamá. Todas ellos critican la parcialidad de la redacción y demuestran el profundo desagrado con una declaración que, fuera de lo habitual, fue adoptada por votación (29-3) y no por consenso. (Saíz, 2014a)	bloque se reunió para presentar una Declaración rechazando dicha acción desde el norte del continente. (Últimas Noticias, n.d.)	humanos tal y como constató en la declaración de Santiago redactada en la primera cumbre de la CELAC”(Saíz, 2014b)	conocido como la “Operación Jericó” para derrocar al presidente Maduro. (Telesur, 2015)- Tras decreto estadounidense, UNASUR, busca una salida pacífica al impasse diplomático.(Albaciudad, 2015)	
<b>2014: 44 Cumbre de la OEA:</b> Países del ALBA exhortan la participación de Cuba en la siguiente Cumbre de las Américas y amenazan con no asistir en caso de que no se invite a Cuba.						- El único país que no asistió a la reunión fue Ecuador porque consideraba inconcebible una reunión de los países de la región sin Cuba. (ANDES, 2014)
<b>Primer trimestre 2015:</b> La situación interna en Venezuela se agudiza y políticos piden a O.I. su intervención. Se prevé la nueva elección del Secretario General de la OEA, y el único candidato hasta el momento es Luis Almagro.						
<b>2015</b>	<b>Crisis política en Haití:</b> Existe problema para concluir con la segunda vuelta electoral para puestos legislativos y municipales. La inestabilidad del sistema electoral del país data del 2002	- Consejo Permanente de la OEA aprueba declaración de apoyo a Haití para la pronta realización de elecciones y la renovación de sus instituciones democráticas^, y el envío de una misión a dicho país para que evaluara la situación. (Secretaría General de la OEA, 2015)	- El ALBA aprobó un plan de ayuda financiera para la reconstrucción del país. (ver tabla 9)	- Gobierno haitiano pide la analizar la situación de su país a este organismo.(Diario las Américas, n.d.) - Realizan Declaración Especial 26 sobre la situación política en Haití <sup>43</sup> donde manifiestan apoyo a autoridades haitianas para la celebración de elecciones transparentes y democráticas.	-Existen varias declaraciones respecto a la situación económica y política de este país. -Haití recibe ayuda financiera por parte de UNASUR desde el terremoto.	
<b>18 de marzo de 2015:</b> Luis Almagro es elegido como el nuevo Secretario de la OEA, y asumirá el cargo a finales del mes de año de este año.						

**Elaborado por autora**

<sup>43</sup> Para mayor información sobre la Declaración: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2015/15213a05.pdf>

Tabla 7: Tendencia política de los gobiernos de los Estados Miembros de O.I. Latinoamericanos

Tendencias políticas de los Gobiernos de los Estados Miembros de Organismos Internacionales Latinoamericanos							
*Datos recogidos hasta diciembre del 2015							
Nº	Miembros O.I.	Jefes de Estado y Gobierno/ Primer Ministro*	Consideraciones	OEA	ALBA	UNASUR	CELAC
1	Antigua y Barbuda	Gaston Browne	Mancomunidad Británica de Naciones	x	x	...	x
2	Argentina	Mauricio Macri	El gobierno anterior de Cristina Fernández era de izquierda	x	...	x	x
3	Bahamas	Perry Glastone Christie	Mancomunidad Británica de Naciones	x	...	...	x
4	Barbados	Freunedl Jerome Stuart	Mancomunidad Británica de Naciones	x	...	...	x
5	Belize	Dean Oliver Barrow	Mancomunidad Británica de Naciones	x	...	...	x
6	Bolivia	Evo Morales	...	x	X	x	x
7	Brasil	Dilma Rouseff	....	x	...	x	x
8	Canadá	Justin Trudeau	...	x	...	...	...
9	Chile	Michelle Bachelet	...	x	...	x	x
10	Colombia	Manuel Santos	...	x	...	x	x
11	Costa Rica	Luis G. Solis	...	x	...	...	x
12	Cuba	Raúl Castro	....	x	X	...	x
13	Dominica	Roosevelt Skerrit	...	x	X	...	X
14	Ecuador	Rafael Correa	...	x	X	x	X
15	El Salvador	Salvador Sánchez	...	x	...	...	X
16	Estados Unidos de América	Barack Obama	...	x	...	...	...
17	Granada	Keith Claudius Mitchell	Mancomunidad Británica de Naciones	x	X	...	X
18	Guatemala	Jimmy Morales	...	x	...	...	x
19	Guyana	David Granger	...	x	...	x	X
20	Haití	Evans Paúl	...	x	...	...	X
21	Honduras	Juan Hernández	Antes del golpe de Estado, Manuel Zelaya era un gobierno de izquierda	x	...	...	X
22	Jamaica	Portia Simpson-Miller	Mancomunidad Británica de Naciones	x	...	...	X
23	México	Enrique Peña Nieto	...	x	...	...	X
24	Nicaragua	Daniel Ortega	...	x	x	...	X

25	Panamá	Juan C. Varela	...	x	...	...	X
26	Paraguay	Horacio Cartes	...	x	...	x	X
27	Perú	Ollanta Humala	...	x	...	x	X
28	República Dominicana	Danilo Medina	...	x	...	...	X
29	San Cristóbal y Nieves	Timothy Harris	Mancomunidad Británica de Naciones	x	x	...	X
30	San Vicente y las Granadinas	Ralph Gonsalvez	Mancomunidad Británica de Naciones	x	x	...	X
31	Santa Lucía	Kenneth Davis Anthony	Mancomunidad Británica de Naciones	x	x	...	X
32	Suriname	Désiré Delano Bouterse	...	x	...	x	X
33	Trinidad y Tobago	Anthony Carmona	Mancomunidad Británica de Naciones	x	...	...	X
34	Uruguay	Tabaré Vázquez	...	x	...	x	X
35	Venezuela	Nicolás Maduro	...	x	x	x	X
		Gobiernos de izquierda	TOTAL	15	5	10	14
		Gobiernos de derecha		7	0	2	6
		Gobierno no definido		13	6	0	13
				35	11	12	33

\*Varía la denominación del representante del Estado, según su forma de gobierno

Fuente. Deguate.com 2015 actualizado a febrero 2016 por autora

Elaborado por autora

## 2. ¿Por qué reemplazar a la OEA?- “Estrategia Política 2010-2015”:

Como se ha visto, la región Latinoamericana y del Caribe ha demostrado una decidida y clara voluntad de trabajar en conjunto en determinadas agendas, destacando que la región debe tener más autonomía para gestionar sus propias crisis políticas, y que debe tener mecanismo de concertación de políticas. A continuación se exponen cada una de las acciones políticas concretas promovidas por ALBA - TCP, CELAC y UNASUR durante el período 2010-2015, para mostrarse como foros multilaterales de diálogo político y acción colectiva con el objetivo de reemplazar a la actual OEA.

## 2.1. Acciones del ALBA - TCP:

El ALBA es otra organización creada en la última década que crea algunas tensiones respecto a una gobernanza regional en el continente latinoamericano y del caribe. En lo que respecta a las acciones políticas emprendidas encontramos que esta organización de los 6 crisis que tuvieron lugar durante el período 2010-2015, participó en 5 de ellos a través de Comunicados y Declaraciones Especiales. Cabe destacar que la mayoría de las reuniones de carácter ordinario se derivan los documentos específicos para pronunciar sobre las situaciones actuales del continente. Uno de los mayores logros es que el ALBA - TCP ha logrado consensuar posiciones como bloque frente a distintas temáticas como como el bloqueo a Cuba, la independencia de Puerto Rico, la situación de las Malvinas, la mediterraneidad de Bolivia, la condena a los golpes de estado en Honduras y Ecuador, la situación en Bolivia, entre otro, así como lo han realizado los otros organismos sobre los mismos temas.

A pesar de que su actuación dentro de este período podría parecer “equilibrada”, se puede observar que en lo que respecta a todos los conflictos internos que ha tenido Venezuela, siempre posee una posición de respaldo al gobierno de dicho país. Esto se pudo observar claramente en la última reunión extraordinaria del 17 de marzo de 2015, donde se insta al gobierno norteamericano de finalizar con las medidas “injustas” a este país. (Ver tabla 8)

**Tabla 8: Cumbres Extraordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno**

<b>ALBA - TCP: Cumbres Extraordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno</b>			
<b>2010- 2015</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Documento</b>	<b>Síntesis</b>
<b>20 de octubre de 2014</b>	VIII Cumbre Extraordinaria, La Habana, Cuba	1. Declaración del ALBA - TCP sobre el Ébola	Activan la Red de Vigilancia epidemiológica del organismo cuya creación data febrero 2014. Además, instan a reforzar las medidas preventivas para la detección y mitigación de la enfermedad. Encargan a los Ministerios de salud del ALBA - TCP la elaboración de un Plan de Acción para combatir la enfermedad. Proponen que CELAC promueva esfuerzos regionales encaminados a prevenir y enfrentar la amenaza de la epidemia del Ébola.

<b>17 de marzo de 2015</b>	IX Cumbre Extraordinaria, Caracas, Venezuela	1. Declaración de la IX Cumbre Extraordinaria del ALBA - TCP	Solicitan al gobierno norteamericano, derogar la Orden Ejecutiva aprobada el 9 de marzo de 2015, por cuanto constituye una amenaza a la soberanía y una intervención en los asuntos internos de Venezuela. Además, manifiestan que Venezuela no representa una amenaza en el continente, y que las declaraciones del gobierno norteamericano ahondan más al uso de violencia y desestabilización por parte de la opisción venezolana. Se manifiesta respaldo al gobierno democráticamente electo en Brasil, y por ende, a Dilma Rousseff. Además, se solidarizan con el gobierno de Cristina Fernández frente a la campaña de desprestigio internacional sobre los fondos buitres.
----------------------------	----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente. ALBA - TCP.org

Elaborado por autora

Así mismo en lo que respecta a los comunicados de prensa (Ver Anexo 7), se puede observar que más de ocho comunicados se hacen referencia al apoyo del bloque respecto a la crisis de Venezuela, y expresan pesar de la muerte de uno de los fundadores del organismo, Hugo Chávez. En la dinámica de los comunicados de prensa se puede inferir dos cosas. La primera, que sea cual sea la situación interna de un país, o el impasse diplomático que surja entre los países de la región, la posición de la organización siempre estará a favor de sus Estados Miembros, y a su vez, que tengan cierta afinidad ideológica al régimen, no en vano 5 de sus once Estados Partes se identifican con la izquierda mientras que los restantes, a pesar de que no se manifiestan públicamente afín a determinada ideología, siempre apoyan en la decisión o declaración de la organización (Ver tabla 7). La segunda, que el peso político que representa Venezuela dentro de la organización es abrumante, a tal punto, que se la puede cuestionar. ¿Puede llegar una organización internacional a seguir a poseer legitimidad en sus declaraciones, si más del 50 por ciento de sus Estados Miembros son afines ideológicamente, e independientemente de la situación que enfrenta un país, siempre brindarle respaldo en sus acciones?, ¿acaso no se está incurriendo en una regionalización excluyente, así como lo realizada la CELAC?, ¿es esto saludable para la resolución de conflictos en la región?.

Igualmente, se puede observar que en las Reuniones del Consejo Político (Ver anexo 6) del organismo se sostiene la posición descrita anteriormente frente a los distintos crisis en la región, pero además, se promociona la elaboración de proyectos o líneas de acción que año tras año, siguen se sigue instando a las instituciones respectivas trabajar en dicho documento para tomar una decisión.

Tabla 9: ALBA - TCP: Cumbres Ordinarias de Jefes de Estado y Gobierno

<b>ALBA - TCP: Cumbres Ordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno</b>			
<b>2010-2015</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Documento</b>	<b>Síntesis</b>
<b>19 de abril de 2010</b>	IX Caracas, Venezuela	1. Manifiesto del Bicentenario de Caracas	Se expresa que la predominancia del socialismo en la región es la única garantía para la independencia y soberanía de los países de la región. Hacen mención expresa al rechazo del "intervencionismo" y la guerra, la defensa de los derechos de la tierra y derechos humanos, así como independencia económica.
<b>25 de junio de 2010</b>	X Otavalo, Ecuador	1. Declaración de Otavalo	Se ratifica el compromiso con los derechos de los pueblos indígenas y plan de acción contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
		2. Declaración sobre Cambio Climático	Instan a actuar como bloque dentro de la próxima COP, donde se promueva la firma de los derechos de la madre tierra así como la construcción de un Tribunal de Justicia Ambiental y Climático.
<b>4 y 5 de febrero de 2012</b>	XI Cumbre, Caracas, Venezuela	1. Adhesión de Haití, Santa Lucía y Surinam al ALBA como invitados especiales	Se adhieren dichos países en calidad de invitados
		2. Declaración de la I Reunión de Partidos Políticos, Movimientos Progresistas y Revolucionarios del ALBA - TCP	Hacen un llamado a coordinar esfuerzos, articular políticas comunes y elaborar plan de trabajo conjunto.
		3. Declaración Final. Medios de Comunicación	Se propone fortalecer un sistema de comunicación e información que responda a las necesidades de la región. Se acuerda que el Consejo Político a través de un grupo de trabajo presente una propuesta para el análisis y desarrollo del proyecto Radio del Sur del ALBA - TCP, la creación de una Agencia de noticias del ALBA - TCP y el establecimiento de canales temáticos compartido en coproducción entre los países miembros del organismo. Acogen el proyecto binacional del Observatorio de Medios creado entre Ecuador y Venezuela e instruyen al Consejo Político realizar todas las acciones necesarias para que se amplíe a los demás países, con la finalidad de evitar guerras mediáticas. Se pide al Consejo Político presentar una propuesta para la creación de la Escuela de Televisión y Cine del ALBA recogiendo experiencias de los países miembros. Finalmente, se exhorta al Consejo Político realizar pronunciamiento al rechazo del bloque económico hacia Cuba por parte de Estados Unidos.
		4. Declaración Especial sobre la conformación de un Consejo de Defensa	Acuerdan crear un Consejo de Defensa del ALBA, conformado por los Ministros de Defensa de los países miembros del organismo.

	5. Compromiso SUCRE. Movimientos Sociales del ALBA - TCP	Se propone trabajar de manera articulada para incluir a los movimientos sociales dentro de la región
	6. Acta de Compromiso entre La República Argentina y los Países que integran el ALBA - TCP	Se establece un intercambio de buenas prácticas, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología entre los países del organismo y Argentina en el área de tecnología agropecuaria e industrias.
	7. Acuerdo para la Constitución del Espacio Económico del ALBA - TCP (ECOALBA)	Concuerdan constituir una zona económica de desarrollo compartido independiente, soberana y solidaria que fortalezca el aparato productivo e intercambio comercial en la región. Se recalca que durante la creación y establecimiento de la zona comercial, los convenios que se llevan a establecer, en caso de que se deriven algún conflicto en la aplicación o interpretación, las negociaciones directas serán resultas por decisión del Consejo Presidencial del ALBA - TCP.
	8. Mecanismo de Trabajo ALBA - Haití	El 25 de enero de 2010 se aprobó un proyecto integral de ayuda para la reconstrucción y rehabilitación de Haití, y a partir de los resultados alcanzados hasta la fecha se estrecharon los lazos entre el bloque y este país por lo que se acuerda implementar un Plan Especial de Cooperación y Desarrollo del ALBA para Haití.
	9. Comunicado Especial del ALBA sobre situación colonial en las Islas Malvinas	Apoyan la decisión de los países de la región de impedir el ingreso en sus puertos de naves con la bandera colonial impuesta sobre las Malvinas, así como cumplir con lo establecido en la Resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas para abstenerse a adoptar decisiones que influyan en la modificaciones unilaterales en la situación, mientras se atraviesa por esa situación. Además, hacen llamado para que Argentina y Gran Bretaña reanuden negociaciones con el fin de encontrar una solución pacífica a la disputa.
	10. Comunicado Especial del ALBA ratificando su apoyo a Siria	Condenan la política sistemática de injerencia y desestabilización en Siria debido que su fin es imponer por la fuerza el cambio de régimen. Condenan los actos de violencia armada por grupos irregulares y recalcan el apoyo de los países del ALBA a la política de reformas y diálogo nacional impulsado por el presidente Bashar AL Assad.
	11. Comunicado Especial del ALBA sobre los 5 Héroes Cubanos	Expresan solidaridad con los Cinco Héroes Cubanos que sufren condena política en las cárceles de los Estados Unidos por combatir el terrorismo. Reclaman que sean puestos en libertad todos ellos como acto de justicia humanitaria.
	12. Comunicado Especial del ALBA sobre Puerto Rico	Muestran su respaldo al derecho inalienable de Puerto Rico a su autodeterminación y plena independencia. Destacan que el asunto de independencia de Puerto Rico es asunto que concierne a toda la región y a los foros de concertación y cooperación política, en especial a la CELAC. Se reclama libertad a los presos políticos que han luchado a favor de la independencia de su país, en especial de Oscar López, quien ha estado encarcelado por más de 30 años.

<b>30 de julio de 2013</b>	XII Cumbre, Guayaquil, Ecuador	1. Declaración del ALBA desde el Pacífico	Recalcan que en la actualidad ahora sufren por nuevas formas de explotación a través de herramientas impuestas por tratados bilaterales de protección de inversiones y funcionamiento de instancias internacionales como el CIADI, ejemplo de ello invocan los casos Oxy y Chevron en el Ecuador, dando su respaldo a dicho país. Acuerdan constituir una comisión de técnicos de alto nivel para la creación de una Zona Económica Complementaria entre los países del ALBA, del Mercosur y de Petrocaribe. Resuelven construir un equipo técnico-jurídico que estudie la preparación de una demanda contra el gobierno de Estados Unidos por la implantación de un sistema de espionaje masivo mundial para el marco de la próxima sesión de la Asamblea General.
		Anexo 1. Declaración de Guayaquil del XI Consejo Político del ALBA	Declaran dar continuidad a los proyectos sociales: "Misión Milagro", "Estudio Clínico Genético Psicosocial de personas con Discapacidad", programas "Yo sí puedo", "Yo sí puedo seguir". Además de dar continuidad con los programas de becas que ofrecen en la región. Así mismo, hacen llamado a revitalizar el Consejo de Movimientos sociales, y concluir la revisión del estudio relativo al Mapa de Mercancías para el desarrollo económico de la región. Igualmente, se hace llamado para continuar fortaleciendo el uso del SUCRE entre los países del ALBA. En cuanto al marco político institucional, se hace énfasis en la disposición de establecer cooperación con MERCOSUR, CARICOM y PETROCARIBE en un marco de concertación política y de complementariedad económica. Se encarga al Consejo Político de elaborar un estudio orientado a recomendar medidas concretadas para el fortalecimiento y posicionamiento institucional de la Alianza, considerando la Declaración Conjunta Constitutiva del ALBA-TCP del 2004. Igualmente, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, la elaboración de una política de financiamiento y gasto que aseguren a la Secretaría y Coordinaciones de Consejos la adecuada coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las resoluciones del ALBA - TCP, hasta septiembre 2013. Conformar un grupo de trabajo para avanzar en la Constitución del Consejo de Defensa del ALBA en los términos de contenidos la declaración del 2012. Exhortan una vez más al gobierno de Estados Unidos el cese del bloqueo a Cuba. En la parte comunicacional, instan establecer la Secretaría de Comunicación con sede en Ecuador, además de aprobar el Plan de Acción del 2014.
		Anexo 2.1 Resolución Especial sobre Reforma SIDH	Considerar a Edward Snowden como perseguido político y brindarle protección adecuado en caso de que uno de los países miembros del organismo le acoga en su territorio. Condenaron las acciones de espionaje realizadas por Estados Unidos puesto que violentan la soberanía de las naciones. Instan para que en otros O.I. denuncien estos hechos como reprochables e impedir que continúen en el futuro y así mismo, expresan su apoyo al Ecuador en la remanda hacia el Reino Unido para el salvo conducto a Julian Assange.

		Anexo 2.2 Resolución Especial sobre Espionaje Masivo	Reafirman un compromiso paraculminar adecuadamente la reforma al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que a su juicio no posee un equilibrio en su financiamiento y tratamiento de las relatorías lo que ha conllevado al menoscabo de los derechos colectivos.
		Anexo 2.3 Resolución Especial sobre Arbitraje y Transnacionales	Reafirman continuar con la puesta en marcha de los acuerdos generados en la I Conferencia Ministerial de Estados Latinoamericanos y del Caribe afectados por los intereses Transnacionales (22 de abril 2013), y crear un Observatorio Internacional financiado con aportaciones de los Estados.
<b>14 de diciembre de 2014</b>	XIII Cumbre, La Habana, Cuba	1. Declaración de la XII Cumbre del ALBA - TCP y su conmemoración de su X Aniversario	Acuerdan ratificar a los principios de solidaridad, cooperación y complementariedad entre los países de la región. Se reitera apoyo a Venezuela frente a la situación con Estados Unidos y el apoyo a Bolivia para su derecho de salida al mar. Se felicita la inauguración de la nueva sede de UNASUR en Quito, la adopción de la ciudadanía sudamericana, y la creación de la Escuela Sudamericana de Defensa. Así mismo, se felicita los progresos alcanzados en los Diálogos de Paz en Cuba entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. Así también se muestra respaldo a Argentina por su defensa de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Se ratifica una vez más el apoyo a Puerto Rico por su plena independencia. Se exhorta al fortalecimiento del SUCRE y del Banco del ALBA. Celebran la entrada en vigor del Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamento del ALBA - TCP y del Registro Internacional de los Medicamentos de Uso Humano del ALBA - TCP (ALABAMED)

Fuente. ALBA -  
TCP.org

Elaborado por autora

## 2.2. Acciones de la CELAC:

En cuanto a la actuación de la CELAC dentro las crisis dentro del continente se observa (Ver tabla 10):

- De las seis crisis en la región, se expresó en cuatro de ellos, las dos que no presentó ningún tipo de posición oficial es porque aún no se fundaba.

- La mayoría de las posiciones del organismo se realizan a través de comunicados especiales, decisiones de los Jefes de Estado de los países miembros o declaraciones especiales dentro de las Cumbres que tiene el organismo. Dentro de todas ellas, se destaca el llamado al diálogo político y se expresa de alguna manera el apego ideológico entre sus Estados miembros.

- Cabe destacar que, dentro de temas de agenda internacional, tales como el cambio climático y la realización de sus COP's, o Conferencias sobre el problema mundial de drogas convocadas por la ONU, promueven el debate dentro del organismo para adoptar una posición en bloque frente a dichas reuniones.

- Este organismo actúa bajo Planes de Acción anuales presentados y aprobados en cada una de sus cumbres. Dentro de estos planes se reconoce la siguiente agenda:

Tabla 10: Agenda de planes de acción de CELAC

<b>Agenda de planes de acción de CELAC</b>				
<b>Líneas de acción</b>	<b>Plan de Acción de Caracas (2012)</b>	<b>Plan de Acción de Santiago (2013)</b>	<b>Plan de Acción de La Habana (2014)</b>	<b>Plan de Acción Belén (2015)</b>
<b>Agricultura familiar</b>			X	X
<b>Agenda de desarrollo post 2015</b>			X	X
<b>Ambiente</b>	X	X	X	X
<b>Asistencia humanitaria</b>	X	X	X	X
<b>Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración</b>	X	X	X	X
<b>Cambio climático</b>				X
<b>Ciencia y tecnología</b>		X	X	X
<b>Circulación de personas y migraciones</b>	X	X	X	X
<b>Comercio</b>				
<b>Cooperación Sur-Sur</b>		X	X	X
<b>Crisis financiera internacional</b>	X			
<b>Cultura</b>	X	X	X	X
<b>Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza</b>	X	X	X	X

<b>Desarrollo sostenible</b>		X	X
<b>Desastres naturales</b>		X	
<b>Educación y salud</b>		X	X
<b>Energía</b>		X	X
<b>Finanzas</b>			X
<b>Género</b>		X	X
<b>Infraestructura</b>	X	X	X
<b>Participación ciudadana</b>		X	X
<b>Preferencias arancelarias latinoamericana y del caribe</b>		X	X
<b>Prevención y lucha contra la corrupción</b>		X	X
<b>Problema mundial de las drogas</b>		X	X
<b>Promoción de los derechos humanos y combate al racismo</b>			X
<b>Proyección internacional</b>		X	X
<b>Seguridad alimentaria</b>			X
<b>Seguridad ciudadana</b>			X
<b>Seguridad y Terrorismo</b>			X
<b>Tecnologías de la información y comunicación</b>	X		X

**Elaborado por autora**

En este sentido, en el período 2013-2105 se presta más atención a la cooperación con los otros mecanismos de integración que existen en la región así como del acercamiento con otras potencias, tales como Rusia, la Liga Árabe, China, Nueva Zelanda, etc. Es preciso mencionar, que dentro de los planes de CELAC dónde más avance se registra es justamente en el acercamiento del bloque con estos países en específico, mientras que los otros temas a excepción de la asistencia humanitaria (por la ayuda que se brinda a Haití), siguen en proceso. En cada uno de los planes de acción, año tras año, se insta a continuar con los trabajos en esas áreas, pero los “trabajos” se resumen a la realización de primeras reuniones con los ministros de los países miembros encargados en esas temáticas, o a su vez, en la solicitud para realizar un estudio sobre la línea de acción y luego de su posterior debate en la próxima Cumbre analizar las acciones a ejecutarse, etc.

Así mismo, dentro de la CELAC se reconoce el bloque de los países del ALBA - TCP, y su influencia en la elaboración de comunicados y declaraciones. Dentro de este organismo, los países lo observan como un posible actor para reemplazar a la OEA y contraponerse a la hegemonía estadounidense desplazándolo de los debates sobre la región. Y efectivamente, la no injerencia de Estados Unidos dentro del organismo se ha detenido. Esto se reflejó en las declaraciones emitidas por el Departamento de Estado del

país del norte: “Estamos decepcionados porque la CELAC, con su declaración final, haya traicionado la dedicación de la región a los principios democráticos al aceptar el sistema unipartidista de Cuba (...) Encontramos esta circunstancia inexplicable para una organización que se supone que apoya la democracia y los derechos humanos tal y como constató en la declaración de Santiago redactada en la primera cumbre de la CELAC”. (Saíz, 2014b). Más sin embargo, su capacidad como organismo que reemplace a la OEA está muy lejos de concretarse:

Durante la administración venezolana en la Secretaría General de UNASUR (2012), se insistió en el plan para articular a estas dos organizaciones; es decir UNASUR y CELAC, debido que uno de los principales objetivos de este organismo es ser un espacio más equilibrado para la promoción de la integración, y de concertación política a nivel regional y pueden llegar a llenar un vacío en cuanto a la existencia de un foro de diálogo político. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada a pesar de que se apelaba a los principios que dieron origen a esta organización, pues en la Declaración de Belén (2015) se dejó también en constancia que uno de los objetivos de la CELAC es facilitar la organización, y evitar la proliferación de más organismos de integración. He ahí porque la CELAC se originó, reemplazando al Grupo de Río y a la Cumbre de América Latina – Caribe, que posterior a su creación desaparecieron.

En este sentido, se puede afirmar que el rol que ha desempeñado la CELAC es la aportación de gobernanza regional dentro de las crisis políticas que ha sufrido el continente durante los últimos tres años. Dentro de esta se ha diseñado un discurso regional, y generado normas en diversas áreas de política pública. Según Ayllón (2015), la CELAC se constituye como un foro de gobernanza regional porque:

1) se constituye en el mecanismo principal que aglutina a todos los países de una región,

2) se conecta, al menos en la retórica, con otras organizaciones y procesos regionales sin que sus normas o principios políticos sean disputados por otras organizaciones del mismo ámbito,

3) existe una membresía entrecruzada de los países miembros de la CELAC, ALBA - TCP y UNASUR, que siguen cooperando en otras organizaciones,

4) hay mecanismos institucionales que garantizan un mínimo de coherencia de las políticas internacionales de la CELAC. Y para esto hay que reconocer que dentro de las crisis políticas que se ha vivido en la región la CELAC ha reaccionado de manera

oportuna, y siempre bajo legitimidad de sus países miembros: “para contribuir a corto plazo a una efectiva gobernanza regional (...) pues prevalece la tendencia de enfrentar reactivamente las crisis regionales o los conflictos y tensiones inter-estatales” (Serbin, 2011: 70)

La promoción de la concertación y diálogo político frente a los distintos eventos y su llamado a la aplicación de medidas pacíficas para la solución de controversias han sido un punto de quiebre en el tradicional rol que ha cumplido la OEA en éstas últimas décadas. Así mismo, se puede observar que la CELAC que dentro de la agenda intraregional e internacional que posee la OEA, se plantean el desarrollo del debate político entorno a las crisis dentro de la región, sino también respecto a temas de salud, educación, y desarrollo sostenible. Esto se evidencia en la Agenda 2020, que fue propuesta por la presidencia Pro-Témpore de Ecuador (2015) que propone cuatro objetivos para disminuir la desigualdad en el continente y promover un desarrollo sostenible.

Así mismo, dentro de esta agenda se proponen temas de cooperación internacional y política internacional. De esta manera, la CELAC ha consensuado líneas generales, dentro de la diversidad de sus Estados Partes, siendo Venezuela, Ecuador y Bolivia los principales promotores de la organización que han insistido en ocasiones que la CELAC podría reemplazar eventualmente a la OEA. Sin embargo, y tal como se ha perfilado la organización éstos últimos años, más bien podría constituirse como un foro regional que ayude a la institucionalidad de la arquitectura regional. (Ayllón, 2015: 217-219)

En efecto, queda claro que la CELAC es una instancia distinta con identidad propia, que no tiene que competir con entidades regionales y subregionales, pues éstas instituciones poseen misiones específicas que pueden encontrar un espacio, y que pueden encontrar un espacio de agregación y un foro de integración de iniciativas en la CELAC. De allí que en el plan de acción de la CELAC se coloca un fuerte sello para coordinar y generar sinergias entre organismos internacionales.

Tabla 11: CELAC : Cumbres y sus documentos derivados

<b>CELAC: Cumbres y sus documentos derivados</b>				
<b>2011- 2015</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Documento</b>	<b>Síntesis</b>	<b>Documentos derivados de la Cumbre</b>	<b>Síntesis</b>
<b>2-3 de diciembre de 2011</b>	<b>Declaración de Caracas:</b> III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Grupo de Río,	Con esta Declaración se recuerda los principios bajo los cuales se creó la CELAC, y los países signatarios se comprometen al avance en el proceso de integración política, económica, social y cultural para convertirse en un mecanismo regional de integración. Además se realca a CELAC como único mecanismo de diálogo y concertación que agrupa a 33 países de América LATina y el Caribe convirtiéndolo en una expresión de voluntad de unidad para el fortalecimiento de vínculos políticos. Se incorpora el Plan de Acción de Caracas 20120 como parte intrgral de la Declaración.	Plan de acción de Caracas 2012	En este plan se define la agenda de trabajo de la CELAC que se la resume en: a) Crisis financiera internacional y la nueva arquitectura financiera, b) Complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en el ñambito económico-comercial, productivo, social e intitucional y cultural, c) Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza: ambiente, asistencia humanitaira, protección al migrante, cultura,
<b>28 de enero de 2013</b>	<b>Declaración de Santiago, Chile:</b> I Cumbre de la CELAC, Chile	Se destaca el trabajo emprendido por la CELAC para el acercamiento con otros organismos intraregionales, así como el trabajo realizado a nivel internacional en busca de delinear una agenda a través de la Troika, ejemplo la a Troika Ministerial a la India y a la República Popular China, las reuniones de la Troika Ministerial ampliada CELAC con los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Corea, la República Popular China, la Federación de Rusia y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, realizadas en Nueva York con motivo del inicio del 67º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas; y las reuniones de la Troika CELAC a nivel de coordinadores Nacionales con Altos Representantes de Nueva Zelanda, Australia y Noruega, celebradas en Santiago. Todas estas reuniones han permitido establecer un diálogo con países o grupos de países concertando concertar las posiciones internacionales de la región en los temas de interés de todos sus integrantes. Así mismo se define quien ocupará la Prsidencia Pro	Plan acción de la CELAC 2013	Define la agenda de trabajo de la organización en los siguientes temas: a) Asistencia Humanitaria internacional ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas: Se habla sobre un plan de acción diseñado por Cuba para la gestión de riesgos donde se insta la creación de una base de datos que registre flujos de asistencia humanitaria interregional, b) Cultura: se determina que en el 2013 en Paramaribo, se ejecute la reunión de Ministros de Cultura, y definir mejores prácticas para fortalecer las políticas culturales; c) Desarrollo productivo e industrial: se encarga al grupo de expertos de la CELAC para el 2013 definir los objetivos a perseguir en la Conferencia de la América LATina y el Caribe sobre el Desarrollo Productivo e Industrial, d) Desarrollo social: se insta que en la I reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza coordinen políticas públicas para trabaja r en la región, así mismo se insta que para la I Reunión de la CELAC sobre Agricultura Familiar se avence en la cooperación sore seguridad alimentaria y nutricional, e) Educación: se solicita a la I Reunión de Ministros de Educación iniciar el proceso de armonización de políticas públicas en la región para combatir el analfabetismo, f) Energía: se pide a la reunión de ministros del sector iniciar la instrumentación de la estrategia energética de la CELAC adoptada en el 2012 con el paoyo de la OLADE, g) Finanzas: se solicita al grupo encargado definir medidas para prevenir los efectos de la crisis ecnómica y financiera internacional sobre economías de la región, h) Cooperación: se llama a consensuar los lineamientos para una agenda de cooperación en la región, i) Preferencias arancelarias latinoamericanas y del Caribe: se solicita concluir al grupo de trabajo sobre preferencias arancelarias Latinoamericana y del Caribe, j) Infraestructura: se insta a elaborar las mejores formas para llevar a cabo el Plan de

		<p>Témpore del organismo y las próximas reuniones de este.</p>	<p>Acción de Santiago. l) Medio Ambiente, m) Migraciones, n) Problema Mundial de las Drogas, o) Ciencia y tecnología: todas las anteriores, se solicita realizar planes de acción para trabajar en la región, p) Mecanismos de integración: celebrar una o dos reuniones de mecanismos de integración regional y subregional del Hemisferio a fin de evaluar el documento "Propuesta de los mecanismos regionales y subregionales de Integración de América Latina y el Caribe" a la I Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno de la CELAC, q) Indicadores de integración: se solicita profundizar el análisis para seleccionar los indicadores de integración que los países de la CELAC consideren convenientes. r) Política internacional: se habla del perfeccionamiento del sistema de consultas al interior de la CELAC sobre el desarrollo de los mecanismos de coordinación existentes. Así mismo, se solicita avanzar en la conformación de posiciones entorno al Foro de Cooperación CELAC-China, se pide concretar compromisos para fortalecer la relación con India, cumplir con las invitaciones de Rusia y Corea del Sur, además de efectuar encuentros de Troika durante la sesión 68 de la Asamblea General de la ONU con la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes, movimiento de los países no alineados, con el Consejo de los Estados Árabes del Golfo, la SEAN, Foro Pacífico, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Japón. Se habla de promover un Foro Empresarial con el grupo de BRICS y convocar al grupo de trabajo sobre desarme nuclear para definir posiciones conjuntas de la CELAC en torno a la próxima Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Desarme Nuclear.</p>	
<p>Resolución adoptada en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC sobre cooperación especial con la República de Haití</p>	<p>Se resuelve continuar desplegando esfuerzos para este país, y solicitar a los países miembros de la organización apoyo del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional de Haití.</p>			
<p>Decisión adoptada por las Jefes y Jefes de Estado y Gobierno de la CELAC sobre la ampliación de la Troika</p>	<p>Se incorpora a CARICOM representado por su Presidencia Pro Témpore como miembro pleno de la Troika de la CELAC, se modifica ciertos artículos de los procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC.</p>			
<p>Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba</p>	<p>Condenan la aplicación de leyes y medidas contrarias al DI como la Ley Helms-Burton, incluyendo su efecto extraterritorial y exhortan al Gobierno de Estados Unidos a poner fin a su aplicación.</p>			

			Comunicado especial sobre las Islas Malvinas	Reafirman el respaldo hacia Argentina sobre la reclamación de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes. Solicitan a la Troika de la CELAC una nueva gestión ante el Secretario General de la ON para conocer el estado de avance de sus gestiones en el marco de buenos oficios.
			Comunicado Especial sobre el año internacional de la Quinoa	Reconocen el valor nutritivo del alimento por lo que se comprometen a ayudar con la difusión de las cualidades del alimento, apoyar a programas de investigación y desarrollo del cultivo así como la participación en ferias internacionales para promover su cultivo y consumo.
			Comunicado especial sobre el uso tradicional del masticado de hoja de coca	Se reconoce el carácter multicultural de los pueblos de la región, por lo que se reafirma el compromiso de apoyar a las prácticas culturales ancestrales de los pueblos indígenas. Promueven la readhesión de Bolivia a la Convención Única sobre estupefacientes de 1961 enmendada por el Protocolo de 1972, mediante el cual elimina la prohibición del consumo tradicional de la hoja de coca en su territorio.
28-29 de enero 2014	Declaración de La Habana, Cuba: II Cumbre de la CELAC	<p>Reafirman como principio general, el fortalecimiento de la CELAC como foro y actor político internacional. Expresan condolencias por el fallecimiento de Hugo Chávez reconociendo su labor como fundador del organismo. Igualmente, reafirman su compromiso para la erradicación de la pobreza, el hambre y el analfabetismo. Promueven el desarrollo sostenible, la erradicación del trabajo infantil. Promueven a seguir contribuyendo con la reconstrucción y desarrollo de Haití, la elaboración de una Agenda Estratégica Regional sobre la gestión integral del riesgo de desastres. Destacan la importancia del proceso intergubernamental de formulación de la Agenda de Desarrollo Post 2015, hacen un llamado para alcanzar los objetivos del milenio. Reiteran que es asunto de interés de CELAC la resolución sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, por lo que también se comprometen como organización a seguir trabajando en el marco del DI para lograr una región libre de colonias. Respaldan la Declaración de Santa Cruz, Bolivia (2013) denominada "Ama Qhilla, Ama Llulla y Ama Suwa" sobre la prevención y lucha contra la corrupción de CELAC. Extienden apoyo al proceso de diálogo que se lleva a cabo en La Habana, Cuba, entre el gobierno de Colombia y las FARC, así como el apoyo al fin del bloqueo a Cuba.</p>	Plan de acción 2014	<p>Dentro del Plan de acción se establece la agenda de trabajo de la CELAC en distintas áreas: a) seguridad alimentaria y nutrición y erradicación del hambre y la pobreza, b) Agricultura familiar, c) Educación, d) Cultura y diálogo entre culturas, e) Ciencia y tecnología e innovación, f) Desarrollo productivo e industrial, g) Infraestructura, h) Finanzas, i) Preferencia arancelaria Latinoamericana y del Caribe, j) Energía, k) Medio Ambiente. l) Agenda de desarrollo post 2015: documento que pretende realizar consultas sobre las políticas y prioridades de desarrollo sostenible en la región con el fin de la erradicación de la pobreza y la eliminación de desigualdades al interior de la región, m) Asistencia humanitaria internacional ante situaciones de desastre, n) migraciones, o) Problema mundial de la drogas ilícitas y las adicciones, p) Prevención y lucha contra la corrupción, q) participación ciudadana, r) seguridad ciudadana, s) Cooperación: hacen especial énfasis en la cooperación Sur-Sur, t) Mecanismos regionales y subregionales de integración, u) Política internacional: al igual que en el plan pasado hace un llamado para promover las reuniones realizadas por la Troika.</p>
			Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz	<p>Declaran a América Latina y del Caribe como una zona de paz basados en el respeto a los principios y normas del Derecho Internacional, promoviendo el uso de la solución pacífica de controversias; además, insta a los Estados de la región a respetar el derecho inalienable de los Estados a elegir sus sistema político, económico, social y cultural, además de promover el desarme nuclear para propiciar el fortalecimiento de la confianza entre las naciones</p>

			Declaración sobre Cooperación Internacional de la CELAC	Acuerdan dar prioridad a cooperación bilateral y regional a acciones que contribuyan a la reducción de las desigualdades entre los países dentro de ellos. También, se resuelve promover y proyectar los intereses y preocupaciones de América Latina y del Caribe en los principales temas de agenda internacional de cooperación, a partir de las prioridades de la organización. Así mismo, reafirman la cooperación Sur-Sur la cual no debe sustituir la cooperación norte-sur, ni los compromisos de ayuda oficial al desarrollo de los países desarrollados. Finalmente, recalcan continuar con la ayuda al desarrollo integral de Haití y avanzar en el marco de la I Reunión de Coordinadores Nacionales del 2014 en una visión sobre cómo laborará la CELAC en materia de cooperación.
28 y 29 de enero de 2015	Declaración Política de Belén, Costa Rica: III Cumbre de CELAC	<p>Una de las cosas que llama la atención de esta declaración es que la parte resolutive esta dividida en cada subtema de la agenda que trata el organismo. Dentro de esta se reconocen los temas ya antes hablados en las anteriores Declaraciones, y una vez más, siguen promoviendo o alentando el seguimiento del estudio de programas sea en el área de educación, migración, cultura, etc. Uno de los avances que se observa es la aprobación del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2023 de la CELAC, que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) brindaron soporte para su evaluación.</p> <p>Igualmente, se insta a ratificar la resolución sobre “Los niños y los adolescentes migrantes” de la Asamblea General de la ONU. También se llama al respaldo de temas sobre equidad de género, personas con discapacidad, el tema de los afrodescendientes, y el desarrollo sostenible que se promuevan bajo convenciones en el marco de las Naciones Unidas. Reconocen la Declaración pronunciada por la PPT de la CELAC en el marco del segmento de alto nivel de la COP 20, como esfuerzo de la región para avanzar en temas de consenso en materia de cambio climático. Igualmente promueven la integración energética, el desarrollo sostenible</p>	Plan de Acción 2015	Dentro del Plan de acción se establece la agenda de trabajo de la CELAC como se señala en los puntos anteriores, en los cuales se insta a continuar con el diseño de planes dirigidos por los grupos de trabajo especiales. Los puntos a destacar son: se hace un llamado para continuar el desarrollo del Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la UNESCO, la necesidad de realizar un estudio sobre los mecanismos existentes para fortalecer las competencias laborales y de certificación, especialmente en el segmento de la población joven, así como la mejora de la oferta y calidad de enseñanza técnica y profesional, conforme a los requerimientos productivos de 3/10 cada país y sub-región, a partir de sus estrategias nacionales de desarrollo productivo e industrial, continuar la coordinación CELAC de cara al Diálogo Estructurado sobre Migraciones CELAC – UE, en cuyo marco se procurará fortalecer el vínculo positivo entre migración, desarrollo y derechos humanos, en cuanto al problema mundial de drogas hacen un llamado para acordar posiciones comunes de la CELAC en los foros internacionales en particular de cara a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016), en cuanto al tema de medio ambiente, igualmente se insta a celebrar una reunión de nivel ministerial para acordar la posición del bloque frente a la COP21 en París, Francia; en cuanto a la cooperación se encomienda al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional (GTCI) sistematizar las capacidades y fortalezas de cada país miembro y elaborar un mapeo de las áreas donde puede haber cooperación Sur-Sur. Finalmente, se hace énfasis en la necesidad de promover la cooperación intra y extraregional.
			Declaración Especial 5: Sobre las islas Malvinas	Encomiendan a la Presidencia Pro Tempore a solicitar al Secretario General de la ONU, que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios encomendada por la AG para arreglar la disputa por medio de una solución pacífica.
			Declaración Especial 7: sobre necesidad de poner fin al bloqueo cubano	Se congratulan ante el anuncio de los Presidentes de Estados Unidos y Cuba sobre el restablecimiento de las relaciones diplomáticas. Así mismo, se solicita al gobierno de los Estados Unidos de América el cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en respuesta a reiterados llamados de los países de América Latina y el Caribe..

		<p>de Pequeños Estados Insulares. Hacen un llamado a los países miembros de la región a tomar nota sobre las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de descolonización de las Naciones Unidas. Así mismo, se reafirma el respaldo hacia Cuba, y Argentina. Un punto importante a destacar es la promoción del diálogo intergubernamental en las diversas materias de la agenda internacional con los Organismos Internacionales y Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración para evitar duplicidad de acciones, dar coherencia a los procesos de cooperación regional, garantizar la complementariedad y lograr un valor agregado de la cooperación regional CELAC a las acciones ya existentes.</p>	<p>Declaración especial 17: respaldo a Argentina en reestructuración de su deuda soberana</p>	<p>Expresan rechazo absoluto a las declaraciones de grupos “especulativos” cuyo accionar obstaculiza el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores poniendo en riesgo la estabilidad financiera internacional. Exige el cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los acreedores y deudores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas, y finalmente, reafirman su respaldo a Argentina en la búsqueda de una solución que no comprometa el desarrollo y bienestar de su pueblo.</p>
			<p>Declaración Especial 22: sobre proceso de paz entre Colombia y las FARC</p>	<p>Expresan su respaldo en el proceso de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC.</p>
			<p>Declaración Especial 23 sobre actuación de CELAC y ONU</p>	<p>Deciden encomendar a la Troika la elaboración de un documento de estudio con cursos de acción y alternativas adicionales a destinadas a articular, potenciar y dar un marco a la actuación de la CELAC en los distintos foros del Sistema de Naciones Unidas. Además que la propuesta se someta a consideración de los Estados Miembros en el curso del primer semestre de 2015 para adoptar una decisión al respecto la próxima Cumbre</p>
			<p>Declaración Especial 24: sobre acciones unilaterales contra Venezuela</p>	<p>El organismo manifiesta su preocupación por la adopción del Decreto Ejecutivo que adoptó Estados Unidos aplicando sanciones unilaterales contra funcionarios gubernamentales de Venezuela. Recuerda los postulados ratificados por los países miembros de la CELAC en la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en la que se respeta las relaciones con sus Estados miembros, el compromiso de no intervenir directa o indirectamente en los asuntos internos de cualquier otro Estado. De esta manera, se insta a ambos gobiernos a la promoción del diálogo y cooperación, absteniéndose a cualquier acción que pueda afectar dicho diálogo.</p>
			<p>Declaración Especial 26: sobre la situación política en Haití</p>	<p>Manifiestan su apoyo a las autoridades haitianas y a las partes interesadas en lo que respecta al compromiso para realizar elecciones libres, imparciales, transparentes.</p>
<p><b>19-20 de octubre de 2015</b></p>	<p><b>AGENDA 2020:</b> Fue presentada por la PPT Ecuador del organismo el 19 de octubre del 2015 en República Dominicana. Es un plan que consta de cuatro objetivos principalmente que buscan el desarrollo de la región, éstos son: 1) reducción de la pobreza extrema y desigualdad, 2) Educación, ciencia, tecnología e innovación, 3) Desarrollo Sostenible y Cambio climático, 4) Infraestructura y Conectividad.</p>			
<p><b>Para enero del 2016 se tiene previsto la IV Cumbre de CELAC en Quito, Ecuador</b></p>				

Fuente. SELA, 2015)

Elaborado por autora

### **2.3. Acciones de la UNASUR:**

La creación de UNASUR dio paso a una plataforma política que integra a todos los países sudamericanos. Se puede reconocer que esta organización es de carácter intergubernamental y no una organización supranacional, debido que no existen competencias soberanas de esta organización hacia sus Estados miembros. Esta dinámica se puede observar en su Tratado Constitutivo donde se toma decisiones de todo tipo de materias y cuestiones siempre bajo consenso. (Artículo 13, UNASUR, 2008) Así es que se afirma su naturaleza de intergubernamental; además, porque sus declaraciones, resoluciones o acuerdos no son de carácter obligatorio, a menos de que sean incorporados a la legislación interna de cada país miembro de la Organización.

Es importante destacar el papel que ha desempeñado la UNASUR en torno a los conflictos, crisis o querellas que han tenido lugar al largo del continente latinoamericano y caribeño. (Ver tabla 7) De esta manera, se reconoce que UNASUR siempre promueve el diálogo entre las partes; es decir, la negociación directa es el mecanismo de solución de diferencias. Realizando un análisis de las Reuniones Ordinarias (Ver tabla 11) que se han llevado a cabo por parte del Consejo de Jefes de Estado y Gobierno de la Organización, se encontrará que dentro de sus declaraciones de cumbre siempre reconocen a UNASUR como un espacio de convergencia política, social, cultural y económica en pro del desarrollo sostenible de la región.

Por otro lado, también se observa, que las acciones concretas, políticamente hablando, se resumen a la adopción de Decisiones, Declaraciones Especiales, y Comunicados de prensa. Es importante considerar, que en cada uno de ellos se insta a las partes involucradas a al diálogo político y buscar la medida más acorde para solución pacífica del conflicto. Ejemplos de ello se encuentra el comunicado especial sobre los fondos especiales (Fondos Buitre), la declaración sobre el proceso de paz en Colombia, y el impasse fronterizo entre Colombia y Venezuela, entre otros.

Cuando la situación lo ha ameritado, especialmente crisis políticas o intentos de desestabilización política a alguno de los gobiernos de los países miembros de la organización, se han convocado a Reuniones Extraordinarias del Consejo de Jefes de Estado (Ver Anexo 8), para dar lugar a Decisiones o Comunicados de apoyo. En este punto es preciso realizar una puntualización teórica, dentro de la sistematización documental que posee UNASUR, se observa que la denominación de los documentos no es homogénea, a pesar de que la intención del documento responda bajo una misma situación. Es decir, se pueden expedir declaraciones, comunicados o decisiones, sin

importar el nivel del Consejo que produzca el documento. Dentro de las reuniones extraordinarias se reconoce principalmente el contenido político- tendencia de los gobiernos partícipes de la organización- de los documentos, ejemplo de ello son las comunicaciones de respaldo de la posición Argentina frente al caso de las Malvinas, el caso de Cuba frente al bloqueo de Estados Unidos, la situación política de Venezuela y la ruptura de relaciones con Estados Unidos, el rompimiento de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia, entre otros.

Cuando se produjo la ruptura de las relaciones diplomáticas colombo-ecuatorianas debido al bombardeo del ejército colombiano en el territorio ecuatoriano sin la autorización de dicho gobierno central, se observó que el gobierno colombiano presentó su posición y demandas frente a la OEA, mientras que el gobierno ecuatoriano recurrió a la UNASUR como foro político para exponer la situación. En otras palabras, la diversidad ideológica en cuanto al “uso” de los organismos dentro de la región varía de la “empatía” o “compatibilidad” ideológica de los gobiernos de turno con los organismos. Mientras que históricamente, Colombia se ha pronunciado afín a la derecha, en estos últimos 8 años Ecuador lo ha hecho a la izquierda. (Ver tabla 6)

Como observamos, una de las primeras acciones de la UNASUR dentro de la región en su accionar del diálogo político fue en el 2008 con la crisis que atravesaba Bolivia. En esa ocasión, el gobierno boliviano dio prevalencia a la acción de Unasur que convocó a una reunión de presidentes (Michelle Bachelet, era la presidenta Pro –Témpora), que la iniciativa de Insulza. (Ver tabla 7) Igualmente, UNASUR colaboró en el impasse diplomático entre Ecuador y Colombia, donde ya sabemos, que Colombia dio preferencia a la OEA como foro multilateral que la UNASUR. Así se demuestra que a pesar que agenda política que maneja UNASUR y la OEA son símiles, se brinda más preponderancia a la primera porque no se encuentra Estados Unidos dentro del organismo. Recordemos que uno de los puntos por los cuales se critica a la OEA, es la hegemonía de Estados Unidos en la toma de decisiones de la OEA.

De hecho, hay que reconocer que tras la sublevación policial en Ecuador, la UNASUR adoptó el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo que no es más que un tipo de “cláusula democrática suramericana”, y se aplica: “en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional cláusula democrática de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia y principios democráticos” (Artículos 1, UNASUR, 2010), así mismo se

contempla la suspensión del Estado dentro de los órganos de UNASUR, el cierre parcial o total de las fronteras terrestres, y otras adopciones políticas y diplomáticas.

Una de las primeras diferencias en la aplicación de esta cláusula con la de la OEA, es que no existiría sospecha si está siendo usada como excusa para el intervencionismo estadounidense, y por el ende, la influencia dentro de la OEA. Segundo, el compromiso de la OEA con la democracia de carácter representativo, mientras que la cláusula de UNASUR evita el uso de este adjetivo lo que le permite una lectura más flexible sobre la naturaleza de los regímenes suramericanos. En este sentido, la cláusula de la UNASUR no necesariamente profundiza el compromiso con la democracia que ya había establecido la OEA.

De esta manera, se puede afirmar que UNASUR ha dado muestras de efectividad en materia diálogo y concertación política. De los seis conflictos o disputas políticas en la región, UNASUR estuvo presente en 5 de ellos por medio de declaraciones, decisiones o comunicados. Pero en este punto, valdría la pena plantearse, si la efectividad ante la concertación política de este organismo se debe a la voluntad de los países miembros de la organización para legitimar su actuación, y por supuesto porque la organización de alguna manera ha logrado visibilizar sus posiciones basadas en el consenso; o simplemente, porque en ciertas ocasiones el nivel de respuesta ha sido más rápido que el de la OEA.

El rol que ha jugado la UNASUR, como espacio de diálogo, mediación política y definición de posiciones comunes por parte de la región, frente a situaciones tales como: la situación política en Bolivia, el 30-S en Ecuador, el golpe parlamentario en Paraguay, la crisis venezolana, Cuba; el golpe de Estado en Honduras, etc., han estado acompañados de dificultades de distinto tipo, derivadas no sólo de las complicaciones propias para la consolidación de la institucionalidad de la organización, sino también de posiciones divergentes, falta de acuerdos o retrasos en la ejecución de acuerdos ya tomados, como en la propuesta de la ciudadanía suramericana, el inicio de operaciones en el Banco del SUR, el avance de las investigaciones para el delineamiento de políticas de sus Consejos, etc. Como vemos, UNASUR cada vez adquiere una mayor importancia para que los conflictos internos sobretodo porque es un espacio que no se presta para la intervención externa, de manera que cuando este aspecto se trata dentro de los debates sobre esta organización, debe reconocerse como una ventaja y un pilar de la seguridad regional frente a posibles injerencias externas.

Por otro lado, se reconoce el trabajo del Consejo Electoral de UNASUR, que fue creado el 8 de mayo de 2012, y ha sido protagonista de las observaciones electorales en los doce países miembros del organismo. Este es una acción política concreta que ha venido implementando el organismo desde ese entonces. De acuerdo a la página oficial de la Organización, el objetivo de las misiones electorales es “contribuir y apoyar a los organismos electorales de los países miembros de la Unión para el correcto desarrollo de las etapas de los procesos electorales, bajo 6 principios básicos: imparcialidad, objetividad, independencia, legalidad, principio de no injerencia y transparencia” (Secretaría General de la UNASUR, 2015) Desde el 2011 hasta la actualidad se han llevado a cabo 16 misiones electorales que nacieron a partir del primer acompañamiento solicitado por Paraguay para el referéndum constitucional del 9 de octubre del 2011.

Así mismo, dentro de su sitio oficial, UNASUR plantea como una de sus acciones políticas la creación de una ciudadanía suramericana; sin embargo y aunque es una propuesta que desde el discurso es ampliamente atractiva, puesto que busca “libre movilidad intrarregional, la creación de un espacio de educación suramericano y la identidad común, que contribuirá a la profundización del proceso de integración regional, garantizando los derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado Miembro residente en cualquier Estado de Suramérica”, aún no se ha concretado.(Secretaría General de la UNASUR, 2015)

**Tabla 12: Reuniones Ordinarias y documentos derivados de UNASUR**

<b>UNASUR: Reuniones ordinarias del Consejo de Jefes de Estado y Gobierno y documentos derivados</b>				
<b>2010-2015</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Documento</b>	<b>Síntesis</b>	<b>Documentos derivados de la Cumbre</b>	<b>Síntesis</b>
<b>26 de noviembre de 2010, Georgetown-Guyana</b>	<b>Declaración de la IV Cumbre: IV Cumbre Ordinaria del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno de UNASUR</b>	Manifiestan pesar por el fallecimiento del Dr. Néstor Kirchner, ex presidente de Argentina y primer Secretario General de la UNASUR. Declaran la voluntad de continuar en la consolidación de un espacio común de integración política, económica, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura regional en pro del desarrollo sostenible. Expresan satisfacción por la ratificación del Tratado Constitutivo de la Organización y la firma del Protocolo Adicional. Además, destacan el trabajo desempeñado por el Consejo Suramericano de SALud, en particular por la adopción de su Plan Quinquenal, la implementación del Programa Becas UNASUR Salud en 2011, así mismo la aprobación del Plan de Acción bienal 2009-2011 por parte del Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Se reconoce el avance del Consejo Suramericano sobre el problema mundial de las Drogas mediante la aprobación de sus estatutos y plan de acción, lo mismo sucede con COSIPLAN, CES y el Consejo de Defensa Suramericano en la aprobación de los "procedimientos de aplicación de las Medidas de Fomento de Confianza y Seguridad". Reiteran el compromiso de la "Declaración de Bariloche" del 28 de agosto de 2009 sobre Suramérica como una zona de paz. Invitan a los Estados miembros que aún no han cumplido con el desembolso comprometido de conformidad con la Decisión de Solidaridad UNASUR-Haití 2010, a realizarlo, donde se creó un	Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso Democrático	El tratado surge en la Declaración de Buenos Aires de 1 octubre de 2010, pero es aprobado finalmente en esta cumbre. En este se afirma que los estados Miembros no tolerarán desafío alguno a la autoridad institucional ni intento de golpe al poder civil legítimamente constituido y que se adoptarán medidas concretas e inmediatas en caso de quebrantamientos al orden institucional. Esto representa básicamente el anexo de los principios de la Carta Democrática de la OEA, pero en marco de UNASUR.
		Decisión sobre fondos de situaciones especiales (Fondos buitres)	Toman con preocupación el riesgo que pueden representar los Fondos de Situaciones Especiales para los países de la región, e instam al Consejo Suramericano de Economía y Finanzas de UNASUR para que elabore en conjunto recomendaciones a minimizar los efectos adversos de este tipo de fondos	
		Declaración Cooperación de los países Miembros de UNASUR sobre movimiento relevante de buques cuyo derrotero incluya las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Reiteran el apoyo expresado en Declaraciones pasadas sobre los derechos legítimos de Argentina en la disputa de soberanía con Gran Bretaña. Hacen énfasis en el interés regional que ambas naciones encuentren a la brevedad posible una solución pacífica al conflicto,	

		<p>fondo de UNASUR para la reconstrucción de Haití por 100 millones de dólares. También instan a la comunidad internacional en aras de la COP -!&amp; en Cancún, México a buscar medidas efectivas para la reducción de los gases de efecto invernadero, así mismo se toma nota con interés la iniciativa ecuatoriana relacionada con el concepto de emisiones netas evitadas como mecanismo a ser tratado en la Convención de las Naciones Unidas. Igualmente, respaldan la iniciativa Yasuní ITT,</p>	<p>Declaración sobre las elecciones en Haití</p>	<p>Se habla de la presencia del organismo a través de la Secretaría General que se encuentra presente en Puerto Príncipe desde el 31 de agosto, con el fin de canalizar la cooperación y solidaridad de los gobiernos sudamericanos en cuanto a infraestructura, apoyo a la agricultura y fortalecimiento institucional.</p>
			<p>Declaración de la UNASUR sobre la Situación en la península de COREA</p>	<p>Lamentan los hechos ocurridos entre las dos Coreas y hacen un llamado a las partes del cese del conflicto para evitar una escalada de hostilidades.</p>
			<p>Apoyo a la candidatura del Dr. José Graziano para el cargo de Director General de la FAO</p>	<p>Manifiestan el apoyo del candidato brasileño al cargo de Director General de la FAO.</p>
<p><b>29 de octubre de 2011, Asunción-Paraguay</b></p>	<p><b>Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estados de UNASUR: V Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes de Estados de UNASUR</b></p>	<p>Declaran su voluntad de consolidar un espacio común de integración política, económica, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura de la región para alcanzar un desarrollo sostenible. Se conmemora un año de los hechos ocurridos en Ecuador el 30 de septiembre de 2010. Se aprueba la creación de un Consejo Electoral de UNASUR, de su Estatuto y el Plan de Acción del Consejo Suramericano de Finanzas</p>	<p>Declaración sobre el Desplazamiento de la Fragata, HMS Montrose a las Islas Malvinas</p>	<p>Se rechaza la presencia militar británica en el continente con el desplazamiento de la fragata HMS Montrose, debido que se considera como una medida contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de controversias.</p>

<p><b>30 de noviembre de 2012, Lima-Perú</b></p>	<p><b>Declaración:</b> VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR.</p>	<p>Al igual que en las otras declaraciones resaltan su voluntad de continuar en la consolidación de un espacio común de integración política, económica, social, cultural, energética, ambiental y de infraestructura regional en pro del desarrollo sostenible. Se solicita que se realice un estudio sobre la disponibilidad y potencialidades de los recursos naturales en la región para el diseño de una estrategia del organismo. Se destaca las tareas del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED) y sus aportes a la generación de un genuino pensamiento estratégico suramericano. Se habla de la implementación del Consejo Electoral de UNASUR al organismo, y también se reconoce el trabajo desempeñado por el "Grupo de Alto Nivel de UNASUR para el seguimiento y evaluación de la situación en la República del Paraguay". Igualmente, se adopta una agenda de acciones sociales prioritarias en la región y los lineamientos políticos de UNASUR para las relaciones con terceros. Es importante señalar que el organismo augura éxito de la próxima cumbre de la CELAC debido que es una importante demostración de la unidad e integración de los Estados Latinoamericanos, y es necesario que se fortalezca como bloque político y de cooperación en distintas áreas. Así mismo, entra en vigor el Convenio Constitutivo del Banco del Sur. Además resaltan la importancia de la labor desempeñada por el ISAGS. Igualmente, reafirman el compromiso de brindar ayuda a Haití.</p>	<p>Declaración sobre Suramérica como Zona de Paz.</p>	<p>Resaltan que el propósito de los Estados Miembros de UNASUR es preservar Suramérica como Zona de Paz e impulsar la realización de sus fines por medio de la cooperación regional y bilateral. Para esto pretenden fortalecer las Medidas de Fomento de Confianza y Seguridad así como sus procedimientos de aplicación, transparentando el gasto militar y de defensa de sus Estados Miembros.</p>
			<p>Comunicado Especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.</p>	<p>Se insta a todos los Estados a que, de conformidad con el DI, se coopere en la lucha contra el terrorismo, especialmente aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo. Se coincide en la necesidad de adoptar las medidas apropiadas para verificar, antes de conceder asilo o reconocer el Estatuto del Refugiado, que la persona solicitante no haya participado en actividades terroristas.</p>
			<p>Declaración Especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas.</p>	<p>Los miembros de la organización reiteran respaldo a los derechos legítimos de Argentina en la disputa con Gran Bretaña.</p>
			<p>Declaración sobre el proceso de paz en Colombia.</p>	<p>Reiteran su apoyo al proceso de paz que se realiza entre el Gobierno de Colombia y las FARC, resaltando el significado histórico que representaría la firma definitiva de paz en la región entre los actores.</p>
			<p>UNASUR/CJEG/DECISIÓN N° 6/2012. Lineamientos políticos de UNASUR para las Relaciones con Terceros.</p>	<p>En la resolución se resuelve elevar a consideración de Jefes de Estado el proyecto de Decisión para la aprobación de Lineamientos políticos de UNASUR para las relaciones con terceros. Se recomienda a este Consejo mantener en suspenso la aceptación de solicitudes de Estados interesados en adquirir la condición de Estado asociado hasta que no se aprueben los reglamentos para dicha condición.</p>

<p><b>30 de agosto de 2013, Paramaribo, Suriname</b></p>	<p><b>Declaración de Paramaribo: VII</b> Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR</p>	<p>Esta declaración tiene en especial el homenaje a la muerte de Hugo Chávez Frías, reconociéndolo como un símbolo de una generación que condujo la direccionalidad estratégica y los cimientos de la identidad y unión suramericana. Plantean la necesidad de llevar a cabo una visión estratégica para la UNASUR, basándose en el fortalecimiento de una estrategia suramericana que proyecte la región en el contexto mundial y sea capaz de promover los objetivos de desarrollo, se reconoce la importancia de evaluar como la coordinación y cooperación en la gestión y protección de los recursos naturales pueden contribuir al desarrollo científico, tecnológico y productivo, así como el fortalecimiento de la infraestructura y conectividad de la región</p>	<p>UNASUR/CJEG/DECISION/Nº2/2013 por la cual el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas aprueba las directrices para el funcionamiento del Foro de Participación ciudadana.</p>	<p>El documento aprueba las "Directrices de Funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR", el cual forma parte integrante de la presente decisión.</p>
<p><b>No existe registro alguno sobre la celebración de Reuniones Ordinarias celebradas en el 2014 y 2015. Más bien, existen comunicados sobre determinados temas, que se detallan a continuación:</b></p>				
<p><b>24 de mayo de 2014, Santa Cruz-Galápagos, Ecuador</b></p>	<p><b>Comunicado del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores</b></p>	<p>Expresan su apoyo para que Cuba esté presente en la VII Cumbre de las Américas en Panamá el año 2015 y que durante la 44ª Asamblea General de la OEA a realizarse en Junio de 2014 en Asunción</p>		
<p><b>14 de marzo de 2015, Quito-Ecuador</b></p>	<p><b>Comunicado de la UNASUR sobre el Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos sobre Venezuela</b></p>	<p>Expresa rechazo al Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, aprobado el 9 de marzo de 2015, por cuanto constituye una amenaza injerencista a la soberanía y al principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, y hace un llamado al diálogo para solucionar el conflicto.</p>		

Fuente. (Secretaría General de la UNASUR, 2015)

Elaborado por autora

## CONCLUSIONES

Se observa que dentro de los modelos de integración en Latinoamérica existe fuertes diferencias en cuanto a las motivaciones que dan lugar a los distintos organismos. Mientras que en el siglo XIX y XX, los países buscaban integrarse para fortalecer mecanismos de las nuevas democracias, y promocionar el libre mercado con la firma de tratados de libre comercio; en la últimos años del siglo XX e inicios del XXI., los nuevos organismos de integración y cooperación han buscado romper con el modelo tradicional cepalino y norteamericano, buscando independencia de la hegemonía de ciertos países en la región no sólo política sino también económica.

Entre las principales razones para que la OEA haya sido objeto de críticas en esta última década del siglo XXI se debe al apareamiento de nuevos organismos regionales y subregionales, a la lentitud en respuestas o posiciones frente a diferentes conflictos o crisis políticas, falta de coordinación y comunicación entre los Estados Miembros de la región, debilidad en Declaraciones o Resoluciones para tomar medidas concretas frente a determinado conflicto, liderazgo débil por parte de sus autoridades, y por supuesto, falta de consenso entre los países miembros debido a la diversidad ideológica.

El punto de ruptura entre la OEA y los nuevos espacios de concertación política, económica, y de cooperación regional, surgen como una alternativa para hacer peso a la hegemonía de los Estados Unidos dentro de esta organización. Sin embargo, el promover la creación de organismos altamente politizados produce dos resultados. El primero, crear posiciones consensuadas frente a problemas de interés mutuo de los Estados Partes, lo que es un punto a favor al momento de concretar acciones en el concierto internacional. Segundo, en un punto de la historia igualmente pueden llegar a cuestionarse la legitimidad de sus acciones, puesto que su regionalización excluyente (condenar la participación de países como Estados Unidos y Canadá), no permitiría adoptar decisiones equilibradas.

Igualmente, la mayoría de los nuevos mecanismos han asumido un abanico mayor de objetivos para ser cubiertos en los esfuerzos integradores el cual, además de implicar el ámbito económico en avances comerciales, también lo realizado en lo que respecta la coordinación monetaria y financiera, al avance hacia nuevas instituciones crediticias, y

sobre todo, a acciones relacionadas a la concertación política, la identidad comunitaria, problemas ambientales, la preservación de la democracia.

Por otro lado, la membresía actual de 12 países en la ALBA - TCP, de 12 países en la UNASUR y, especialmente, de los 33 países latinoamericanos y caribeños en la CELAC, apuntan claramente a la superación de la fragmentación previa, y abren paso a una posible integración que efectivamente abarque a espacios significativos de la región, o incluso a la totalidad de los países latinoamericanos y caribeños. Así, los intentos por superar el carácter fragmentado de la integración, la disminución del carácter comercial, incorporando otros ámbitos en la agenda, son los componentes significativos del nuevo perfil presente en los esfuerzos de integración. Sin embargo, también se puede apreciar la necesidad de priorizar la agenda de cada uno de los organismos nuevos, porque si bien es cierto que dentro de sus respectivos documentos oficiales su deseo es evitar la duplicidad de sus acciones, y sumar esfuerzos, observando sus agendas intrarregionales como internacionales se denota la duplicidad de los objetivos, y líneas de acción.

En lo que se refiere a las acciones concretas para “reemplazar” a la OEA como un foro político de mayor participación multilateral, se observa que las tres organizaciones: ALBA - TCP, CELAC y UNASUR, concentran sus esfuerzos en comunicados y declaraciones que en la práctica solo producen responsabilidad moral, más no legal. Mientras que el ALBA mantiene una reótica fuertemente contrastada con la hegemonía norteamericana, esta se ve neutralizada en UNASUR, por la posición de países como Colombia, Brasil, Chile, y en la CELAC por éstos países incluido México. Así mismo, se observa que en el caso de UNASUR, es la única organización que de alguna manera ha logrado implementar una acción real como es la cláusula democrática suramericana que tiene semejanza a la cláusula democrática de la OEA.

Uno de los mayores retos que enfrentan los tres organismos es la falta de seguimiento a los mecanismos o líneas de acción que se llegan a consensuar en sus reuniones de alto nivel.

Si bien es cierto que luego de observar las crisis políticas o impasses diplomáticos dentro de la región en el período 2010-2015, la OEA en ocasión no ha dado una respuesta inmediata o una respuesta deseada, al contrario de los organismos estudiados, eso no significa que la organización sea irrelevante para el hemisferio. Se ha demostrado a lo largo de esta investigación que la legitimidad que pueda poseer una organización internacional dentro de las acciones o posiciones que adoptada, depende siempre de la

voluntad política de sus Estados Miembros; es decir, los organismos son el reflejo de los esfuerzos realizados por cada una de sus partes.

Finalmente, considero que uno de los procesos que más futuro podría tener en la región, aunque existan dudas por la cantidad de temas en la agenda que pretene abarcar, es UNASUR. En la teoría, UNASUR presenta condiciones idóneas para desarrollar una propuesta de integración, porque la mayor parte de los países del continente tienen una historia compartida, un lengua en común. El nivel de acción y respuesta frente a terceros y situaciones dentro de la región, llegaría a tener mayor peso, sí los países suramericanos llegaran realmente a constituirse como bloque unido, y no simplemente por razones de conveniencia temporal como la afinidad ideológica.

Además, uno de los problemas de doble filo en los nuevos organismos de integración y concertación política, es la creación de un falso nacionalismo promovido en el través del discurso y empatía o similitud ideológica, puesto que como bien se sabe a través de la historia, todo está en constante cambio, aún más el campo político; y si la principal sostén de un organismo es la tendencia ideológica, corre el peligro de que esta se resquebraje, pues porque aparentemente no han considerado los cambios de los gobiernos de sus países miembros, y una eventual crisis en su ideología, en este caso de izquierda como se vive actualmente el Latinoamérica.

Definitivamente, no se puede hablar que la OEA puede ser reemplazada como el principal foro multilateral de diálogo político y de acción colectiva del continente, primero, porque como se explicó en líneas anteriores no se puede sustentar el éxito de un modelo de integración en determinada tendencia política, porque en algún momento esta puede verse afectada o sujeta a cambios; segundo, no se puede hablar de reemplazar a un organismo cuando sus candidatos no tienen mecanismos parecidos, o mejores que ofrece la organización en juego; tercero, la OEA hoy por hoy, no está siendo reemplazada sino más bien desplazada en determinados temas, especialmente políticos, puesto que sigue trabajando en los otros ejes que posee.

## RECOMENDACIONES

Definitivamente, en pro de la integración, cooperación, estabilidad y gobernanza regional, se debería promover el fortalecimiento institucional de los organismos ya existentes en lugar de crear otras instancias que representan mayor gasto, no sólo en el tema económico sino también de tiempo. Se debería priorizar los recursos y esfuerzos por mejorar el sistema interamericano bajo las instituciones ya existentes.

Es necesario considerar que para la creación de futuros organismos internacionales, sean éstos regionales o subregionales, sus motivaciones no sean con base en apegos ideológicos debido que si los gobiernos de sus países miembros cambian, el proyecto de integración o cooperación puede verse afectado porque no concuerdan o poseen afinidad con los principios políticos de dicha institución.

Debido a la falta de información disponible en los sitios oficiales de los organismos internacionales, es recomendable solicitar directamente a la Secretaría de dichas instituciones los documentos que se pretenden usar durante la investigación. Para este propósito, es importante conseguir cartas de la universidad, donde avalen que los documentos serán usados con fines académicos.

Para la elaboración de futuras investigaciones en temas de integración en Latinoamérica, se recomienda realizar la búsqueda de información en inglés, debido que existe escaso análisis profundo sobre esta temática en la literatura hispanohablante.

Para facilitar el respaldo de la bibliografía usada, se aconseja emplear un gestor bibliográfico tal como Zotero o Mendeley.

En caso de viaje al extranjero, es primordial asegurarse que en el país de destino se pueda acceder a las sitios web oficiales que se estén usando dentro de la investigación. En caso de que se encuentren dificultades, se pueden usar programas para hacer cambios en el I.P. de su computadora y acceder a estos sitios, tales como Tor Browser, y FilterBypass.

### ***Reflexiones en la metodología:***

Para concluir esta investigación, considero preciso mencionar las lecciones aprendidas y las reflexiones respecto a la metodología aplicada durante el desarrollo de mi tesis en un esfuerzo de advertir al lector que el contenido de este documento puede llegar a ser incompleto:

- La aplicación de los métodos exploratorio, histórico y deductivo, permitieron caracterizar el objeto de estudio de tal manera que se relacionó los distintos eventos para la búsqueda de un documento en específico. La técnica de observación documental fue de esencial ayuda en la búsqueda de documentación en concreto. Sin embargo, en muchas ocasiones la tarea fue difícil porque los nombres de declaraciones varían de la fuente a la que hacen referencia de ellos. La observación documental así como el análisis de declaraciones, comunicados de prensa, resoluciones., etc., es útil para la investigación siempre y cuando se tenga acceso al 100 por ciento de estos, caso contrario la recopilación bibliográfica es una tarea exhausta.
- Existe una desactualización en las páginas web oficiales de los organismos de CELAC y UNASUR, por lo que el acceso a los documentos oficiales tales como Declaraciones, Resoluciones e incluso notas de prensa es difícil, por lo que se tiene que recurrir a fuentes alternas como notas de prensa y sus anexos o a su vez al repositorio digital de las Cancillerías de los países miembros. En el caso de la página web de ALBA - TCP al inicio de la investigación no se encontraba un sitio oficial disponible, hasta septiembre-agosto que se rediseñó y cambió de dominio el sitio. Actualmente, posee casi toda la información respecto a declaraciones o reuniones de distintos niveles. En el caso de CELAC, su información se encuentra disponible no en su propio dominio, sino en anexo al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. En el caso de UNASUR, la información de resoluciones o declaraciones es incompleta en su actual sitio web, por lo que se tiene que solicitar directamente a la Secretaría del organismo los documentos que se requiere para la investigación. Cabe mencionar que en ocasiones, muchos de los documentos tienen carácter confidencial por lo que no se tiene acceso completo a éstos.

- La práctica de análisis multidisciplinados en cuanto al tratamiento de crisis y proyectos ejecutados por los O.I. es muy limitada o no existe.
- El análisis de políticas concretas o resultados concretos realizados por parte de ALBA - TCP, CELAC y UNASUR, para “reemplazar” a la OEA así como su impacto es ausente en casi todos los documentos revisados.
- Aparentemente existe un mayor interés en la elaboración de documentos que analicen la aparición de estos nuevos O.I. en Latinoamérica en el exterior, especialmente Europa, que en el propio hemisferio. Por lo que, gran parte de referencias analíticas son a documentos escritos en inglés.
- Los datos recogidos de la presente investigación entorno a las crisis presentes en la región desde el 2010 al 2015 pueden estar sujetos a cambios hasta la fecha de la defensa de la investigación, así como también porque algunos de los conflictos siguen latentes y por los futuros cambios de gobierno en la región.

## REFERENCIAS

- (IIDH), I. I. de D. H. (n.d.). Definición de Soberanía. Retrieved May 28, 2015, from [http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red\\_diccionario/soberania.htm](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/soberania.htm)
- ABC.es. (2010). Insulza es reelegido secretario general de la OEA - Internacional - Internacional - ABC.es. Retrieved February 17, 2016, from <http://www.abc.es/20100324/internacional-internacional/insulza-reelegido-secretario-general-201003241838.html>
- Abu Shihab, L. (2008). La crisis boliviana sube de tono y asusta a toda América Latina - Archivo Digital de Noticias de Colombia y el Mundo desde 1.990 - eltiempo.com. *El Tiempo*. Retrieved from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3091352>
- AFP. (2010). Rafael Correa plantea cumbre de Unasur por crisis Colombia-Venezuela | ELESPECTADOR.COM. *El Espectador*. Retrieved from <http://www.elespectador.com/noticias/politica/rafael-correa-plantea-cumbre-de-unasur-tesis-colombia-articulo-214847>
- ALBA. (2014). Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. Retrieved from <http://alba-tcp.org>
- Albaciudad. (2015). Unasur procura diálogo entre Venezuela y Estados Unidos para disminuir tensión | Alba Ciudad 96.3 FM. Retrieved from <http://albaciudad.org/wp/index.php/2015/02/unasur-procura-dialogo-entre-venezuela-y-estados-unidos-para-disminuir-tension/>
- Altamann, Josette, E. (2012). *América Latina: caminos de la integración regional*. (J. Altamann, Ed.). San Jose, C.R.: Retrieved from <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/128268-opac>
- ANDES. (2014). Ecuador no asistirá a la Cumbre de las Américas ni a ninguna en la que esté excluida Cuba (adjunto carta y video) | ANDES. *Agencia Andes*. Retrieved from <http://www.andes.info.ec/es/pol%C3%ADtica/1286.html>
- Arkonada, K. (2013). *El desafío fundamental para Bolivia, Venezuela y Ecuador es definir la transición bajo un nuevo paradigma poscapitalista: Entrevista a Francois Houtart*. Retrieved from <http://lalineadefuego.info/2013/11/08/el-desafio-fundamental-para-bolivia-venezuela-y-ecuador-es-definir-la-transicion-bajo-un-nuevo-paradigma-poscapitalista-entrevista-a-francois-houtart/>
- Arrighi, J. M. (n.d.). *OEA en Defensa de la Democracia*. Retrieved from [https://www.oas.org/es/democratic-charter/pdf/OEA\\_en\\_Defensa\\_de\\_la\\_Democracia\\_Jean\\_Michel\\_Arrighi.pdf](https://www.oas.org/es/democratic-charter/pdf/OEA_en_Defensa_de_la_Democracia_Jean_Michel_Arrighi.pdf)
- AVN. (2011). Insulza o ve a la Celac como “Competencia” de la OEA porque “no cuesta plata”. Retrieved from <http://www.avn.info.ve/contenido/insulza-no-ve-celac-como-quotcompetenciaquot-oea-porque-quotno-cuesta-plataquot>
- Ayllón, B. (2015). *La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): Diálogo político, concertación diplomática y gobernanza regional*. Retrieved from <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2015/12/015-bruno.pdf>

- Benzi, D. (2010). *¿En la hora de las definiciones? Una aproximación al ALBA al atardecer del neoliberalismo.*
- Bernal-Meza, R. (2013). Modelos o esquemas de integración y cooperación en curso en América Latina (UNASUR, Alianza del Pacífico, ALBA, CELAC): una mirada panorámica. *Ibero-Amerikanisches*, 16.
- Bonilla, A. (n.d.). *La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y del Caribe.*
- Borja, R. (n.d.). Enciclopedia de la Política. Retrieved May 28, 2015, from <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=a&idind=90&termino=>
- Caldentey del Pozo, P. (n.d.). *RENOVACIÓN DE PARADIGMAS SOBRE REGIONALISMO E IMPLICATIONS FOR LATIN AMERICA OF RENEWAL IN THE PARADIGM OF REGIONALISM AND INTEGRATION.*
- Cambronero, N. (2014). Nicaragua quiso llevar el conflicto por isla Calero a la Celac. *Nación*. Retrieved from [http://www.nacion.com/nacional/politica/Nicaragua-llevar-conflicto-Calero-cuadrilatero\\_0\\_1452454768.html](http://www.nacion.com/nacional/politica/Nicaragua-llevar-conflicto-Calero-cuadrilatero_0_1452454768.html)
- Cancillería de Colombia. (n.d.). Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Retrieved May 4, 2015, from <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/clacs>
- Castilejo, C. (2015). Explainer: What Is the OAS? *America Society, Council of Americas*. Retrieved from <http://www.as-coa.org/articles/explainer-what-oas>
- CEED. (n.d.). Centro de Estudios Estratégicos de Defensa. Retrieved May 27, 2015, from <http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/01-CEED/01-Mision.html>
- CELAC. (2015). *III Cumbre Celac Costa Rica 2015*. Costa Rica.
- Chirinos, C. (2010). La OEA tropieza de nuevo por Costa Rica y Nicaragua. *BBC*. Retrieved from [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101115\\_nicaragua\\_costa\\_rica\\_conflicto\\_rio\\_san\\_juan\\_oea\\_jg.shtml](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101115_nicaragua_costa_rica_conflicto_rio_san_juan_oea_jg.shtml)
- Clase, A. de, & Integration, A. (2014). *American Integration Class*. Quito, Ecuador.
- Conesa, E. R. (1982). *Conceptos fundamentales de la integración económica*. Retrieved from [http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion\\_latinoamericana/documentos/071-Estudios\\_Economicos.pdf](http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/071-Estudios_Economicos.pdf)
- Correo del Orinoco. (2010). Insulza es responsable de crisis diplomática Colombia-Venezuela. *Correo Del Orinoco*. Retrieved from <http://www.correodelorinoco.gob.ve/multipolaridad/insulza-es-responsable-crisis-diplomatica-colombia-venezuela/>
- Cox, R. (1994). Fuerzas Sociales, Estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las Relaciones Internacionales. In *El pensamiento de los clásicos*. México: Editorial Limusa.
- Cozzaglio, P. (2010). Piden a EEUU reemplazar a Insulza en la OEA por alguien que defienda la democracia en Noticias24.com. *Noticias 24*. Retrieved from

<http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/143323/piden-a-eeuu-reemplazar-a-insulza-en-la-oea-por-alguien-que-defienda-la-democracia/>

Cubadebate. (n.d.). ALBA rechaza maniobra para destituir al Presidente Lugo en Paraguay | Cubadebate. Retrieved February 17, 2016, from <http://www.cubadebate.cu/noticias/2012/06/21/alba-rechaza-maniobra-para-destituir-al-presidente-lugo-en-paraguay/#.VsQy9PmLTIU>

Cubadebate. (2010). OEA rechaza el Golpe; reunión de emergencia de UNASUR en Buenos Aires | Cubadebate. Retrieved from <http://www.cubadebate.cu/noticias/2010/09/30/oea-rechaza-el-golpe-y-reunion-de-emergencia-de-unasur-en-buenos-aires/#.VsP64PmLTIU>

Dabène, O. (2012). *Explaining Latin America's fourth wave of regionalism Regional integration of a third kind*. París, Francia. Retrieved from [olivier.dabene@sciences-po.fr](mailto:olivier.dabene@sciences-po.fr)

De la Reza, G. (2006). *El traslado del Congreso anfitrión de Panamá al poblado de Tacubaya (1826-1828)* (No. 49).

De Zela Martínez, H. (2013). *The Organization of American States and its quest for democracy in the Americas*. Retrieved from <http://yalejournal.org/wp-content/uploads/2013/06/YJIA-SUMMER-VOL8-ISSUE2-FINAL-A4-Martinez-Copy.pdf>

Diario las Américas. (n.d.). Haití pide a Celac envío de comisión para analizar situación política :: Diario las Américas :: Portada América Latina. Retrieved February 17, 2016, from [http://www.diariolasamericas.com/5051\\_portada-america-latina/3587995\\_haiti-pide-celac-envio-comision-analizar-situacion-politica.html](http://www.diariolasamericas.com/5051_portada-america-latina/3587995_haiti-pide-celac-envio-comision-analizar-situacion-politica.html)

Doleac, C. (2014). Are the Organization of American States' imperialist roost too deep to extirpate with today? *COHA, Council of Hemispheric Affairs*, (Foreign Affairs). Retrieved from <http://www.coha.org/are-the-organization-of-american-states-imperialist-roots-too-deep-to-extirpate-with-today/>

Dom, D. (2012). Insatisfecho Ecuador con resolución de Unasur sobre Paraguay Diario Dom Digital. Retrieved from <http://www.altagracia.diariodom.com/articulos/2012-06-30/25771-insatisfecho-ecuador-con-resolucion-de-unasur-sobre-paraguay.php>

Dougherty, J. (1993). *Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

EL Comercio. (2010). La crisis de Angostura está superada. *EL Comercio*. Retrieved from <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/tesis-angostura-superada.html>

El Universal. (2015). ALBA prepara su posición para la Cumbre de las Américas - Nacional y Política. *EL Universal*. Retrieved from <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150317/alba-prepara-su-posicion-para-la-cumbre-de-las-americas>

EL Universo. (2012). Cronología del caso EL UNIVERSO - Rafael Correa demanda a Diario El Universo. *El Universo*. Retrieved from <http://rafaelcorreacontraeluniverso.eluniverso.com/2012/02/16/cronologia-del-caso-el-universo/>

Emanuelsson, D. (2010). Lo que hay detrás del “conflicto” entre Nicaragua y Costa Rica.

- El Chileno*. Retrieved from <http://elchileno.cl/world/pacific/775-lo-que-hay-detras-del-conflicto-entre-nicaragua-y-costa-rica.html>
- Eumed. (n.d.). La Integración Regional. Retrieved April 4, 2015, from [http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/msr/La Integracion Regional.htm](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/msr/La_Integracion_Regional.htm)
- Figuroa Pla, U. (2015). *Organismos internacionales: sistemas regionales. Tomo II*. (2010 RIL ediotres, Ed.). Chile.
- Figuroa Pla, U. (2015). *Organismos Internacionales: teorías y sistemas universales. Tomo I. C* (RIL editor). Chile.
- Fodema. (n.d.). Latinoamérica sin Chávez: un vacío de liderazgo sin reemplazante a la vista. Retrieved from <http://www.fodema.com.ar/politica-latinoamericana/latinoamerica-sin-chavez-un-vacio-de-liderazgo-sin-reemplazante-a-la-vista/>
- Gil, Luciana y Paikin, D. (2013). *Mapa de de la Integración Regional en América Latina. Procesos e Instituciones*. Retrieved from [http://www.nuso.org/upload/articulos/Analisis\\_mapa\\_de\\_integracion\\_regional.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/Analisis_mapa_de_integracion_regional.pdf)
- Gratius, S. (2011). *Diez años de la Carta Democrática Interamericana* (No. 61). Retrieved from [http://fride.org/download/PB\\_61\\_Carta\\_Democratica\\_Interamericana.pdf](http://fride.org/download/PB_61_Carta_Democratica_Interamericana.pdf)
- Hopf, T. (1998). The Promise of Constructivism in International Relations Theory. In *The Promise of Constructivism in International Relations Theory* (p. (Vol. 23, págs. 171–200)). Estados Unidos: The MIT press.
- Insulza, J. M. (2010). *Gobernabilidad democrática: 2005-2015*. Retrieved from [https://www.oas.org/csh/docs/Francisco\\_Rojas\\_Aravena.pdf](https://www.oas.org/csh/docs/Francisco_Rojas_Aravena.pdf)
- ISAGS. (n.d.). ISAGS - Instituto Suramericano de Gobierno en Salud. Retrieved May 27, 2015, from <http://www.isags-unasur.org/index.php?lg=2>
- Jaramillo, G. (2008). Los nuevos enfoques en las Relaciones Internacionales: más allá del nuevo regionalismo. In *Los nuevos enfoques de la integración: más allá del nuevo regionalismo* (Primera ed). Quito, Ecuador. Retrieved from <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/108227-opac>
- Karg, J. M. (2007). ALBA y CELAC: integración para la Patria Grande. *ALAI, América Latina En Movimiento*. Retrieved from <http://alainet.org>
- Kersffeld, D. (2013). *La UNASUR y su accionar frente a conflictos internacionales*. Quito, Ecuador. Retrieved from <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4143/1/08-TC-Kersffeld.pdf>
- Lafm, radio envivo. (2009). El presidente Álvaro Uribe critica silencio de la OEA en el caso del ex ministro Santos | LA F.m. - RCN Radio. Retrieved from <http://www.lafm.com.co/multimedia/el-presidente-lvaro-uribe-critica-silencio-de-la-oea-en-el-caso-del-ex-ministro-santos>
- Legler, T., Daudelin, J., Burges, S., Ziccardi, N. S., Boniface, D., Antonio, J., ... Borbón, J. A. (2011). *Los desafíos del multilateralismo en América Latina*. (U. I. Editorial CRIES, Universidad de Guadalajara, Ed.). Buenos Aires, Argentina. Retrieved from [www.cries.org](http://www.cries.org)

- Malamud, C. El conflicto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua: ¿medioambiente, soberanía, narcotráfico o mero instrumento electoral? (ARI) - Elcano, Real Instituto Alcano (2011). Retrieved from [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari22-2011](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari22-2011)
- Meyer, P. (2014). *Organization of American States: Background and Issues for Congress*. Washington D.C. Retrieved from <https://www.fas.org/sgp/crs/row/R42639.pdf>
- Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. (n.d.). Estructura de la OEA 2015. Retrieved October 30, 2015, from <http://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/en/estructura-de-la-oea>
- Montenegro, N. (2010). *A los cinco años del ataque de Angostura*. Retrieved from <http://www.afese.com/img/revistas/revista59/angostura.pdf>
- Montevideo Portal. (2014). Líneas programáticas para la OEA. Retrieved from <http://www.montevideo.com.uy/auc.aspx?250496>
- Morales Fajardo, M. E. (2007, December). Un repaso a la regionalización y el regionalismo: Los primeros procesos de integración regional en América Latina. *CONfines*, 16. Retrieved from <http://confines.mty.itesm.mx/articulos6/MoralesM.pdf>
- Morales Manzur, J. C. (2000). *El pensamiento doctrinal de la integración latinoamericana: Doctrinal Thought as to Latin American Integration: Simón Bolívar* (Vol. 7). Retrieved from <http://200.74.222.178/index.php/fronesis/article/view/16436/16409>
- Nación. (2003). Oposición cuestiona el papel de la OEA ante crisis política. *Diario Nación de Costa Rica*. Retrieved from [http://www.nacion.com/l\\_n\\_ee/2003/septiembre/04/ultima-mu2.html](http://www.nacion.com/l_n_ee/2003/septiembre/04/ultima-mu2.html)
- Noticias. (2012). OEA: países del ALBA se retiran del TIAR. Retrieved from [http://www.voanoticias.com/content/oea\\_bolivia\\_alba\\_tiar/1178796.html](http://www.voanoticias.com/content/oea_bolivia_alba_tiar/1178796.html)
- Noticias24internacionales. (2013). ¿Qué es la Celac? Una unión nacida en Caracas para la integración regional sin exclusiones a favor de los pueblos. Retrieved from <http://www.noticias24.com/internacionales/noticia/52801/que-es-la-celac-una-union-nacida-en-caracas-para-la-integracion-regional-sin-exclusiones-a-favor-de-los-pueblos/>
- OEA. (n.d.-a). Carta de la Organización de los Estados Americanos. Retrieved June 10, 2015, from [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_A-41\\_Carta\\_de\\_la\\_Organizacion\\_de\\_los\\_Estados\\_Americanos.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.pdf)
- OEA. Carta OEA. Retrieved from <http://www.oas.org/legal/spanish/organigramaOEAsp.pdf>
- OEA. (n.d.-c). Estructura Organizativa (SG). Retrieved June 10, 2015, from [http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/ORGANIGRAMAS\\_ORDEN\\_EJECUTIV\\_A\\_0801\\_REV7.pdf](http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/ORGANIGRAMAS_ORDEN_EJECUTIV_A_0801_REV7.pdf)
- OEA. (n.d.-d). Organización de Estados Americanos- Página Oficial. Retrieved from <https://www.oas.org>

- OEA. (n.d.-e). TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA. Retrieved July 13, 2015, from <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>
- OEA. (2009, August 1). OEA - Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo. Retrieved from [http://www.oas.org/es/acerca/quienes\\_somos.asp](http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp)
- Organización de los Estados Americanos. Carta De La Organización De Los Estados Americanos (a-41) (1993).
- Otero, D. del P. (2003). *El Proyecto Bolivariano: Una propuesta latinoamericana para la convivencia internacional* (No. 1). Buenos Aires, Argentina. Retrieved from <http://bibdigital.uccor.edu.ar/ojs/index.php/Prueba2/article/view/10/638>
- Oyarzún Serrano, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 28(2), 95–113. <http://doi.org/10.4067/S0718-090X2008000200004>
- Peregil, F. (2012). La destitución de Lugo plantea un profundo dilema a Latinoamérica. *El País*. Retrieved from [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/23/actualidad/1340409945\\_936908.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/23/actualidad/1340409945_936908.html)
- Pérez Fuentes, J. (2009). Experiencias, tendencias y modelos en la integración latinoamericana. In *Integración y desarrollo. Buscando alternativas para América Latina*. México. Retrieved from [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/integ\\_desa.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/integ_desa.pdf)
- Philips, T. (n.d.). La crisis boliviana, la OEA y UNASUR. Retrieved February 16, 2016, from <http://www.cipamericas.org/es/archives/1528>
- Rebelión. (2008). Rebelion. Presidente de Bolivia expulsa al Embajador de Estados Unidos por conspiración. Retrieved from <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=72576>
- Rojas Aravena, F. (2012). *Los Desafíos de la CELAC*. San José, C.R: FLACSO.
- Rojas, F., Alttman, J., & Beirute, T. (2011). Integración Política: Un nuevo camino hacia la integración Latinoamericana. *Documentos de Integración, 2011*, 1–4.
- Rueda, M. I. (2010). Si no funciona la OEA, ¿a dónde más llevar nuestras denuncias contra Chávez? -Entrevista al Ex Vicepresidente Humberto de la Calle Lombona. *El Tiempo*. Retrieved from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7825321>
- Ruiz Contreras, A. (n.d.). *Comercio y Desarrollo en la integración Latinoamericana: La Comunidad Andina de Naciones*.
- Ruiz-Tagle, E. F. (2007). Nuevos escenarios y nuevos temas de la integración. In *Paradoja de la integración en América Latina*. San Jose, C.R. Retrieved from <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/104186-opac>
- S.A.P., E. M. (2005). Bolivia desecha eventual intervención de OEA en su crisis. Retrieved from <http://www.emol.com/noticias/internacional/2005/06/02/184184/bolivia-desecha->

eventual-intervencion-de-oea-en-su-crisis.html

- Saíz, E. (2014a). La OEA cede ante Venezuela con una resolución benevolente sobre la crisis. Retrieved from [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/03/08/actualidad/1394248962\\_313854.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/03/08/actualidad/1394248962_313854.html)
- Saíz, E. (2014b, January 30). EE UU cree que la CELAC ha traicionado los principios democráticos de la región. Ediciones El País. Retrieved from [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/01/30/actualidad/1391120173\\_504618.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/01/30/actualidad/1391120173_504618.html)
- Sandi, R. (2012). La OEA abre 42 Asamblea presionada a cambiar: drenarse o perecer. *Bolpress*. Retrieved from <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2012060402>
- Sastre, Á. (2009). La OEA expulsa a Honduras. *La Razón*. Retrieved from [http://www.larazon.es/historico/la-oea-expulsa-a-honduras-MLLA\\_RAZON\\_161860](http://www.larazon.es/historico/la-oea-expulsa-a-honduras-MLLA_RAZON_161860)
- Secretaría General de la OEA. (2010). *Actas y documentos del Cuadragésimo Período Ordinario de Sesiones, 2010*. Lima, Perú. Retrieved from <https://www.oas.org/consejo/sp/AG/Documentos/AG05138S09.doc>
- Secretaría General de la OEA. (2015). *Consejo Permanente de la OEA aprueba declaración sobre situación en Haití*. Retrieved from [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-007/15](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-007/15)
- Secretaría General de la UNASUR. (2015). Secretaría General de UNASUR.
- SELA. (n.d.). CELAC. Retrieved from <http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=97495>
- SELA. (2015). Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.
- Serbin, A. (2007). Entre UNASUR y ALBA: ¿ otra integración (ciudadana) es posible? *Anuario CEIPAZ*, (1), 183–207. Retrieved from [http://dialnet.unirioja.es/servlet/dfichero\\_articulo?codigo=2787485](http://dialnet.unirioja.es/servlet/dfichero_articulo?codigo=2787485)
- Serbin, A. (2011). *De la ONU al ALBA: Prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana*. (I. Editorial, Ed.) (CRIES). Buenos Aires, Argentina. Retrieved from file:///C:/Users/Sofy/Downloads/descarga pdf.pdf
- SG de la OEA. (2011). Asamblea General aprueba reingreso de Honduras a la OEA. *OEA*. Retrieved from [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-698/11](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-698/11)
- Sibci. (2013). Alba, Celac y Mercosur reimpulsarán proceso irreversible de integración regional. Retrieved from <http://www.sibci.gob.ve/2013/11/alba-celac-y-mercosur-reimpulsaran-proceso-irreversible-de-integracion-regional/>
- Telesur. (2015). Unasur en la resolución de conflictos. Retrieved from <http://www.telesurtv.net/news/Unasur-en-la-resolucion-de-conflictos-20150306-0003.html>
- Tokatlian, J. G. (1984). La OEA : Repensando su crisis, 1981, 7.
- Últimas Noticias. (n.d.). Alba fija hoy posición ante decreto de EEUU. Retrieved

- February 17, 2016, from <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/alba-fija-hoy-posicion-ante-decreto-de-eeuu.aspx>
- UNASUR. (n.d.). Unión de Naciones Suramericanas. Retrieved from <http://www.unasursg.org/>
- UNASUR. (2008). Tratado constitutivo de la Unión de naciones suramericanas ( UNASUR)., 13.
- UNASUR. (2010). Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, 3–5.
- Uriegas, Ricardo y Arias, D. (2013). La crisis existencial de la OEA. Entrevista a Natalia Saltalamacchia, directora de la Licenciatura de Relaciones Internacionales de ITAM. Retrieved from <http://revistafal.com/la-crisis-existencial-de-la-oea/>
- Velasteguí, M. (2002). *La nueva visión de la OEA: entre la continuidad y el cambio*. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- Viera Posada, E. (2005). *Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de las relaciones internacionales* (No. Papel Político N|18). Retrieved from <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/9.Evolucion9..pdf>
- Waltz, K. (1988). *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of international politics*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University press.
- Wurgaft, R. (2010). Unasur reacciona más rápido que la OEA ante la crisis ecuatoriana | Noticias | elmundo.es. *El Mundo*. Retrieved from <http://www.elmundo.es/america/2010/10/01/noticias/1285948220.html>

## ANEXOS

### ANEXO 1: Proyectos Gran Nacionales por Áreas

Proyectos grannacionales por áreas:

<b>AREAS</b>	<b>PROYECTOS GRANNACIONALES</b>
<b>Finanzas</b>	Banco del ALBA
<b>Educación</b>	Alfabetización y postalfabetización.
<b>Infraestructura</b>	Desarrollo de la infraestructura portuaria, ferroviaria y aeroportuaria
<b>Ciencia y tecnología</b>	Centro de ciencia y tecnología
<b>Alimentación</b>	Empresa productos agroalimentarios y empresa alimentos
<b>Energía</b>	Empresa de energía eléctrica, petróleo y gas
<b>Ambiente</b>	Empresa para el manejo de bosques, producción y comercialización de productos de la industria de la madera
	Agua y saneamiento
<b>Salud</b>	Empresa distribución y comercialización de productos farmacéuticos
	Centro regulatorio del registro sanitario
<b>Minería</b>	Empresa de cemento
<b>Comercio Justo</b>	Empresa importadora exportadora
	Tiendas del ALBA
<b>Turismo</b>	Universidad del turismo
<b>Industria</b>	Turismo social
	Complejos productivos
<b>Cultura</b>	Fondo cultural ALBA
<b>Telecomunicaciones</b>	Empresa de Telecomunicaciones

Fuente. ALBA, página oficial.

## ANEXO 2: Cronología de ingreso de Estados al ALBA

<b>1</b>	<b>Venezuela</b>	<b>14 Diciembre 2004</b>
<b>2</b>	Cuba	14 de Diciembre 2004
<b>3</b>	Bolivia	29 de Abril de 2006
<b>4</b>	Nicaragua	11 de Enero de 2007
<b>5</b>	Dominica	26 de Enero de 2008
<b>6</b>	Honduras	25 de Agosto de 2008*
<b>7</b>	Ecuador	24 de Junio de 2009
<b>8</b>	San Vicente y Las Granadinas	24 de Junio de 2009
<b>9</b>	Antigua y Barbuda	24 de Junio de 2009
<b>10</b>	Santa Lucia	30 de Julio de 2013
<b>11</b>	San Cristóbal y Nieves	14 de Diciembre de 2014
<b>12</b>	Granada	14 de Diciembre de 2014

\* El 15 de diciembre de 2009, el presidente de facto Roberto Micheletti emitió en un Consejo de Ministros el decreto ejecutivo mediante el cual decidió que Honduras abandonaría el ALBA, y antes de dejar el poder el 27 de enero de 2010 lo ratificó.

### **ANEXO 3: Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC**

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños:

Enfatizando nuestra vocación de concertación y convergencia con vistas a llevar a cabo acciones comunes en defensa de los intereses permanentes de nuestros Estados,

Decididos a construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región, renovar y reforzar la unidad regional mediante el establecimiento de objetivos y mecanismos compatibles con la realidad de la misma y el desarrollo de los vínculos de solidaridad y cooperación entre los países de América Latina y el Caribe,

Renovando, para llevar adelante dichas acciones comunes, nuestra convicción en la vigencia de los principios compartidos y de los consensos adoptados, que constituyen el acervo histórico de nuestra comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), tal como han sido plasmados en todas las Declaraciones y Comunicados del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), desde sus respectivos orígenes,

Reafirmando nuestro compromiso indeclinable con la paz, el fortalecimiento de la democracia y el impulso al desarrollo social y económico de nuestros pueblos, convencidos que una mayor integración entre nuestras naciones es una garantía para concretar dichas aspiraciones y promover la convivencia pacífica entre nuestras naciones,

Decididos a continuar propiciando soluciones propias a problemas comunes y fortaleciendo la presencia y capacidad de negociación de nuestros países ante la comunidad internacional,

Ratificando la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, aprobada en la Riviera Maya, México el 23 de febrero de 2010, documento constitutivo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se adoptan los siguientes procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC:

I. Órganos: La CELAC está conformada por los siguientes órganos:

- 1.- Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- 2.- Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- 3.- Presidencia Pro Témpore;
- 4.- Reunión de Coordinadores Nacionales;
- 5.- Reuniones especializadas;
- 6.- Troika.

1.- Reunión Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

Es la instancia suprema de la Comunidad. Se reúne ordinariamente en el país que ostente la Presidencia Pro Tempore de la CELAC y en forma extraordinaria cuando la Presidencia Pro

Tempore en consulta con los Estados Miembros lo determine. La Presidencia Pro Témpace podrá convocar a Cumbres y reuniones extraordinarias en consulta con la Troika.

Sus atribuciones son:

- Designar al Estado sede de la siguiente reunión y que ejercerá la Presidencia Pro Témpace de la CELAC.
- Definir las directrices, y lineamientos políticos, y establecer las prioridades, estrategias y planes de acción para alcanzar los objetivos de la CELAC.
- Adoptar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con terceros Estados u otras organizaciones o foros intergubernamentales de carácter internacional, regional o subregional.
- Aprobar la modificación de los procedimientos y modificaciones que se requiera para el funcionamiento de la CELAC.
- Promover la participación ciudadana en la CELAC.

## 2.- Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

Se reunirá de manera ordinaria dos veces al año, pudiéndose convocar reuniones extraordinarias si fuese necesario a solicitud de un Estado miembro.

Sus atribuciones son:

- Adoptar resoluciones y emitir pronunciamientos sobre temas de carácter regional o internacional que sean de interés para los países de la región.
- Adoptar resoluciones para implementar las decisiones y declaraciones de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Adoptar los proyectos de declaraciones y decisiones a ser aprobadas en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Preparar las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Coordinar posiciones comunes entre los países miembros en foros multilaterales, espacios políticos y de negociación internacionales para impulsar la agenda latinoamericana y caribeña.
- Decidir la conformación de grupos de trabajo de composición abierta, de naturaleza permanente o temporal, para alcanzar el logro de sus objetivos.
- Promover y desarrollar el diálogo político y la concertación sobre temas de interés de la CELAC.
- Definir y aprobar los temas y asuntos de interés prioritario para la CELAC, así como los estudios y grupos de trabajo que provean el fundamento técnico y jurídico de los mismos.
- Realizar el seguimiento y análisis del proceso de unidad e integración en su conjunto, así como el seguimiento y cumplimiento de las declaraciones y decisiones de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno, y profundizar la unidad y cooperación para el desarrollo de nuestros pueblos.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes de acción.
- Adoptar el Programa de Trabajo bienal de actividades de la CELAC, que podrá incluir las reuniones especializadas.
- Implementar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con otros actores gubernamentales u otras organizaciones internacionales.
- Delegar funciones y responsabilidades en los órganos y grupos de trabajo que se constituyan para el cumplimiento de tareas específicas, cuando sea necesario.
- Proponer la normativa de la CELAC y las modificaciones a la misma, contemplando el acervo histórico

- Aprobar programas, proyectos e iniciativas sobre integración, cooperación, complementariedad y desarrollo que los Estados miembros sometan a su consideración y a presentarla a la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno para su adopción.
- Fomentar la comunicación, complementariedad, cooperación y articulación entre los mecanismos subregionales de integración, y recibir, para su consideración, los resultados de las reuniones que realicen dichos organismos a solicitud de la Presidencia Pro Tempore, utilizando para tales fines las estructuras institucionales de las mismas.
- Coordinar y promover posiciones conjuntas en temas centrales de interés de la CELAC.

### 3.- Presidencia Pro Tempore:

Durante los períodos 2011 – 2012 y 2012 – 2013, la Presidencia Pro Tempore se ejercerá por lapsos de un año y se efectuarán sendas reuniones Cumbre los años 2012 y el 2013. En la Cumbre del 2013 las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno decidirán la periodicidad de las Cumbres y de la Presidencia Pro Tempore.

La Presidencia Pro Tempore es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo a la CELAC y entre sus funciones están:

- Preparar, convocar y presidir las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de las reuniones de las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y de los Coordinadores Nacionales, así como las Reuniones de los Mecanismos regionales y Subregionales de Integración.
- Instrumentar las decisiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores;
- Mantener la continuidad y el seguimiento de los trabajos de la Comunidad e informar de ello a los Estados miembros;
- Organizar y coordinar las reuniones de la CELAC.
- Coordinar las actividades permanentes de la CELAC.
- Presentar para su consideración a la Cumbre de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y a la Reunión de Coordinadoras y Coordinadores Nacionales, el Programa de Trabajo bienal de actividades de la CELAC, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos.
- Efectuar el seguimiento a los acuerdos alcanzados en cada reunión.
- Preparar documentos de trabajo en temas de interés de la CELAC.
- Emitir, registrar y organizar los documentos y mensajes oficiales, así como mantener la comunicación oficial con los Estados Miembros.
- Constituirse como receptora del patrimonio de la Comunidad, así como del proveniente del Grupo de Río y la CALC;
- Apoyar a las instancias de la CELAC en el cumplimiento de sus funciones.
- Preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a las instancias de la CELAC.
- Preparar y presentar una minuta al final de cada reunión.
- Garantizar que todos los documentos oficiales sean presentados a todos los Estados Miembros en tiempo y en todos los idiomas oficiales de la CELAC.
- La Presidencia Pro Tempore podrá convocar a una reunión de los Mecanismos Regionales y Sub-Regionales de Integración para compartir información, coordinar sus tareas, evitar duplicaciones e intensificar el diálogo, con el objeto de profundizar la unidad e integración y acelerar el desarrollo regional en áreas prioritarias para la CELAC.

El Estado sede de la Presidencia Pro Tempore asumirá los gastos que genere su funcionamiento.

El Estado sede de la Presidencia Pro Tempore creará y mantendrá una página electrónica oficial de la CELAC, en la cual, entre otros elementos, publicará las declaraciones que ésta formule.

#### 4.- Reunión de Coordinadores Nacionales

Los Estados Miembros se vincularán con la Presidencia Pro Tempore por medio de los Coordinadores Nacionales, los cuales serán los responsables de la coordinación y seguimiento directo de los temas en discusión.

Cada país acreditará a un Coordinador Nacional titular y los alternos que considere necesarios.

Se reunirán de manera ordinaria dos veces al año, antes de cada Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de forma extraordinaria cuando así se requiera.

Como norma las reuniones se harán en el país que ostente la Presidencia Pro Tempore a menos que, a propuesta de éste, y en consulta con los Estados Miembros, se decida otra sede.

Sus atribuciones son:

- Coordinar a nivel nacional los temas de la unidad, diálogo y concertación política regional de interés para la agenda de la CELAC
- Ser las instancias de enlace y coordinación para los temas de la unidad, concertación y diálogo político.
- Ser las instancias de enlace y coordinación para los programas, proyectos e iniciativas de integración, cooperación y desarrollo.
- Implementar mediante la adopción de las disposiciones pertinentes, las decisiones de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones de la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore;
- Preparar las reuniones de las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- Elaborar proyectos de declaraciones, decisiones, resoluciones y normativas para la consideración de la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- Coordinar las iniciativas de la CELAC con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;
- Estructurar, coordinar y dar seguimiento a los respectivos Grupos de Trabajo;
- Dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- Hacer seguimiento y coordinación a los proyectos de cooperación y desarrollo específicos que surjan en la CELAC.
- Se podrán conformar grupos de trabajo de composición abierta, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes.
- Estas instancias darán cuenta del resultado de sus trabajos a los Coordinadores Nacionales, los que elevarán esta información a la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.
- Conocer los resultados de las reuniones de los Mecanismos Regionales y Sub-Regionales de Integración y someterlos a consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores.

#### 5.- Reuniones especializadas:

Las reuniones especializadas, atenderán áreas de interés y otras priorizadas para la promoción de la unidad, integración y la cooperación regionales, participarán en dichas reuniones funcionarios de Alto Nivel con suficiente capacidad de decisión para cumplir los objetivos de la CELAC.

Serán convocadas por la Presidencia Pro Tempore de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo Bienal de la CELAC.

Estas instancias informarán del resultado de sus trabajos a la Reunión de Coordinadores Nacionales, la cual lo elevará a la reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Pro T mpore estar  asistida por una Troika compuesta por el Estado que ostenta la Presidencia Pro T mpore, por el que le precedi  en esa responsabilidad y por el que lo suceder  como Presidencia Pro T mpore

La troika quedar  autom ticamente constituida al momento de la elecci n del Estado miembro que presidir  la Presidencia Pro T mpore de la CELAC.

#### Decisiones

Las decisiones se adoptan por consenso en todas las instancias.

Las decisiones se reflejan por escrito y pueden tomar el formato de declaraciones, decisiones, comunicados conjuntos y especiales resoluciones o cualquier otro instrumento de decisi n que, de com n acuerdo se determine. Todas tienen el car cter de acuerdos pol ticos y constituyen mandatos.

#### II. Mecanismo de Consulta Urgente

Con el prop sito de emitir con celeridad y oportunidad pronunciamientos de la CELAC ante hechos imprevistos que merecen atenci n urgente, la Presidencia Pro Tempore o cualquier Estado miembro, por intermedio de la Presidencia Pro Tempore, podr  proponer un proyecto de declaraci n o comunicado, el cual ser  circulado por la Presidencia Pro Tempore a los miembros de la Troika, los cuales emiten una opini n sobre la conveniencia o inconveniencia de dar un pronunciamiento sobre un tema espec fico. De contar con la opini n favorable de la Troika, el proyecto de declaraci n o comunicado deber  ser consultado y consensuado con todos los Estados miembros, por medio de los Coordinadores Nacionales, manteniendo en la medida de lo posible, un plazo m nimo de doce horas para las consultas entre la Presidencia Pro Tempore y la Troika y el mismo plazo para las consultas con los Estados miembros. La consulta se efect a con base en el principio de que si no se manifiesta dentro del plazo sealado alguna observaci n u objecci n, ello constituye la aprobaci n t cita de la propuesta.

Es obligaci n de la Presidencia Pro Tempore cursar la solicitud formulada por el Estado miembro.

#### III. Vinculaci n con otras regiones:

La CELAC asume las siguientes atribuciones en el relacionamiento e interlocuci n de la Comunidad con otros pa ses y grupos regionales:

- Di logo pol tico con otros actores intergubernamentales, organismos y mecanismos internacionales.
- Concertaci n de posiciones comunes en foros multilaterales para promover y afianzar los intereses de la comunidad latinoamericana y caribe a frente a los temas de la agenda internacional.
- Impulso a la agenda latinoamericana y caribe a en foros globales.
- Posicionamiento de Am rica Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes.
- La Presidencia Pro Tempore coordinar  los di logos anuales con otros bloques regionales y los pa ses que desempe an un papel preponderante en la comunidad internacional.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe os se constituye en el mecanismo representativo de Am rica Latina y el Caribe y, en ese car cter, asume la interlocuci n en los siguientes foros, sin menoscabo de los que eventualmente puedan surgir:

- Cumbre Am rica Latina y el Caribe-Uni n Europea (ALC UE).
- Di logo Ministerial Institucionalizado entre el Grupo de R o y la Uni n Europea.

- Los diálogos que el Grupo de Río haya mantenido con países o grupos de países en el marco de las reuniones que se llevan a cabo al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas.

#### IV. Idiomas

Los idiomas oficiales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños son el español, el francés, el holandés, el inglés y el portugués; y los idiomas de trabajo serán el español, el francés, el inglés y el portugués.

#### V. Modificación de los Procedimientos:

Cualquiera de los Estados Miembros podrá proponer enmiendas a los presentes procedimientos mediante comunicación escrita de su Ministro de Relaciones Exteriores a la Presidencia Pro Témpore.

Esas propuestas serán analizadas por la Reunión de instrumentos de decisión aprobados durante los procesos del Grupo de Río y de la CALC. Se anexa a este estatuto de procedimientos, la lista de temas, declaraciones y documentos que se han tratado en la CALC y del Grupo de Río y que constituyen el acervo histórico de ambos mecanismos.

#### VII. Unificación del Grupo de Río y de la CALC

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños sucede, para todos los efectos, al Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) y a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Por tanto, el Grupo de Río y la CALC dejarán de funcionar, sin afectar la continuidad de los programas y acciones en curso que hayan sido acordados por el Grupo de Río y por la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo.

#### Disposiciones transitorias

En tanto no culmine el plazo establecido en la Declaración de la Unidad, aprobada en la Riviera Maya, el 23 de febrero de 2010, se realizará la cumbre acordada en Chile en 2012, país que ejercerá la primera Presidencia Pro Témpore de la CELAC hasta esa fecha.

La designación de la primera Troika para el período 2011-2012 estará compuesta por el Estado que haya sido designado para dirigir la Presidencia Pro Témpore en el lapso 2012-2013, el último Estado que haya dirigido la Presidencia Pro Témpore del Grupo de Río, el último que haya desempeñado la Presidencia de la Cumbre América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC).

Con la adopción del presente Estatuto de Procedimientos queda concluido el proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

<http://ALBA - TCP.org/contenido/procedimientos-para-el-funcionamiento-de-la-CELAC-03-de-diciembre-de-2011>

## **ANEXO 4: Resolución 2438 sobre Cuba**

AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09)

### **RESOLUTION ON CUBA**

(Approved during the third plenary session held on June 3, 2009)<sup>44/</sup>

THE GENERAL ASSEMBLY,

RECOGNIZING the shared interest in the full participation of all the member states;

GUIDED by the purposes and principles of the Organization of American States (OAS) embodied in the Charter of the Organization and in its other fundamental instruments related to security, democracy, self-determination, nonintervention, human rights, and development;

CONSIDERING the open-mindedness that characterized the dialogue of the Heads of State and Government at the Fifth Summit of the Americas, in Port of Spain, Trinidad and Tobago, and that in that same spirit the member states wish to establish a revitalized and ample framework of cooperation in hemispheric relations; and

BEARING IN MIND that, pursuant to Article 54 of the OAS Charter, the General Assembly is the supreme organ of the Organization,

RESOLVES:

1. That Resolution VI, adopted on January 31, 1962, at the Eighth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs, which excluded the Government of Cuba from its participation in the Inter-American system, hereby ceases to have effect in the Organization of American States (OAS).

2. That the participation of the Republic of Cuba in the OAS will be the result of a process of dialogue initiated at the request of the Government of Cuba, and in accordance with the practices, purposes, and principles of the OAS.

---

<sup>44</sup>. Revised by Style Committee on June 3, 2009.

## ANEXO 5: Resolución VI 1962, Cuba

### Resolutions Adopted at the Eighth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs, Punta del Este, Uruguay, January 22 - 31, 1962

#### Resolution VI. Exclusion of the Present Government of Cuba From Participation in the Inter-American System<sup>(4)</sup>

##### *WHEREAS:*

The inter-American system is based on consistent adherence by its constituent states to certain objectives and principles of solidarity, set forth in the instruments that govern it:

Among these objectives and principles are those of respect for the freedom of man and preservation of his rights, the full exercise of representative democracy, nonintervention of one state in the internal or external affairs of another, and rejection of alliances and agreements that may lead to intervention in America by extra-continental powers;

The Seventh Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs, held in San Jose, Costa Rica, condemned the intervention or the threat of intervention of extra-continental communist powers in the hemisphere and reiterated the obligation of the American states to observe faithfully the principles of the regional organization;

The present Government of Cuba has identified itself with the principles of Marxist-Leninist ideology, has established a political, economic, and social system based on that doctrine, and accepts military assistance from extra-continental communist powers, including even the threat of military intervention in America on the part of the Soviet Union;

The Report of the Inter-American Peace Committee to the Eighth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs establishes that:

The present connections of the Government of Cuba with the Sino-Soviet bloc of countries are evidently incompatible with the principles and standards that govern the regional system, and particularly with the collective security established by the Charter of the Organization of American States and the Inter-American Treaty of Reciprocal Assistance;

The above-mentioned Report of the Inter-American Peace Committee also states that:

It is evident that the ties of the Cuban Government with the Sino-Soviet bloc will prevent the said government from fulfilling the obligations stipulated in the Charter of the Organization and the Treaty of Reciprocal Assistance;

Such a situation in an American state violates the obligations inherent in membership in the regional system and is incompatible with that system;

The attitude adopted by the present Government of Cuba and its acceptance of military assistance offered by extra-continental communist powers breaks down the effective defense of the inter-American system; and

No member state of the inter-American system can claim the rights and privileges pertaining thereto if it denies or fails to recognize the corresponding obligations.

The Eighth Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs, Serving as Organ of Consultation in Application of the Inter-American Treaty of Reciprocal Assistance

***DECLARES:***

1. That, as a consequence of repeated acts, the present Government of Cuba has voluntarily placed itself outside the inter-American system.
2. That this situation demands unceasing vigilance on the part of the member states of the Organization of American States, which shall report to the Council any fact or situation that could endanger the peace and security of the hemisphere.
3. That the American states have a collective interest in strengthening the inter-American system and reuniting it on the basis of respect for human rights and the principles and objectives relative to the exercise of democracy set forth in the Charter of the Organization; and, therefore

***RESOLVES:***

1. That adherence by any member of the Organization of American States to Marxism-Leninism is incompatible with the inter-American system and the alignment of such a government with the communist bloc breaks the unity and solidarity of the hemisphere.
- 2 That the present Government of Cuba, which has officially identified itself as a Marxist-Leninist government, is incompatible with the principles and objectives of the inter-American system
3. That this incompatibility excludes the present Government of Cuba from participation in the inter-American system.
4. That the Council of the Organization of American States and the other organs and organizations the inter-American system adopt without delay the measures necessary to comply with this resolution.

## ANEXO 6: Reuniones del Consejo Político del ALBA - TCP

<b>ALBA - TCP: Consejo Político</b>		
<b>2010- 2015</b>		
Fecha	Nombre del documento	Posición
<b>25 de enero de 2010</b>	I Reunión Extraordinaria- Situación Haití	1. Fundan Proyecto integral de ayuda de emergencia, rehabilitación y reconstrucción de Haití, en la esfera de la salud que aglutine los esfuerzos de los países del ALBA – TCP y aproveche la experiencia acumulada de cooperación con ese país y las condiciones ya creadas en el terreno.
<b>04 de marzo de 2011</b>	V Reunión- Acta de V Reunión del Consejo Político del ALBA - TCP	1. Interés por mantener un seguimiento permanente sobre la evolución de la situación política en Honduras, en vista de la persistente situación de represión al movimiento de resistencia popular, y la violación sistemática de los derechos humanos de la población hondureña. En cuanto a Haití, los representantes del Alba reiteraron su voluntad de seguir desarrollando planes especiales de apoyo al pueblo haitiano que contribuyan a la superación de su compleja y difícil situación. La situación de emergencia en Bolivia producto de las lluvias también fue objeto de tratamiento por parte del Consejo Político, que acordó un pronunciamiento especial de solidaridad y apoyo al gobierno y al pueblo boliviano.
<b>9 de septiembre 2011</b>	VI Reunión- Plan de Trabajo para la implementación de los acuerdos del VI Consejo Político del ALBA - TCP	1. Establecen promover discusión en la Asamblea General de la ONU sobre los precedentes entorno a Libia y la protección de los derechos de dicha nación. 2. Promueven investigación sobre los crímenes cometidos por la OTAN en Libia. 3. Proponen al gobierno de Sriai el envío a Damasco una misión de altos representantes o Cancilleres del ALBA - TCP para reportar a los países latinoamericanos y caribeños a través de otros O.I. para invitarles a sumarse a la iniciativa. 5. Respaldan, junto a otros países No alineados miembros del Consejo de Seguridad, el proyecto de resolución promovido por Rusia y China sobre Siria. 5. Hablan sobre la organización de reuniones de alto nivel entre ALBA y los BRICS y la Liga Árabe. 6. Actuar de forma conjunta en materia de negociaciones en la COP XXXVII en Sudáfrica. 7. Acuerdan informar a los jefes de Estado y Gobierno sobre los avances de este plan de trabajo en la siguiente Cumbre del ALBA en Venezuela.
<b>15 de febrero de 2012</b>	VIII Reunión- Declaración Especial de la (va Reunión del Consejo Político del ALBA - TCP, sobre la participación de Cuba en la VI Cumbre de las Américas y de rechazo al Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a ese país por el gobierno de Iso Estados Unidos	Demandar durante la VI Cumbre de las Américas, el cese de esta política y el levantamiento del bloqueo contra Cuba, ante la persistente oposición del gobierno de los Estados Unidos a aceptar la presencia de Cuba en este foro. Respaldar la participación plena de la hermana República de Cuba en dicha Cumbre, derecho que no puede ser conculcado o sometido a condicionamientos violatorios de su soberanía.

<b>18 de agosto de 2012</b>	IX Reunión- Declaración del IX Consejo Político Extraordinario del ALBA - TCP sobre la inviolabilidad de la misión diplomática del Ecuador en Londres, y de apoyo al Derecho soberano de otorgar asilo diplomático al ciudadano Julian Assange.	1. Respaldo categórico al derecho soberano del Gobierno del Ecuador de otorgar asilo diplomático al ciudadano Julian Assange. 2. Expresamos nuestro rechazo a la posición del Reino Unido de pretender resolver de manera contraria al Derecho Internacional, las controversias con las naciones del mundo, y particularmente de América Latina y el Caribe. 3. Apoyamos la solicitud de convocatoria por parte de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) para debatir acerca de la posición hostil del Gobierno del Reino Unido contra el Gobierno de la República del Ecuador, y fijar una clara posición de respaldo al Ecuador.
<b>28 de febrero 2013</b>	X Reunión- Declaración del X Consejo Político de ALBA - TCP	1. Llamamos al restablecimiento del orden democrático Paraguay, roto con la destitución del presidente Fernando Lugo 2. Expresamos rechazo a las maniobras que realiza la empresa Chevron con el propósito de afectar la imagen internacional y perjudicar los intereses económicos y comerciales del Ecuador, mediante una campaña de desinformación la cual declaramos inadmisibles. Rechazamos la decisión del Tribunal Arbitral que conoce el Caso Chevron contra la República del Ecuador, que bajo una interpretación sin precedentes, se ha declarado competente para conocer una controversia de una inversión que estuvo vigente en el período 1973-1993 en base al Tratado de Protección de Inversiones suscrito entre Ecuador y Estados Unidos de América en el año 1997, aplicando retroactivamente este Tratado, hecho que resulta inaceptable. 3. Se solidarizan con la reclamación histórica de Bolivia sobre su derecho a la salida soberana al mar
<b>30 de julio 2013</b>	XI Reunión: Declaración de Guayaquil Consensuada	Declaran dar continuidad a los proyectos sociales: "Misión Milagro", "Estudio Clínico Genético Psicosocial de personas con Discapacidad", programas "Yo sí puedo", "Yo sí puedo seguir". Además de dar continuidad con los programas de becas que ofrecen en la región. Así mismo, hacen llamado a revitalizar el Consejo de Movimientos sociales, y concluir la revisión del estudio relativo al Mapa de Mercancías para el desarrollo económico de la región. Igualmente, se hace llamado para continuar fortaleciendo el uso del SUCRE entre los países del ALBA. En cuanto al marco político institucional, se hace énfasis en la disposición de establecer cooperación con MERCOSUR, CARICOM y PETROCARIBE en un marco de concertación política y de complementariedad económica. Se encarga al Consejo Político de elaborar un estudio orientado a recomendar medidas concretadas para el fortalecimiento y posicionamiento institucional de la Alianza, considerando la Declaración Conjunta Constitutiva del ALBA.TCP del 2004. Igualmente, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, la elaboración de una política de financiamiento y gasto que aseguren a la Secretaría y Coordinaciones de Consejos la adecuada coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las resoluciones del ALBA - TCP, hasta septiembre 2013. Conformar un grupo de trabajo para avanzar en la Constitución del Consejo de Defensa del ALBA en los términos de contenidos la declaración del 2012. Exhortan una vez más al gobierno de Estados Unidos el cese del bloqueo a Cuba. En la parte comunicacional, instan establecer la Secretaría de Comunicación con sede en Ecuador, además de aprobar el Plan de Acción del 2014.

<b>10 de junio de 2014</b>	XIV Reunión- XIII Reunión del Consejo Político ALBA - TCP	Respaldan el anuncio del Presidente Juan Manuel Santos de Colombia, de iniciar diálogos de Paz con el Ejército de Liberación Nacional. Reiteraron su total compromiso con la consolidación de la CELAC como mecanismo de concertación política latinoamericano y caribeño. Asimismo, reconocieron la organización por la Secretaria Ejecutiva del ALBA - TCP de la Reunión de los mecanismos regionales y subregionales de integración para la construcción de una agenda social de la CELAC, a realizarse en Caracas del 18 al 20 de junio de 2014.
<b>26 de septiembre de 2014</b>	III Reunión Extraordinaria- XIV Consejo Político de ALBA - TCP	. Promueven la celebración de la IX Reunión del Consejo de Complementacion Económica para avanzar en el fortalecimiento de esta área económica. Ratificaron la importancia de la participación de la República de Cuba, sin condicionamientos de ninguna índole, en la VII Cumbre de las Américas a realizarse en la República de Panamá en el año 2015,
<b>Fuente. ALBA - TCP.org</b>		Elaborado por autora

## ANEXO 7: Comunicados de Prensa de ALBA - TCP, período 2010-2015

<b>ALBA - TCP: Comunicados de Prensa</b>	
<b>2010- 2015</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Nombre del Comunicado</b>
<b>30 de septiembre de 2010</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP Ante el intento de golpe de Estado en Ecuador
<b>11 de noviembre de 2010</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP respaldando diálogo entre Nicaragua y Costa Rica
<b>19 de febrero de 2011</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP rechazando conducta del Secretario General de la OEA al interferir en los asuntos internos de Venezuela
<b>4 de marzo de 2011</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP sobre la situación en Libia
<b>25 de mayo de 2011</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP apoyando iniciativas del gobierno de Venezuela para denunciar las sanciones unilaterales de EE UU
<b>9 de Septiembre de 2011</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP expresando su respaldo al reconocimiento del Estado Palestina
<b>17 y 18 de noviembre de 2011</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP sobre Cambio Climático
<b>4 de Febrero de 2012</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP sobre la situación Colonial en las Islas Malvinas
<b>5 de febrero de 2012</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP sobre los Cinco Héroes
<b>5 de febrero de 2012</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP sobre Puerto Rico
<b>13 de abril de 2012</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP sobre su posición en la Cumbre de Cartagena
<b>5 de junio de 2012</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP denunciando el TIAR por ser un instrumento de agresiones extracontinentales
<b>22 de junio de 2012</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP condenan golpe de estado contra el Presidente del Paraguay Fernando Lugo
<b>16 de agosto de 2012</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP rechazando amenazas del Reino Unido contra Ecuador
<b>26 de noviembre de 2012</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP rechazando la inclusión de Cuba en la lista de Estados que supuestamente auspician el terrorismo internacional, elaborada por EEUU
<b>28 de enero de 2013</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP en el marco de la I Cumbre de la CELAC
<b>18 d febrero de 2013</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP celebrando el Triunfo del Presidente Rafael Correa
<b>28 de febrero de 2013</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP en rechazo a las actividades de la Empresa CHEVRON en contra de la República del Ecuador
<b>5 de marzo de 2013</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP lamentando la desaparición física del Comandante-Presidente Hugo Chávez Frías
<b>10 de marzo de 2013</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP rechazando el referéndum del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los Espacios Marítimos Circundantes
<b>15 de abril de 2013</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP respaldando el triunfo de Nicolas Maduro en las elecciones presidenciales en Venezuela

<b>26 de mayo de 2013</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP expresando su satisfacción por los resultados del Diálogo de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP
<b>2 de junio de 2013</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP rechazando la situación de la cual fue víctima el Presidente Evo Morales del Estado Plurinacional de Bolivia durante su vuelo de regreso de Europa
<b>2 de septiembre de 2013</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP en rechazo a las declaraciones del presidente de los EEUU
<b>16 de abril de 2014</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP rechazando injerencia estadounidense en la República de Cuba
<b>8 de mayo de 2014</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP rechazando el ataque sistemático y programado estadounidense en contra de la República Bolivariana de Venezuela
<b>24 de junio de 2014</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP rechazando ataque internacional a la República de Argentina
<b>26 de septiembre de 2014</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP sobre elecciones generales Bolivia 2014
<b>11 de diciembre de 2014</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP en rechazo a las nuevas acciones intervencionistas de los Estados Unidos de América contra el Pueblo Venezolano
<b>10 de febrero de 2015</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP en rechazo de las nuevas agresiones de los Estados Unidos contra la República Bolivariana de Venezuela, 10 de febrero de 2015
<b>15 de febrero de 2015</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP sobre la participación de Cuba en la VI Cumbre de las Américas y de rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a ese país por el gobierno de los Estados Unidos
<b>9 de marzo de 2015</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP rechazando el decreto ejecutivo del presidente de los Estados Unidos de América en contra la República Bolivariana de Venezuela
<b>27 de marzo de 2015</b>	Comunicado Especial del ALBA - TCP sobre la participación de sus países miembros en la VII Cumbre de las Américas
<b>20 de Julio de 2015</b>	Comunicado especial del ALBA - TCP celebrando el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América

Fuente: ALBA -  
TCP.org

Elaborado por autora

## ANEXO 8: Reuniones extraordinarias del Consejo de Jefes de Estado de la UNASUR

### UNASUR: Reuniones extra ordinaria del Consejo de Jefes de Estado y Gobierno

2010-2015		
Fecha	Documento	Síntesis
9 de febrero de 2010	<b>Decisión de Quito (Solidaridad de UNASUR con Haití):</b> Reunión extraordinaria	Manifiestan solidaridad con el pueblo haitiano tras el terremoto ocurrido en su territorio, y además, hablan de concretar una nueva cooperación sur-sur, mediante el acompañamiento a mediano y largo plazo para la reconstrucción del país. UNASUR ofrece su ayuda en infraestructura y energía, en agricultura, y salud, para esto se propone la creación de un Fondo de UNASUR donde también se solicitará al BID un crédito de hasta 200 millones de dólares que será asumido por los países de la UNASUR.
4 de mayo de 2010: Los Cardales, provincia de Buenos Aires, Argentina	<b>Comunicado de Apoyo de los Jefes de Estado de UNASUR al Gobierno del Paraguay en relación a instauración del Estado de Excepción, en algunos departamentos, por la situación de inseguridad que afecta al país.</b> Reunión extraordinaria de Trabajo del Consejo de Jefes de Estados de UNASUR	Se manifiesta solidaridad con la decisión del gobierno paraguayo para luchar contra la violencia criminal que afecta a cinco Departamentos de su territorio.
	Decisión de Designación del Secretario General de UNASUR	Deciden designar al Dr. Néstor Krichner como Secretario General de UNASUR
1 de octubre de 2010, Buenos Aires-Argentina	<b>Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador:</b> Reunión extraordinaria	Reafirman el compromiso de la organización con la preservación de la institucionalidad democrática, el estado de derecho, paz social y el orden constitucional; en ese sentido, condenan enérgicamente el intento de Golpe de Estado y posterior secuestro del Presidente Rafael Correa registrado el 30 de septiembre. Igualmente, celebran la pronta liberación del presidente Correa así como la pronta vuelta a la normalidad institucional. Manifiestan la necesidad que los responsables sean juzgados y condenados. Deciden finalmente que los Cancilleres se trasladen a la ciudad de Quito para mostrar el apoyo al presidente constitucional del Ecuador, y adoptar la cláusula democrática aprobada en el Protocolo Adicional al Tratado.
26 de julio de 2011	Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado de UNASUR	El documento consiste en un informe sobre la presidencia de Guyana en UNASUR, donde se hace una breve recapitulación del origen del organismo. Se informa acerca de los trabajos de la Secretaría General que iniciaron operaciones oficialmente el 16 de julio de 2011 en Quito-Ecuador, se realizaron discusiones sobre la estructura y presupuesto de la SG. En cuanto a los avances de los grupos de trabajo se informa que se inauguró oficialmente ISGAS en Río de Janeiro. Se sostiene el respaldo hacia Haití, y Argentina.
28 de julio de 2011	<b>Declaración del 28 de julio: Compromiso de la UNASUR contra la desigualdad,</b> Reunión extraordinaria de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas	Instan la implementación del Plan de Acción elaborado por el Consejo de Desarrollo Social de UNASUR, y el establecimiento de Agendas de Acciones Sociales Prioritarias de UNASUR que contribuyan a la reducción de las asimetrías y brechas de desigualdad.
3 de diciembre de 2011, Caracas- Venezuela	<b>Declaración del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR:</b> Reunión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y Gobierno de UNASUR	Muestran congratulación a la instalación de la CELAC como un avance de la integración entre los países latinoamericanos y caribeños. Manifiestan la voluntad política para convertir a UNASUR en una comunidad sólida con identidad propia y proyección geopolítica. Aprueban el Plan de Trabajo 2012-2022 del Consejo Suramericano de infraestructura y Planeamiento. Reconocen a su vez los avances alcanzados por los Consejo de Defensa Suramericano, del Consejo Suramericano de Salud, de Educación, Cultura, Ciencias, Tecnología e Innovación. Así mismo, se aprueba el Estatuto del ISAGS.

<b>29 de julio de 2012, Mendoza, Argentina</b>	Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado de UNASUR sobre la situación política en la República del Paraguay	Reafirman el compromiso con UNASUR; MEROCUSR y CELAC se encuentran apegados a los principios democráticos. Condenan la ruptura del orden democrático en Paraguay, mediante un proceso que a su parecer fue una clara violación del derecho al debido proceso. En ese sentido, se adopta la decisión política de UNASUR de suspender a Paraguay, y como consecuencia, se designa a Perú para que asuma la Presidencia Pro Tempore de la organización. Se insta a conformar un grupo de alto nivel de UNASUR para dar seguimiento y evaluación de la situación en dicho país.
<b>5 de marzo de 2013, Lima-Perú</b>	Declaración del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR: Reunión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y Gobierno de UNASUR	Se expresa pesar por la muerte del Presidente Hugo Chávez, y se lo reconoce como un fundador de la organización.
<b>18 de abril de 2013, Lima-Perú</b>	Declaración del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR: Reunión extraordinaria del Consejo de Jefes de Estado y Gobierno de UNASUR	Felicitan la participación de los ciudadanos venezolanos en la elección presidencial del 14 de abril, ratificando a Nicolás Maduro como presidente de Venezuela. Ratifica, en la línea de lo señalado en la Declaración de la Misión Electoral de UNASUR a Venezuela del 15 de abril último, que todo reclamo, cuestionamiento o procedimiento extraordinario que solicite alguno de los participantes del proceso electoral, deberá ser canalizado y resuelto dentro del ordenamiento jurídico vigente y la voluntad democrática de las partes. Finalmente, hacen un llamado a deponer los actos de violencia en el país, en especial de los hechos que tomaron lugar el 15 de abril de 2013 y dejaron varias víctimas fatales por lo que la UNASUR designa una Comisión para que se investiguen los hechos.
<b>9 de agosto de 2013, Mendoza-Argentina</b>	Decisión sobre la participación de Paraguay en UNASUR	Se deja sin efecto la suspensión de Paraguay luego de que se hayan celebrado las elecciones presidenciales.
<b>4 y 5 de diciembre de 2014, Guayaquil y Quito-Ecuador</b>	<b>Declaración de Quito:</b> Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno de UNASUR	Se inaugura oficialmente la sede de UNASUR en Quito, y se celebra la asunción del nuevo Secretario General, ex Presidente, Ernesto Samper Pizano. Se destaca la realización del I Foro de Participación Ciudadana realizado en Bolivia en agosto de 2014. Se adopta consensuadamente la visión estratégica de UNASUR sugerido por los Vicecancilleres en noviembre 2014. Se destaca la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, de la Unidad Técnica Electoral.
<b>Durante el 2015 no se registran reuniones extraordinarias por parte del Consejo de jefes de Estado y Gobierno de UNASUR. Su posición frente a determinados temas han sido transmitidos mediante comunicados.</b>		

Fuente. (Secretaría General de la UNASUR, 2015)

Elaborado por autora.

